



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
NÚCLEO UNIVERSITARIO RAFAEL RANGEL  
CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE (CIDIS)  
MAESTRÍA EN DESARROLLO REGIONAL



CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN,  
FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA ECONOMÍA  
COOPERATIVA, SOCIAL Y PÚBLICA  
(CIRIEC-VENEZUELA)



UNIVERSIDAD BOLIVARIANA  
DE VENEZUELA  
CARACAS-VENEZUELA

# “Educación Cooperativa y Desarrollo Comunitario”

*Memorias del VI Simposio Nacional “Educación Cooperativa y Desarrollo Comunitario”. Realizado en la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) Caracas, Venezuela del 23 al 25 de Noviembre de 2005*

**ISBN: 980-11-0922-X**

**Depósito Legal N° lfx07220053704469**

Trujillo-Venezuela, Enero 2007



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
NÚCLEO UNIVERSITARIO RAFAEL RANGEL  
CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE (CIDIS)  
MAESTRÍA EN DESARROLLO REGIONAL



CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN,  
FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA ECONOMÍA  
COOPERATIVA, SOCIAL Y PÚBLICA  
(CIRIEC-VENEZUELA)



UNIVERSIDAD BOLIVARIANA  
DE VENEZUELA  
CARACAS-VENEZUELA

ISBN: 980-11-0922-X

Depósito Legal N° 1fx07220053704469

# “Educación Cooperativa y Desarrollo Comunitario”

*Memorias del VI Simposio Nacional “Educación Cooperativa y Desarrollo Comunitario”. Realizado en la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) Caracas, Venezuela del 23 al 25 de Noviembre de 2005*

**Compiladores:**

*Benito Díaz, Madeleine Richer y  
Julio Vivas*

[maestria@ula.ve](mailto:maestria@ula.ve), [ciriec@ula.ve](mailto:ciriec@ula.ve)

*Asistente Editorial  
Yetzenia Graterol*

Trujillo-Venezuela, Enero 2007

## ÍNDICE

PRÓLOGO.....	6
GERENCIA SOCIAL DEL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LOS INFOCENTROS COOPERATIVOS. Rolando Adriani, Loyda Colmenares y Ángel Higuerey.....	7
LA EDUCACIÓN CONTABLE COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA EN LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS. EXPERIENCIA EN EL NÚCLEO UNIVERSITARIO RAFAEL RANGEL EN EL ESTADO TRUJILLO. Rolando Adriani, Loyda Colmenares y Ángel Higuerey.....	22
LA FACTIBILIDAD DEL PROYECTO EDUCATIVO INTEGRAL COMUNITARIO (PEIC): UNA PERSPECTIVA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DESDE LA COMPLEJIDAD. Pierina D’Elia.....	37
EL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO COMO PROMOTODE LA ECONOMÍA SOCIAL CASO IUTET. Bárbara Chacón y Leobany Carrillo.....	46
FORMACIÓN DE PROMOTORES EN ESTIÓN COOPERATIVA. Camilo José García.....	58
LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA EDUCACIÓN COOPERATIVA EN EL MOVIMIENTO COOPERATIVO VENEZOLANO. I PARTE. María de la Concepción Hernández.....	69
LA CONTRIBUCIÓN DE LAS UNIVERSIDADES EN LA FORMACIÓN DE COOPERATIVISTAS. CASO: ULA- NURR. Rolando Adriani, Loyda Colmenares y Ángel Higuerey.....	87

LA CONTRIBUCIÓN DE LAS UNIVERSIDADES EN LA FORMACIÓN DE COOPERATIVISTAS. CASO: ULA- NURR. Rolando Adriani, Loyda Colmenares y Ángel Higuerey.....	87
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y COOPERATIVAS SU IMPACTO EN “LA ECONOMÍA SOCIAL”. Xiomara Manzano.....	112
LA EDUCACIÓN COOPERATIVA EN EL DECANATO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO (1975-2005). Harold Márquez .....	123
EXPERIENCIA DE CURSOS DE COOPERATIVISMO EN LA UNIVERSIDAD “SIMON RODRIGUEZ” NUCLEO VALERA. José Paredes.....	133
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA PROMOVER LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS. Alicia Silva.....	146
APUNTES SOBRE LA EXTENSION UNIVERSITARIA UNA MIRADA DESDE LA SOCIOLOGÍA. Ignacio Vásquez.....	168





Universidad de Los Andes - Núcleo Universitario “Rafael Rangel”

e-mail: [adriani@ula.ve](mailto:adriani@ula.ve), [loydacdc@ula.ve](mailto:loydacdc@ula.ve), [anahigo@ula.ve](mailto:anahigo@ula.ve)

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el acceso de la ciudadanía a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) y su aprovechamiento en la búsqueda de alternativas de mejoras en las condiciones de vida, en la materialización y disfrute de los derechos humanos, representa un importante indicador a considerar por el Estado, en la formulación de las políticas públicas y en los análisis globales sobre el desarrollo humano en los países; esta aseveración fue considerada por el gobierno venezolano como eje fundamental dentro del Plan de Desarrollo Económico y Social 2001-2007, siendo uno de sus objetivos estratégicos, articular la economía social, mediante el apoyo de la organización de las comunidades a través de la participación comunitaria. En este orden de ideas, el Gobierno Nacional diseñó el Plan de Desarrollo de Infocentros, en el marco del Programa Gerencia Social del Conocimiento, cuyo diseño e instrumentos van a potenciar la integración de la sociedad con las diferentes instancias e instituciones del gobierno, así como también se pretende impulsar la transformación de los Infocentros en lugares destinados a atender los requerimientos de servicios y necesidades de la ciudadanía mediante el uso de las TIC, reforzando las actividades de las redes sociales para propiciar la organización comunitaria, hasta lograr que se apropien de dichos espacios y de su operación, convirtiéndolos en herramientas claves para el desarrollo. El Programa contempla los Infocentros Cooperativos, donde se proveerá de servicios de información útiles para concretar acciones productivas locales que incrementen las ventajas competitivas de la comunidad y generen nuevos empleos, mediante el desarrollo de una actividad económica de tipo asociativa. En este sentido, se presenta una revisión bibliográfica a objeto de transmitir la relevancia del manejo de las TIC en el movimiento cooperativo venezolano.

Palabras Claves: Gerencia Social, Conocimiento, Infocentros Cooperativos, Venezuela.

---

<sup>1</sup> Ingeniero de Sistemas. Profesor e investigador de la Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario “Rafael Rangel”, Trujillo, Venezuela. Adscrito al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas. Investigador colaborador del Centro Regional de Investigación Humanística, Económica y Social (CRIHES). Cursante de la Maestría en Desarrollo Regional. e-mail: [adriani@ula.ve](mailto:adriani@ula.ve)

<sup>2</sup> Licenciada en Contaduría Pública. Especialista en Gerencia Empresarial. Profesora e investigadora de la Universidad de Los Andes Mérida, Núcleo Universitario “Rafael Rangel” Trujillo, Venezuela. Adscrita al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas. Cursante de la Maestría en Administración de Empresas. e-mail: [loydacdc@ula.ve](mailto:loydacdc@ula.ve)

<sup>3</sup> Licenciado en Administración. Especialista en Derecho Tributario. Profesor e investigador de la Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario “Rafael Rangel”, Trujillo, Venezuela. Adscrito al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas. Investigador del Centro Regional de Investigación Humanística, Económica y Social (CRIHES). Cursante de la Maestría en Derecho Tributario. e-mail: [anahigo@ula.ve](mailto:anahigo@ula.ve)

## Introducción

En Venezuela desde hace algunos años, han ocurrido importantes avances en el desarrollo, uso y difusión de las tecnologías de información, tanto en el ámbito público como privado. Actualmente se impulsan acciones y proyectos de relevancia en esta orientación, los cuales deben seguir contando con el apoyo del Estado y con la participación de las comunidades del país, haciendo énfasis en la aplicación y uso de las nuevas tecnologías de manera apropiada y en función de las necesidades sociales y el contexto sociopolítico y económico.

En este sentido, se crea el Programa Gerencia Social del Conocimiento en Infocentros, cuyo diseño e instrumentos, van a potenciar la integración de las comunidades y las diferentes instancias e instituciones de gobierno (nacional, regional y local). Igualmente, busca impulsar la transformación de los Infocentros en lugares destinados a atender los requerimientos de servicios y necesidades de la ciudadanía mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's). Asimismo, pretende fortalecer la red de Infocentros a objeto que sirva de plataforma para los servicios prestados a la ciudadanía por parte del Estado, y adicionalmente reforzar las actividades de las redes sociales para el apoyo a la ciudadanía y a las comunidades.

En esta perspectiva, la comunidad se convierte en el centro del Programa al participar en los procesos de identificación de necesidades e iniciativas, formulación, ejecución y evaluación de proyectos apoyados en los Infocentros. En consecuencia, la comunidad deja de ser un receptor pasivo de servicios, debido a que logra apropiarse de las instalaciones y tecnologías disponibles en el Infocentro, haciendo uso de éstas de acuerdo con sus necesidades.

Este Programa también se plantea la transferencia progresiva de la gestión de los Infocentros a las comunidades organizadas, mediante el desarrollo de sus capacidades y el fortalecimiento de las habilidades y destrezas para el dominio y aprovechamiento óptimo de las instalaciones y la plataforma tecnológica disponible en los Infocentros.



Para ello, se definen las estrategias y acciones que posibiliten, a mediano plazo, las comunidades la operación de los Infocentros, contando con la asistencia técnica (administrativa, social y tecnológica) del Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI), un ente del Estado creado para tal fin.

Es importante destacar que el modelo de gestión definido para este Programa, se basa en la premisa de que sólo a través de la articulación entre los actores involucrados (gubernamentales y no gubernamentales) y las comunidades organizadas, se logra la efectiva democratización del acceso a las nuevas tecnologías. Es por ello que se plantea, el establecimiento de alianzas estratégicas para lograr contribuir efectivamente con el desarrollo humano de la sociedad.

### **Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's).**

Tal como lo expresa López (2002:4), “Las herramientas que han hecho posible la transmisión de información y la comunicación, desde la imprenta a la televisión, pasando por el telégrafo, la radio y el teléfono, han tenido un fuerte impacto en el desarrollo de la sociedad moderna, por tal motivo, los sistemas de información y de comunicación han constituido siempre un elemento fundamental de las sociedades humanas.”

Las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), fruto de la convergencia entre la informática, la electrónica y las telecomunicaciones, han abierto un sin fin de posibilidades de desarrollo económico y social, reduciendo costos, acortando distancias y permitiendo la creación de múltiples y variados servicios. El computador ha revolucionado el almacenamiento, el procesamiento y la difusión de la información, a medida que ha ido aumentando su capacidad y se ha ido agrupando en redes que aumentan su utilidad. Internet, las páginas web y el correo electrónico, han logrado que estén disponibles múltiples fuentes de información para todo aquel que tenga acceso a la red. La información se puede transmitir casi a cualquier lugar y en cualquier momento a un costo mínimo.

Las redes de información, y la propia sociedad, comienzan a ser mundiales. Es lo que se conoce como el paradigma de la Sociedad de la Información, una comunidad mundial basada en el conocimiento, que usa de manera intensiva la información y las redes de comunicación como herramientas de trabajo, ocio y de relación social. Según muchos especialistas, hoy en día se avanza hacia esta nueva sociedad, y en su desarrollo, las TIC's pueden jugar un papel fundamental durante las próximas décadas, cambiando y transformando el modo de vida. De hecho, en algunos aspectos ya han comenzado a hacerlo.

La globalización de la economía y de los mercados financieros, se debe en gran medida, a la asociación de la informática y de las telecomunicaciones, ya que ha permitido crear un mercado financiero mundial, eliminando el factor distancia y reduciendo los intermediarios. Por otra parte, la extensión de las redes de telecomunicación a escala mundial ha propiciado la aparición de nuevos movimientos ciudadanos que están desempeñando un papel creciente en la creación de nuevas formas de expresión política, social y cultural.

Las TIC's agilizan las relaciones de los ciudadanos con las administraciones públicas, mejoran los servicios públicos y contribuyen a renovar la práctica de la democracia, propiciando un cambio desde una forma de democracia parlamentaria a otra participativa, en la que todos los ciudadanos tomen el mayor número de decisiones posibles. Estas tecnologías encierran también un gran potencial de desarrollo económico y social, y pueden ser aplicadas en campos tan diversos como la educación, la salud, o el comercio. Se materialicen o no todas las esperanzas puestas en las TIC's, es cierto que el acceso a estas nuevas tecnologías proporcionan una ventaja a la hora de buscar un empleo, recibir formación, o realizar intercambios comerciales. Si se habla de regiones o de países, y no de individuos aislados, las TIC's son una nueva herramienta que permite a las sociedades y a las empresas ingresar en un mercado global muy competitivo, y también una herramienta para potenciar el desarrollo económico y social dentro de un mismo país, permitiendo, por ejemplo, reforzar los sistemas educativos y de salud.

En este sentido, es válido preguntarse si todos los países tienen las mismas oportunidades y la misma capacidad de elección en cuanto al acceso y uso de las TIC's; la respuesta evidente es que no. Los países más ricos y desarrollados poseen infraestructuras de telecomunicación modernas, la capilaridad de sus redes hace que la telefonía básica llegue prácticamente a todos los hogares, que la telefonía móvil se haya convertido en un bien de consumo masivo y que el acceso a Internet sea algo ya habitual en el mundo de la empresa y empiece a serlo en los hogares. En definitiva, se tiene acceso a las TIC's a un costo asequible y con una calidad medianamente garantizada. Sin embargo en muchos de los países del Sur, de los llamados del "tercer mundo" o en desarrollo, este acceso es bastante deficiente, caro y de baja calidad.

Las telecomunicaciones, al igual que otros sectores como el de la salud o el de la educación, presentan considerables carencias estructurales en los países en desarrollo. Sus redes de telecomunicación no tienen la extensión y capacidad de sus homólogas de los países desarrollados, y su capilaridad es limitada, dejando sin oportunidad de acceso a amplios sectores de la población. No existe, en general, capacidad tecnológica suficiente en estos países, personal capacitado, empresas ni instituciones que inviertan en telecomunicación e investiguen en nuevas tecnologías. Estas diferencias se agrandan día a día, haciendo más difícil que los pueblos más desfavorecidos puedan desarrollarse económica y socialmente, y reducir la distancia que les separa de los países desarrollados en cuanto a calidad de vida.

A esta desigualdad en el despliegue y utilización de las TIC's se le ha llamado la "brecha digital", la cual está presente también dentro de los mismos países y regiones. En las zonas urbanas de los países en desarrollo se concentra la mayor parte de las inversiones en infraestructuras en general y en TIC's en particular, y reside la mayor parte del reducido estrato social con capacidad económica y la formación suficiente para acceder a los servicios de telecomunicación. Mientras, las poblaciones rurales y más aisladas se encuentran faltas de todo tipo de servicios, y mucho más de posibilidades de acceso a las TIC's. Así, se está incrementando la división entre los que tienen acceso a

estas tecnologías y los que no lo tienen, reproduciendo la “brecha digital” a nivel regional, y privando a las zonas más deprimidas de una herramienta que podría ser muy útil para luchar contra su aislamiento y paliar en cierta medida la carencia de servicios que padecen.

Gerencia Social del Conocimiento en Infocentros.

Bajo este contexto, el Gobierno venezolano, con el firme propósito de hacer cumplir lo expresado en el artículo 110 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), el cual reza textualmente:

Artículo 110. El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional. Para el fomento y desarrollo de esas actividades, el Estado destinará recursos suficientes y creará el sistema nacional de ciencia y tecnología de acuerdo con la ley. El sector privado deberá aportar recursos para las mismos. El Estado garantizará el cumplimiento de los principios éticos y legales que deben regir las actividades de investigación científica, humanística y tecnológica. La ley determinará los modos y medios para dar cumplimiento a esta garantía.

Así como también, lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001-2007, donde se establece en el primer sub-objetivo del Equilibrio Económico, referido al alcance de un crecimiento económico sostenido, el cual establece en su numeral quinto la incorporación y adopción de nuevas tecnologías, dentro de las cuales se encuentra la instalación masificada de Infocentros, diseñó un Programa Social denominado Gerencia Social del Conocimiento en Infocentros, donde se define Gerencia Social del Conocimiento como la construcción de una red humana que apoya la cooperación entre las distintas comunidades utilizando las TIC, e integrándolas a los procesos de desarrollo del país.

Por su parte, en Centro Nacional de Tecnologías de Información (2000), define la Gerencia Social del Conocimiento en Infocentros, como la activación de mecanismos de

operación y prestación de servicios a la ciudadanía, haciendo uso de la plataforma instalada en los Infocentros, contando con el apoyo y la participación activa de la comunidad organizada, de los medios de comunicación alternativos y comunitarios y de las instancias de gobierno (nacional, regional y local), con el objeto de proporcionar a las instituciones locales y a las comunidades, nuevas herramientas y capacidades que les permitan resolver problemas locales y satisfacer las necesidades de la comunidad. Donde los Infocentros son salas equipadas con computadoras interconectadas para brindar acceso a internet y a otros recursos tecnológicos que contribuyen al desarrollo de las potencialidades, capacidades y habilidades de la ciudadanía y la organización de las comunidades.

De esta manera, se procura tener a organizaciones comunitarias con diversos intereses, tales como: juveniles, estudiantiles, culturales, étnicas, vecinales, deportivas, de mujeres, ambientalistas, de derechos humanos, cooperativas, federaciones, medios de comunicación alternativos y comunitarios, ONG's, entre otras, ejecutando proyectos y acciones en conjunto con instancias de gobierno y entes financieros, bien sea públicos o privados. El desarrollo de esta alianza tiene por finalidad contribuir a masificar el uso de las TIC's, facilitar la formación del recurso humano, propiciar la socialización del acceso a la información y proveer condiciones para el desarrollo integral de la sociedad, además de facilitar a la ciudadanía canales de comunicación (verbal y escrita) y estimular su participación en los asuntos de naturaleza pública.

Asimismo, este Programa pretende contribuir a la modernización del Estado en sus distintos procesos, optimizando sus resultados mediante la creación y publicación de contenidos en internet, diseño y publicación de portales institucionales, automatización de procesos, prestación de servicios y transacciones en línea, e implantación de medios para la comunicación intra e intergubernamental a todos los niveles y con la sociedad.

La Gerencia Social del Conocimiento en Infocentros se plantea el desarrollo de modelos de sostenibilidad, los cuales serán implantados en cada comunidad de acuerdo con las características y necesidades del entorno donde se encuentra funcionando el Infocentro. El CNTI para dar inicio a este proceso de organización comunitaria y participación social dentro de los Infocentros, presenta tres modelos: Infocentros Comunitarios, Infocentros de Servicios e Infocentros Cooperativos, los cuales se deben ir enriqueciendo en la medida que surjan nuevas combinaciones de servicios que cada

comunidad logre desarrollar. Posteriormente de acuerdo con las iniciativas, capacidades, participación y necesidades de las comunidades, estos modelos evolucionarán y permitirán que se generen nuevos modelos, convirtiendo la implantación de este Programa en un proceso dinámico.

Es importante señalar, que la implantación de los modelos de Gerencia Social del Conocimiento en los Infocentros implica que además de los servicios comunes que actualmente ofrecen éstos (acceso a las TIC, impresión, digitalización, capacitación, entre otros), es posible que operen nuevos servicios dirigidos a la comunidad, aumentando así la capacidad de atención a las comunidades y su desarrollo. Asimismo, se generarán múltiples posibilidades de participación de la ciudadanía en las comunidades organizadas, quienes a través de la planificación, ejecución y evaluación de proyectos crearán un impacto en su correspondiente ámbito de acción, que se traducirá en beneficio y desarrollo local.

#### Plan de Desarrollo de los Infocentros.

En este orden de ideas, el CNTI (2003), propone un modelo de gestión en el cual las comunidades se incorporen de manera creativa y protagónica en las estrategias y acciones dirigidas a lograr la visión, misión y los objetivos del Programa. En este modelo las alianzas entre los actores constituyen un factor importante, porque coadyuvan a lograr la articulación y participación activa de las organizaciones comunitarias en la elaboración del Plan de Desarrollo de los Infocentros.

Este Plan contiene la identificación de las necesidades y prioridades de las comunidades, según cada localidad, y los proyectos que serán ejecutados con el apoyo de la plataforma tecnológica de los Infocentros. Cabe resaltar que la elaboración de dicho Plan es una actividad que será efectuada por los miembros de las comunidades y contará para ello con el apoyo de un profesional del CNTI, que cumplirá las funciones de facilitador de este proceso.

Se concibe la facilitación como un proceso flexible y dinámico, basada en una concepción de participación democrática directa, que se separa de los modelos que conciben la participación como una forma adicional de dominación, cuya expresión se observa en las estrategias de incorporación de las comunidades bajo esquemas tutelados,

que apoyados en procedimientos rígidos genera desencuentros, negación, el monopolio de las decisiones y en consecuencia exclusión social (González, 1995).

La puesta en marcha del Programa se inicia con una primera etapa que consiste en la promoción del Infocentro como medio de participación social comunitaria. Se busca desplegar un conjunto de estrategias orientadas a incorporar las comunidades en el Programa, de allí la importancia de la incorporación de líderes comunitarios que manejen información de interés para la colectividad, que tengan la capacidad de convertir en una oportunidad las necesidades de grupos menos favorecidos y así lograr desplegar actividades, proyectos e iniciativas, que insertos en el Plan de Desarrollo de Infocentros, contribuyan con el bienestar general de las comunidades venezolanas.

En este sentido, se ofrece una serie de opciones que serán presentadas a las comunidades, con la finalidad de conocer sus apreciaciones e incorporar las recomendaciones que juzguen necesarias, para entonces efectuar luego las adaptaciones del modelo de gestión, según las necesidades y motivaciones de las comunidades. Este modelo de gestión tiene como propósito facilitar la implantación del Programa, quedando abierta la posibilidad de desarrollar nuevas acciones acordes con los intereses de las comunidades. Vale destacar que la operación de este modelo contempla en primer lugar, como condición imprescindible, la participación activa de las organizaciones comunitarias y, en segundo término, bajo la modalidad de apoyo, la participación de los actores aliados en las ocho (8) etapas que se describen a continuación:

1. *Promoción del Infocentro como un medio para la participación social comunitaria:* a) desarrollar estrategias y actividades de sensibilización y motivación; b) identificar comunidades; c) establecer alianzas entre las comunidades y los demás actores aliados; d) planificar y efectuar talleres con las comunidades participantes y el resto de los actores del Programa.
2. *Creación del Comité Comunitario de Infocentros:* a) continuar la promoción del Programa en las comunidades; b) fortalecer la articulación de los actores aliados; c) constituir en cada Infocentro un Comité comunitario; d) definir normas y procedimientos en cada Infocentros según las pautas dispuestas por cada comunidad; e) presentar modelos de Infocentros; f) facilitar la identificación, por parte de las comunidades, de las necesidades, problemas y requerimientos de la localidad.

3. *Definición del Plan de Desarrollo Infocentros:* a) facilitar la identificación de las necesidades y prioridades de las comunidades; b) facilitar la elaboración del Plan, por parte de las comunidades, en función del desarrollo local: necesidades, prioridades, proyectos, estrategias de viabilidad (alianzas, capacitación en TIC, etc.) y de soporte para la sostenibilidad (recursos, financiamiento, equipo de trabajo, etc.); c) establecer roles y responsabilidades de los actores aliados en el marco del Plan de Desarrollo.
4. *Formulación de los proyectos identificados por las comunidades en el Plan de Desarrollo de los Infocentros:* a) facilitar la formulación de los proyectos; b) precisar las fuentes de financiamiento; c) facilitar el acercamiento entre las comunidades y los actores aliados.
5. *Formalización de compromisos y responsabilidades entre los actores aliados:* a) formalizar compromisos y acuerdos entre las comunidades y los actores aliados para la ejecución de los proyectos en el marco del Plan; b) difundir ante la opinión pública, a través de los medios de comunicación, los avances del Programa en esta etapa.
6. *Ejecución del Plan de proyectos:* a) planificar y ejecutar actividades de capacitación contempladas por las comunidades en el Plan; b) facilitar la ejecución los proyectos comunitarios identificados en el Plan.
7. *Seguimiento y monitoreo del Plan de proyectos:* a) diseñar el sistema de seguimiento y monitoreo; b) realizar seguimiento y monitoreo de los proyectos en ejecución; c) incorporar a las comunidades en los procesos y actividades de seguimiento y monitoreo de los proyectos inscritos en Plan de Desarrollo de Infocentros.
8. *Evaluación de resultados de los proyectos e impacto social del Programa:* a) diseñar sistema de indicadores; b) analizar resultados del sistema de indicadores; c) incorporar a las comunidades en los procesos y actividades de evaluación del Programa; d) formular recomendaciones y ajustes al Programa.

Es a través de la implantación de este modelo de gestión que se orientarán los esfuerzos y recursos (humanos, tecnológicos y de inversión social) para alcanzar los objetivos del Programa, el CNTI persigue como objetivo fundamental incorporar a las comunidades a lo largo de su ejecución, con el propósito de avanzar firmemente en el proceso de democratización del acceso a las TIC en Venezuela, puesto que el Programa se plantea efectuar la transferencia progresiva de la gestión de los Infocentros a las comunidades organizadas, para lo cual la implantación de este modelo de gestión, conformado por las ocho (8) etapas ya indicadas, forma parte de la estrategia de



transferencia y la garantía de éxito en el alcance de este propósito. Para ello, se contempla la realización de actividades de promoción de la participación comunitaria, así como también la realización de diversos talleres de capacitación, ajustados a las necesidades de las comunidades, con la finalidad de proveer las herramientas básicas que sirvan para el desarrollo de los proyectos y servicios y para la gestión eficiente de los Infocentros por parte de las comunidades organizadas.

#### Infocentros Cooperativos.

Son aquellos en los cuales se provee servicios de información útil para concretar acciones productivas locales que incrementen las ventajas competitivas de la comunidad y generen nuevos empleos, mediante el desarrollo de una actividad económica de tipo asociativa. Igualmente, estos Infocentros ofrecen sus espacios para dictar programas de capacitación y mejoramiento profesional apoyados en las TIC, a precios accesibles de acuerdo con los ingresos económicos de la demanda local.

Este modelo permite a las comunidades acceder a diversos servicios ofrecidos por las TIC,s, los cuales proporcionan particularmente a las cooperativas (existentes y por constituirse) el acceso a nuevos mercados, programas de capacitación y vínculos con centros productivos nacionales e internacionales. Esto redundará en beneficio de las cooperativas, ya que les permite elevar sus niveles de capacitación, integración como sector y el desarrollo de nuevos mercados.

El modelo de Infocentros Cooperativos abre un espacio para la creación de Cooperativas de Base Tecnológica, Incubadoras de Empresas, Microempresas prestadoras de servicios en TIC y Cooperativas de Profesionales que presenten ideas innovadoras apoyadas en la plataforma de Infocentros. Estas iniciativas pretenden generar recursos económicos que permitan el crecimiento de las cooperativas, así como también la sustentabilidad de los Infocentros.

De esta manera, el modelo de Infocentros Cooperativos generará recursos económicos que serán destinados al Fondo Solidario de Sostenibilidad. Estos ingresos económicos permitirán cubrir los gastos de operación y reposición gradual de los equipos del Infocentro y además, financiar propuestas de instalación de nuevos servicios de acceso.

Los recursos económicos, generados por los Infocentros Cooperativos, que ingresen progresivamente al Fondo Solidario de Sostenibilidad, también servirán para ofrecer apoyo a los Infocentros Comunitarios y de Servicios.

El Plan contempla, específicamente para el caso de los Infocentros Cooperativos, la posible implantación de los Proyectos que se describen a continuación, a objeto de lograr la articulación de las diferentes asociaciones cooperativas existentes en el país, a través de la utilización mancomunada de las TIC's; en ellos se puede observar que se contempla, tanto el desarrollo de nuevas fuentes de trabajo, como la capacitación del personal que en ellas vaya a laborar.

DESCRIPCION DEL PROYECTO	ACTORES	BENEFICIOS
Incubadoras: Creación de una incubadora virtual de empresas operada y manejada totalmente desde Internet, la cual genere e impulse nuevas ideas y tecnologías para los emprendedores venezolanos y promueva la creación y desarrollo de empresas desde el momento de su gestación hasta su lanzamiento, con el uso de las TIC.	Jóvenes emprendedores, profesionales, CNTI, MCT, organizaciones comunitarias y privadas, microempresas, organismos gubernamentales, municipalidades, gobernaciones, CLPP y Universidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducir la fuga de profesionales y talentos al exterior.</li> <li>- Aumentar el número de empresas nacionales o de capital mixto.</li> <li>- Disminuir la tasa de desempleo.</li> </ul>
Proyecto educativo: Promoción, constitución e instalación de academias orientadas a desarrollar proyectos educativos ajustados a las necesidades de la comunidad y de otros usuarios como maestros, campesinos, pequeños comerciantes, mujeres, entre otros, con el propósito de incentivar la creación de contenidos	Organizaciones comunitarias, Microempresas, MCT, CNTI, Organismos gubernamentales, Municipalidades, Gobernaciones, CLPP, Organizaciones privadas,	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar mayor acceso al conocimiento.</li> <li>- Actualizar a los docentes en las TIC.</li> <li>- Ofrecer nuevas alternativas de educación.</li> <li>- Articular</li> </ul>

<p>educativos en atención a las necesidades, apoyados en los Infocentros, apoyar el proceso educativo formal e informal de niños, jóvenes y adultos para su inclusión social en los procesos de educación digital y formación para el trabajo y ajustar la capacitación a las necesidades específicas de cada grupo utilizando herramientas tecnológicas novedosas para cada tipo de necesidad.</p>	<p>Universidades y otras organizaciones.</p>	<p>organizaciones juveniles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar contenidos educativos.</li> <li>- Promover las relaciones de cooperación.</li> <li>- Satisfacer las necesidades educativas de la comunidad.</li> </ul>
---	--	--

FUENTE: Centro Nacional de Tecnologías de Información (2003).

#### Reflexiones Finales.

Por último, es conveniente destacar la importancia que este tipo de iniciativas emprendidas por el Gobierno Nacional, tienen para el desarrollo sustentable del país, considerando que el éxito de las mismas dependerá en gran medida de el grado de organización y participación que alcance la sociedad venezolana.

Es hora de concretar acciones que propendan al fortalecimiento del movimiento cooperativo, utilizando las herramientas y la plataforma tecnológica que ya existe en el país, en pro de la consolidación de proyectos que redunden en beneficios para todos los asociados de una determinada organización, así como también de la comunidad en general.

#### Referencias Bibliográficas.

CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (2000). Plan Nacional de Tecnologías de Información. Venezuela.

----- (2003). Gerencia Social del Conocimiento en Infocentros. Venezuela.

- GONZÁLEZ, Silverio (1995). La participación en la construcción de la modernidad. Crítica a la actuación dogmática en políticas públicas participativas. Trabajo de ascenso a la categoría de asociado, Universidad Simón Bolívar. Venezuela.
- LOPEZ, Moisés (2002). Telecentros Comunitarios. Análisis de experiencias en países en desarrollo. Universidad Politécnica de Madrid. España.
- PROENZA, Francisco (2002). e-Para todos: Una estrategia para la reducción de la pobreza en la era de la información. Centro de inversiones de la FAO. Asociación Argentina de Teletrabajo. Argentina.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2002). Informe sobre Desarrollo Humano en Venezuela. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación al Servicio del Desarrollo. Primera Edición. Venezuela.
- REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Venezuela.
- (2001). Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social 2001 – 2007. Venezuela.
- VIVAS, José y SURÓS, Rina (2000). La primera piedra del gobierno digital. Ministerio de Ciencia y Tecnología. Venezuela.

## LA EDUCACIÓN CONTABLE COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA EN LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS. EXPERIENCIA EN EL NÚCLEO UNIVERSITARIO RAFAEL RANGEL EN EL ESTADO TRUJILLO

Colmenares, L.<sup>4</sup>, Higuerey, A.<sup>5</sup> y Adriani, R.<sup>6</sup>

Universidad de Los Andes - Núcleo Universitario “Rafael Rangel”

E-mail: [loydacdc@ula.ve](mailto:loydacdc@ula.ve), [anahigo@ula.ve](mailto:anahigo@ula.ve), [adriani@ula.ve](mailto:adriani@ula.ve)

Venezuela atraviesa por inminentes y constantes procesos de cambio, que afectan las acciones de los miembros de la sociedad, donde la integración es factor esencial en el exitoso desenvolvimiento del país en colectivo. Dentro de este contexto, las Asociaciones Cooperativas en los últimos años, se presentan como una alternativa efectiva para promover la autogestión y participación en los problemas socioeconómicos de las comunidades. Entre 1965 y 1999, sólo fueron registradas 820 de estas asociaciones, no obstante a la fecha, según estadísticas de la Superintendencia Nacional de Cooperativas, esta cifra pasa las 86.000, lo cual es evidencia absoluta de su auge. Ahora bien, la creciente actividad económica y las reformas en las políticas tributarias, inciden en las metas de cualquier organización y por ende en las Asociaciones Cooperativas. De allí, que éstas deban llevar un sistema de contabilidad, que registre y controle las transacciones realizadas y permita al final de sus ejercicios económicos, elaborar balances e informes donde queden sintetizados estos movimientos. Es importante destacar, que para toda Cooperativa, la información contable debe estar estructurada de manera que la recolección de datos financiero-contables conduzca a maximizar el rendimiento económico y mejorar la calidad de vida de sus asociados y de la comunidad, considerando que la misma es una unidad económica y social, en la cual se unen valores y principios para la

---

<sup>4</sup> Licenciada en Contaduría Pública, Especialista en Gerencia Empresarial. Profesora Ordinaria, Asistente a Dedicación Exclusiva, de la Universidad de Los Andes Núcleo Universitario “Rafael Rangel” Trujillo, Venezuela. Adscrita al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas. Cursante de la Maestría de Administración de Empresas. e-mail: [loydacdc@ula.ve](mailto:loydacdc@ula.ve)

<sup>5</sup> Licenciado en Administración, Especialista en Derecho Tributario. Profesor Ordinario, Asistente a Dedicación Exclusiva de la Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario “Rafael Rangel”, Trujillo, Venezuela. Adscrito al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas. Investigador del Centro Regional de Investigación Humanística, Económica y Social (CRIHES). Cursante de la Maestría en Derecho Tributario. e-mail: [anahigo@ula.ve](mailto:anahigo@ula.ve)

<sup>6</sup> Ingeniero de Sistemas. Profesor Ordinario, Asistente a Dedicación Exclusiva de la Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario “Rafael Rangel”, Trujillo, Venezuela. Adscrito al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas. Investigador colaborador del Centro Regional de Investigación Humanística, Económica y Social (CRIHES). Cursante de la Maestría en Desarrollo Regional. e-mail [adriani@ula.ve](mailto:adriani@ula.ve)

obtención de los más eficientes resultados. Desde esta perspectiva en los diferentes cursos y talleres que se dictan como parte de las actividades de extensión de la Universidad de Los Andes-Núcleo Universitario “Rafael Rangel” (ULA-NURR) se ha hecho hincapié en la difusión de herramientas contables que garanticen a los asociados de las cooperativas un manejo económicamente eficiente. Este trabajo muestra la experiencia de los autores en esta temática.

Palabras Claves: Cooperativas, educación, contabilidad, Trujillo, Venezuela.

## Introducción

En la actualidad, se ha iniciado un proceso de transformación Universitaria, donde se debe favorecer la planificación y diseño de marcos para desarrollar nuevas formas de trabajo, capaces de dar una respuesta adecuada y satisfactoria al sistema educativo en general.

Desde esta perspectiva la Universidad de Los Andes y particularmente el Núcleo Universitario “Rafael Rangel” (NURR-Trujillo), inmersos en ese ámbito de innovación y a fin de garantizar la calidad de los egresados en las diversas ramas del saber, ha aunado esfuerzos para la consolidación de las actividades de extensión, una de éstas dirigidas a la Economía Social y el Cooperativismo, estos proyectos tienen por objeto apoyar el desarrollo y consolidación del Sector Cooperativo y Social del país, mediante la preparación y el entrenamiento de recursos humanos de alto nivel, responsables de programas de desarrollo y/o de educación cooperativa y social, con el propósito de que éstos obtengan la capacidad de dirigir con éxito sus procesos económicos, administrativos, técnicos, educativos y sociales, de manera tal que les permita mantener la identidad, los valores y los principios que les son propios.

Si bien es cierto, que con la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la fundación de cooperativas se ha incrementado significativamente, éstas deben hacerlo con la creatividad, desarrollo técnico, capacidad gerencial y disposición competitiva que exigen los actuales tiempos; ello sin olvidar que ante todo son organizaciones donde los valores de participación, democracia, honradez, trabajo, integración y solidaridad deben ser determinantes.

En este orden de ideas, la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas (2001), establece en su artículo 42, la necesidad de que este tipo de asociación y sus organismos de integración creen sistemas de formación en áreas propias del cooperativismo, por lo cual deben coordinar y articular actividades educativas en las cooperativas o fuera de ellas, pero enrumadas hacia el bienestar colectivo de la misma.

Una de estas áreas de formación, es lo relacionado a la situación económica y financiera en las Cooperativas, la cual debe ser presentada de una manera objetiva y transparente a través de los registros contables realizados, para generar confianza entre sus miembros, lo que a su vez reforzará un ambiente armónico y solidario.

Desde este enfoque, se presenta esta experiencia, a fin de exponer la educación contable como una herramienta para mejorar la eficiencia en las Asociaciones Cooperativas, producto de la práctica vivida en la Universidad de Los Andes - Núcleo Universitario "Rafael Rangel" (NURR-Trujillo). Para ello, se inicia el trabajo con una reseña sobre la Contabilidad y las Asociaciones Cooperativas en Venezuela; luego se realiza una descripción sobre la Educación en estas organizaciones; seguidamente se presenta las estrategias de enseñanza utilizadas para la transmitir la contabilidad y por último se indican algunas reflexiones de los autores como consecuencia de la experiencia a lo largo del estudio.

### La Contabilidad y las Asociaciones Cooperativas en Venezuela

En toda organización es necesario contar con información para la toma de decisiones y llevar un control de las operaciones. En este sentido, las empresas se apoyan en diferentes Ciencias Sociales que le suministran conocimientos en diversas áreas. Una de ellas es la Contabilidad, según Catacora F. (1998: 1):

La ciencia contable suministra todo su conocimiento acerca de los hechos económicos para poder dar respuesta a todas las preguntas que se pueden presentar acerca de la situación financiera o de los resultados obtenidos por una entidad.

Dentro de este contexto, una acepción generalizada de Contabilidad es: El conocimiento científico aplicado a los sistemas de registro y control de las operaciones económicas efectuadas por una entidad, que modifican el patrimonio de la misma de manera cuantitativa y cualitativa, a fin de interpretar sus efectos, lo que permite conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera de la empresa.

Es por ello, que la información contable sirve para conocer aspectos como:

- ✓ La situación patrimonial y financiera de la empresa en un momento dado.
- ✓ Los aumentos o disminuciones del patrimonio o capital de la organización.
- ✓ Las pérdidas y ganancias obtenidas en los periodos ya llevados a cabo.



- ✓ La evolución de la empresa, a través de las comparaciones de periodos económicos.
- ✓ La cantidad de gastos realizados e ingresos obtenidos por la organización en un periodo determinado, entre otras.

De lo anterior se desprende, que las organizaciones utilizan la Contabilidad como una herramienta, que le permite la recopilación e inspección sistemática de todas las transacciones económicas que efectúan. Dentro de las múltiples funciones de esta ciencia, se encuentra: Suministrar cuando sea requerida o en fechas determinadas, información razonada, en base a registros técnicos de las operaciones realizadas por una entidad. Por consiguiente, el principal propósito que debe perseguir la Contabilidad es, preparar información contable de calidad.

Para que esa calidad se dé, deben estar presentes una serie de características y principios que le dan valor a la información. Primordialmente, estos datos deben reunir tres características indispensables: Utilidad, Confiabilidad y Provisionalidad, basadas en los reglamentos y normas establecidas para su realización. Por estas razones, la Contabilidad, como toda ciencia, está sustentada por una serie de principios o preceptos principales, de los cuales a su vez se derivan otros de carácter secundario. En este sentido, se entiende por Principios de Contabilidad de Aceptación General, el conjunto de normas o proposiciones de carácter universal que, como conceptos aceptados, sirven para uniformar criterios en materia de valuación y exposición de los hechos o fenómenos patrimoniales y su interpretación.

En esta perspectiva, la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas (2001), reconoce la preeminencia de la Contabilidad en estas organizaciones, por lo que establece en su artículo 53, lo siguiente:

Las cooperativas llevarán contabilidad conforme con los principios contables generalmente aceptados, aplicables a las cooperativas y establecerán sistemas que permitan que los asociados, las instancias de coordinación y control definidas en los estatutos y el sector cooperativo cuenten con información oportuna y adecuada para la toma de decisiones. El régimen

relativo al ejercicio económico se establecerá en el estatuto así como las disposiciones para el ejercicio irregular al inicio de la cooperativa.

Ahora bien, es evidente que toda organización, debe utilizar métodos o procedimientos de control para asegurarse del grado de avance hacia sus metas u objetivos y sobre todo de que se están usando sus recursos de manera eficiente.

Es importante resaltar entonces, que las Asociaciones Cooperativas no escapan a este panorama, ya que son organizaciones que manejan recursos. Por lo tanto, las operaciones realizadas por estos entes se deben registrar de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Plan de Cuentas de las Asociaciones Cooperativas y Procedimientos Contables elaborados por la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOO) y la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, vigente a partir del 18 de septiembre de 2001 y según lo que establezca el Reglamento a la Ley, el cual se espera sea publicado antes de que termine el año en curso.

Bajo este esquema, en Venezuela fue creada la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOO), el cual es un organismo del Estado venezolano que tiene por funciones básicas; la de controlar y fiscalizar las Cooperativas y sus organismos de integración y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales establecidas para este tipo de asociaciones. Este ente adscrito al Ministerio de Economía Popular, está dirigido por un funcionario denominado Superintendente Nacional de Cooperativas quien toma las decisiones y establece las políticas a seguir; planifica, dirige, coordina, supervisa y controla las actividades de la Superintendencia y de sus funcionarios.

Dentro de este marco, las Asociaciones Cooperativas, deben actualizarse y manejar toda la información financiera de manera adecuada, por lo cual debe integrar controles a su organización, ya que ellas como tales deben buscar el mejor rendimiento financiero y el desarrollo adecuado para su crecimiento como empresa de economía social.

Actualmente, la SUNACOO establece los parámetros a nivel contable que se deben tomar en cuenta en todas las cooperativas del país, todo ello para desarrollar información contable que ayude a su respectivo desarrollo y por lo tanto fortalezca a este tipo de organización a nivel global. Aunado esto a la campaña de Auditoría que realiza esta institución a las Cooperativas desde el pasado mes de agosto, sobre esto informó el Superintendente Nacional de Cooperativas Carlos Molina, quien expresó que se han certificado en el ámbito nacional, a unos 30 fiscales (profesionales que forman parte de las

instituciones nacionales), quienes están haciendo auditorías contables, financiera y sociales a las Cooperativas, además agregó que los fiscales han encontrado irregularidades en algunos casos específicos y que les han dado un plazo de cinco (5) días a quince (15) días hábiles para que las corrijan. “Vencido ese plazo entonces aplicarán multas que van de 150 a 1.500 unidades tributarias y sanciones como la intervención o suspensión del certificado de cumplimiento”.

Todo esto en concordancia a lo enunciado en los artículos 93 y 94 de la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, tal como se muestre en el Cuadro 1:

Cuadro 1

Multas aplicables a las Cooperativas

Causal	Multas
Incumplimiento de remitir a la SUNACOOOP la copia del acta de constitución registrada y los estatutos aprobados y sus modificaciones.	Hasta 1.000 U.T.
Establecer requisitos económicos o de otra naturaleza que dificulten a los trabajadores de las cooperativas incorporarse como asociados.	Hasta 1.000 U.T.
No llevar un registro de todos los asociados, ni llevar archivos y registros de las actas.	Hasta 1.000 U.T.
Ejercer cargos en las diferentes instancias de la cooperativa por más tiempo de lo establecido en esta Ley y en los estatutos.	Hasta 1.000 U.T.
No llevar contabilidad actualizada de conformidad con lo establecido en esta Ley.	Hasta 1.000 U.T.
Incumplimiento en la constitución de los fondos establecidos en esta Ley,	Hasta 1.500 U.T
No realizar las revisiones integrales establecidas en esta Ley.	Hasta 1.500 U.T
Incumplimiento del procedimiento relacionado con la disolución y liquidación, en especial el correcto destino de los fondos irrepartibles.	Hasta 1.500 U.T
Cuando realicen actividades que obstaculicen el ejercicio de las funciones de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.	Hasta 1.500 U.T

Fuente: Ley Especial de Asociaciones Cooperativas (2001). Elaborado por los autores.

El análisis precedente, indica que las asociaciones cooperativas requieren de una organización y administración adecuada, basada en los lineamientos legales vigentes, a fin de que tengan la capacidad suficiente para competir en el mercado. De ahí que se debe exigir gran eficiencia en su funcionamiento y por lo tanto personal apropiado con conocimientos suficientes y debidamente capacitados. Toda la información que puedan los asociados manejar eficazmente, permitirá a los miembros de la organización tomar decisiones que ayudarán al desarrollo de la cooperativa y así poder incrementar su capacidad económica y defender sus objetivos de la mejor manera posible, lo que posibilita que ésta sea un pilar para otras organizaciones.

### La Educación en las Asociaciones Cooperativas

La Constitución Bolivariana de Venezuela (1999), establece que la educación es plural en su apertura a todas las corrientes del pensamiento universal, como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico, ésta debe estar orientada al desarrollo pleno de la personalidad para el disfrute de una existencia digna, que transcurra con una valoración ética del trabajo y con una conciencia de participación ciudadana. Donde el Estado juega un factor fundamental al dar apertura a nuevas políticas educativas que encaminen o los venezolanos a diversificar y ampliar sus conocimientos según la preferencia de cada uno. Tal como lo expresa el artículo 102:

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una

visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos de esta Constitución y en la ley.

En este orden de ideas, la SUNACOOOP designada por el estado venezolano como ente rector de las Cooperativas, les hace a éstas un llamado a aportar una educación cooperativa, capacitación y estudios previos a los cooperativistas que han de ocupar cargos en las distintas instancias, además que se les debe garantizar la competencia y el mejoramiento profesional de los mismos de manera que alcancen y fomenten la transmisión de los conocimientos técnicos, financieros y gerenciales cónsonos con los cargos que ocupan, lo que les permitirá mantener la excelencia que debe caracterizarlos en el desempeño de sus funciones.

Al respecto la Superintendencia Nacional de Cooperativas en la Gaceta Oficial No. 37.766 del 2 de septiembre de 2003, estableció la Providencia No. 004 en su artículo 2 instituye:

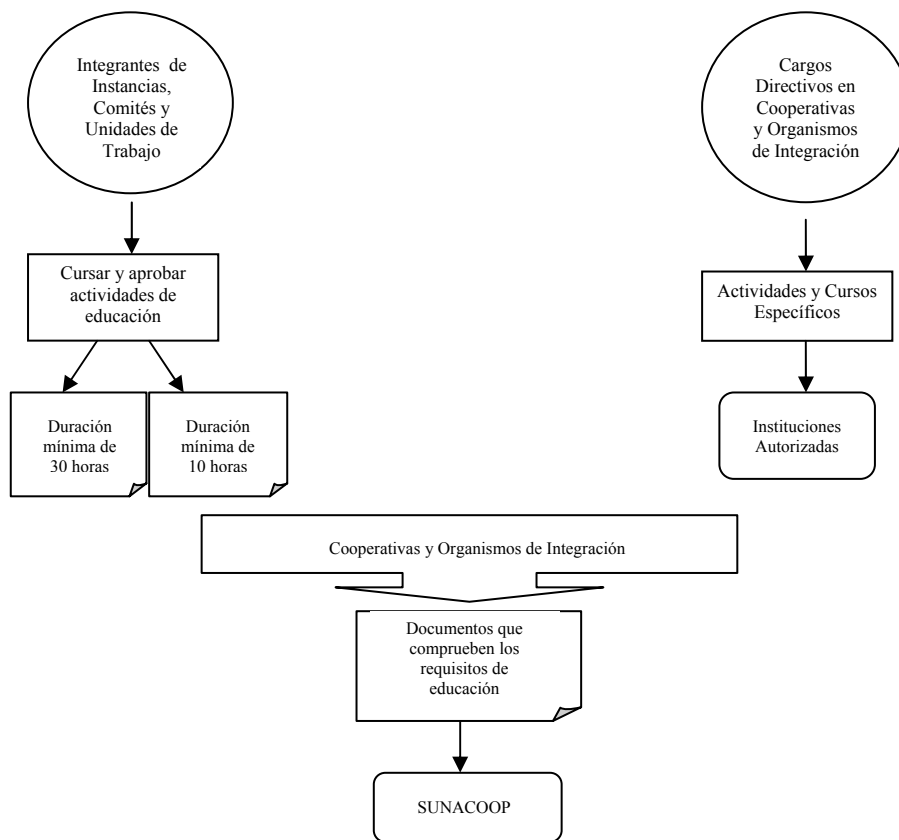
Educación Cooperativa Continua: Toda actividad educativa diseñada y realizada con el propósito de que se adquieran, desarrollen o se definan destrezas, conocimientos y actitudes relacionadas con el campo o materia administrativa, técnica y gerencial para el desempeño de funciones con un alto grado de excelencia profesional.

Actividades de Educación Cooperativa Continua: Aquellas actividades o cursos educativos que reúnen los requisitos requeridos y que han sido previamente aprobados por la Superintendencia Nacional de Cooperativas.

Además agrega esta Providencia, sobre la responsabilidad y obligatoriedad de las Cooperativas, organismos de integración y cooperativistas de involucrarse en la Educación Cooperativa, como puede observarse en la figura 1.

Figura 1

Promoción y Educación Cooperativista

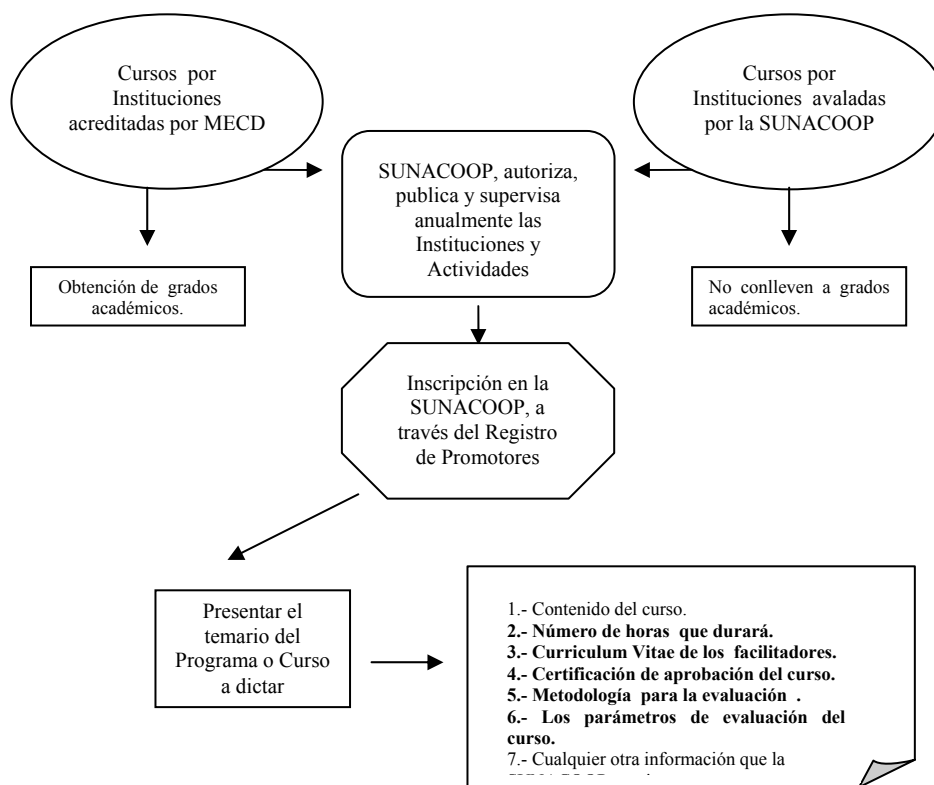


Fuente: Providencia No. 004. SUNACOOOP. Elaborado por los autores.

Por otra parte y tal como se muestra en la Figura No. 2, existe una serie de requerimientos para las actividades e instituciones involucradas en las actividades de promoción de educación cooperativista, instituidos por la SUNACOOOP.

Figura No. 2

Actividades e Instituciones de Educación Cooperativista



Fuente: Providencia No. 004. SUNACOOP. Elaborado por los autores.

Es importante resaltar, que en el proceso educativo de los cooperativistas, se debe tomar en consideración la complejidad de la cultura, por lo que se hace necesaria la participación de especialistas en diversas ramas. En este caso en el aspecto contable, los profesionales del área deben intervenir y estructurar la información a transmitir adaptándola al entorno en el cual se desenvuelvan, a fin de lograr la integración social y la comunicación de los contextos culturales que permitan a los miembros colaborar activamente al desarrollo social colectivo.

Hay que tener presente, que no todos los contenidos pueden ser comunicados del mismo modo, es por ello que se debe establecer una estrategia para transmitirlos. Dicha estrategia debe evidentemente tomar en cuenta las condiciones planteadas por las características de los sujetos del proceso y de la sociedad.

Educación Contable en las Asociaciones Cooperativas

Las necesidades en el campo educativo venezolano son muchas y de diversas índoles la práctica educativa cotidiana así lo manifiesta.

Por consiguiente, el aprender contribuye en forma significativa a la formación integral de todo ser humano, porque lo hace capaz de desarrollar un proceso cognoscitivo, para mejorar no sólo su condición personal, sino de ciudadano, lo que genera el desarrollo de un pensamiento integrador cónsono con las necesidades actuales, relacionado con el vertiginoso avance de la ciencia, tecnología y el consiguiente cúmulo de información que es necesario aprender a manejar. Por lo tanto, se deben usar estrategias adecuadas que permitan un aprendizaje más efectivo

Ahora bien, esta experiencia que se presenta, plantea la posibilidad de que los cooperativistas alcancen un aprendizaje más efectivo, a través del diseño y empleo de ciertas estrategias metodológicas innovadoras según el área de conocimiento, que permitan optimizar el resultado del rendimiento de la asignatura en estudio y por ende mejorar la calidad de la educación.

Particularmente en la educación contable, propiciada a través de los distintos programas en las actividades de extensión de la Universidad de Los Andes - Núcleo Universitario "Rafael Rangel" (NURR-Trujillo), en el área de Economía Social y Cooperativismo, se han elaborado proyectos con la finalidad de dar un aporte a los asociados de las Empresas Cooperativas, al brindar conocimientos sobre los mecanismos y procedimientos por los cuales se rige la actividad cooperativa, desde el punto de vista contable, así como las obligaciones legales ante la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOB).

Indudablemente que en la actualidad, estas organizaciones reclaman asociados de gran competencia, eficientes en la coordinación de los medios que disponen, como: Personas, dinero, maquinarias, métodos, mercados, entre otros, ya que son ellos quienes garantizan el éxito de la misma. Por lo que en los Diplomados, Cursos y Talleres dictados, ha sido de gran utilidad para los cooperativistas conocer los aspectos contables, que conllevan al desarrollo de las actividades económicas de las Cooperativas, así como las particularidades legales y tributarias pertinentes a su relación con la Superintendencia Nacional de cooperativas (SUNACOOB) y el Fisco Nacional.



Al respecto, el objetivo del Programa de Educación Contable, es instruir a través de instrumentos analíticos y prácticos, las nociones concernientes a las Empresas Cooperativas en el ejercicio de las actividades que celebran en el ámbito mercantil, así como las implicaciones legales, contables, tributarias, obligaciones y requerimientos de la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOO) y del Fisco Nacional, para este tipo de asociaciones acordes a la normativa legal vigente.

En cuanto al Contenido Programático; éste fue dividido en los siguientes temas:

Tema 1: Origen y Evolución de la Contabilidad. Definición de Contabilidad. Importancia. Objetivos. Principios fundamentales que rigen la Contabilidad. Las Empresas Mercantiles desde el punto de vista de su estructura jurídica. Concepto de Sociedad. Diversas formas de las Sociedades. Diferencias entre las Cooperativas y las Sociedades Mercantiles. El Ejercicio Económico. La Ecuación Contable. Desarrollo de la Teoría de la Partida Doble (Cargo y Abono).

Tema 2: La Cuenta. Concepto. Clasificación. Plan de Cuentas de las Asociaciones Cooperativas: Clases, Grupos, Sub-grupo, Cuentas de Mayor, Departamentos, Auxiliares, Descripción y Clasificación de las Cuentas. Procedimientos Contables: Activo, Pasivo, Patrimonio (Certificados, Fondos, Reservas y Excedente), Ingresos, Costos, Gastos de Operación y Anticipo a Societarios.

Tema 3: Libros de Contabilidad. Disposiciones legales. Libros de Uso Obligatorio. Libro Diario, Mayor, Inventario.

Tema 4: Estados Financieros. Concepto. Balance General. Estado de Resultados. Flujo de Efectivo, Estado de Movimientos en las Cuentas del Patrimonio.

Tema 5: Normativa Legal de las Asociaciones Cooperativas. Gacetas Oficiales y Resoluciones emanadas de la SUNACOO. Obligaciones legales y contables por la cual se rigen las Cooperativas.

Tema 6: Normativa Tributaria pertinente a las Asociaciones Cooperativas. Obligaciones y su relación con el Estado.

Por último, para el logro de los objetivos se desarrollan las siguientes Estrategias:

- ✓ Exposición en forma clara y concreta del contenido programático, con apoyo en el material didáctico suministrado.

- ✓ Sobre la base de la lectura del contenido teórico, del material didáctico y bibliográfico seleccionado se pueden realizar cualquiera de las siguientes actividades: lluvias de ideas, discusiones dirigidas y debates entre los integrantes del grupo.
- ✓ A partir de la estrategia anterior se procederá a la identificación de las cuentas principales que distinguen a este tipo de Asociaciones.
- ✓ Aplicación de los contenidos procedimentales referente a los registros contables de las operaciones comerciales en los libros principales y de acuerdo a la normativa legal venezolana, para cada caso en particular.
- ✓ Conformación en grupos de trabajo de los cooperativistas y con ayuda del material didáctico se orienta al estudio y análisis sobre el contenido de los Estados Financieros, así como su elaboración para cada caso en particular y de acuerdo con la normativa legal venezolana vigente.
- ✓ Refuerzo de los contenidos con la ayuda de ejercicios prácticos que puedan resolver en grupos y presenten las conclusiones.
- ✓ Orientación a la lectura y el análisis de la normativa legal vigente relacionada con la temática y su aplicabilidad.

## Reflexiones Finales

Toda organización, ya sea pequeña, mediana o grande debe llevar a cabo procedimientos administrativos y contables, que controlen las actividades comerciales realizadas por éstas y permita al final de su ejercicio económico elaborar balances e informes financieros donde queden sintetizados los movimientos de la misma. Por lo tanto, los sistemas de contabilidad nacen de la necesidad de organizar, registrar y procesar el movimiento de operaciones y transacciones que se ejecutan durante un período económico, que a su vez se desarrollan en forma paralela a la evolución de las actividades realizadas por la organización.

En virtud de lo señalado, cuando se trasladan estos conceptos a la función operativa en las Asociaciones Cooperativas, se destaca su significación, ya que en ellas se genera información contable que requiere ser procesada y analizada para establecer

sus movimientos, operaciones y estados financieros, fundamentadas en las leyes y reglamentos que rigen a este tipo de organizaciones; obligándolas a realizar importantes reflexiones sobre su capacidad de adaptación y modernización, así como al tratamiento aplicado por ellas a la información contable que generan; este proceso también debe pasar por identificar las amenazas, debilidades y potencialidades que se presentan a la hora de desarrollar sus capacidades creativas, técnicas y gerenciales.

Finalmente todo lo anterior conlleva a concluir que, la función social de educación en las Asociaciones Cooperativas debe ser permanente, donde se involucren y participen todos los miembros de la misma en un proceso educativo que los conduzca a cumplir mejor sus objetivos, más aún cuando la dinámica de estas asociaciones obliga a la necesidad de contar con herramientas que reflejen la realidad del movimiento cooperativo, lo que sin duda alguna sólo lo podrán hacer los asociados y las instancias de coordinación al proveerse de información oportuna y adecuada para la toma de decisiones.

#### Bibliografía

CATACORA, Fernando (1998). Contabilidad. La base para las decisiones gerenciales. Editorial Nomos, S.A. Mc Graw Hill Interamericana de Venezuela. Caracas. Venezuela.

CELIS MINGUET, Augusto (2002). Guía de Capacitación y Asesoría para la Creación y Fortalecimiento de Empresas de Trabajo asociado. SUNACOOOP. Clemente, Editores C. A. VENEZUELA.

CHÁVEZ, Nilda. (1984). Introducción a la Investigación Educativa. Primera Edición. Editorial ARS. Maracaibo, Venezuela.

GARCÍA-MÜLLER, Alberto (2003). Cómo organizar y manejar cooperativas. Universidad de Los Andes; ICA. Mérida, Venezuela

MELLIZO, C. (2002) Importancia de la interacción profesor-alumno [Documento en línea].  
Disponible: [www.monografias.com](http://www.monografias.com)

REDONDO, Angel (1999). Curso Práctico de Contabilidad General y Superior (Tomos I y II). Centro Contable Venezolano. Caracas, Venezuela.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (1999). Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5.453 (Extraordinaria) de fecha 24 de marzo del 2000. Caracas-Venezuela.

---

\_\_\_\_\_ . (2001). Decreto con Fuerza de Ley Especial de Asociaciones Cooperativas. Gaceta Oficial N° 37.285 de fecha 18 de septiembre de 2001. Caracas-Venezuela.

SERRANO DE MORENO, M. (1999). El Proceso Enseñanza-Aprendizaje. Ciencias Humanísticas. Serie Educación. Mérida-Venezuela.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE COOPERATIVAS (SUNACCOP). Providencia No. 004 Gaceta Oficial No. 37.766 del 2 de septiembre de 2003. Caracas-Venezuela.

## LA FACTIBILIDAD DEL PROYECTO EDUCATIVO INTEGRAL COMUNITARIO (PEIC): UNA PERSPECTIVA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DESDE LA COMPLEJIDAD

D'Elia, P.<sup>7</sup>

Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez"

E-mail: [pierina.delia@cantv.net](mailto:pierina.delia@cantv.net),

El claustro intelectual-académico en el cual durante décadas perduró la investigación social, abrió sus puertas motivada ésta por la actual dimensión histórica contextual, para dirigirse a la comunidad, entendida como un común modo de vivir, de actuar, de ser, de convivir. Sin duda la dinámica social de la comunidad se construye a través de las historias de vidas, de los sujetos, de los tramas de múltiples relaciones, originando así diversas necesidades y problemáticas que desafían la capacidad humana. Por lo tanto los investigadores-comunitarios elaboran proyectos que abordan el problema existente desde el planteamiento complejo y dinámico de las relaciones sociales hacia la construcción colectiva de propuestas innovadoras para la formulación, aplicación y evaluación de proyectos comunes. Asimismo, el PEIC pretende ser, en la dialéctica contextual, un acto educativo, una producción social, pertinente a su entorno en el cual desarrolla la vida el "homo convivialis", permitiendo de esta manera dilucidar la realidad para transformarla. No se trata entonces de una participación formal rutinaria, sino de educarse a la conciencia comunitaria, de un intercambio de saberes como expresión de la energía de los miembros del grupo a través de un proceso organizado. Por tal razón el presente estudio documental se propone ampliar y reflexionar sobre el proceso que permite diagnosticar, actuar y evaluar los diferentes momentos compartidos por los diferentes actores sociales hacia la resolución del problema y el bienestar colectivo.

Palabras Claves: Comunidad, complejidad, participación, factibilidad, transformación.

### Reflexión Inicial

El eterno deseo de dominio sobre la naturaleza y la sociedad durante décadas ha llevado la investigación a la difusión del modelo tecnocrático, a la búsqueda científica sistematizada y ordenada en un juego entre sujeto-objeto, causa-efecto; razón lógica-

---

<sup>7</sup> Licenciada en Educación. Profesora e Investigadora de la Universidad Experimental "Simón Rodríguez". Cursante de la Maestría en Ciencias de la Educación. .e.mail: [pierina.delia@cantv.net](mailto:pierina.delia@cantv.net), [pinadeliah@yahoo.com](mailto:pinadeliah@yahoo.com)

conocimiento. Sin embargo los expertos científicos no logran dar respuestas exhaustivas y resolver los problemas sociales, de difícil comprensión que rompen la estabilidad del universo moderno y desafían los aciertos sobre la realidad.

Ahora bien, el mundo actual está viviendo profundos cambios como la velocidad de la globalización, la incertidumbre en las ciencias sociales y humanas, el reconocimiento de la complejidad social, la relación dialógica entre los niveles local-global, el nexo entre sujeto y realidad y la diferente visión de la relación intersubjetiva; por tal razón surge la necesidad para el ser humano de comunicarse y de cambiar en concordancia con el mundo de transformares y transformar, y ser actor de tal proceso.

Asimismo, la actual dimensión histórica contextual motiva hacia una diferente dinámica comunitaria entendida como un común modo de vivir, de actuar, de ser, de convivir; sin duda, es una expresión de energía de los miembros que la integran y que de alguna manera se organizan para poder solucionar los problemas que se presentan y que perjudican el desenvolvimiento de la vida acción en comunidad.

De tal manera las investigaciones sociales que se realizan en la comunidad y que responden a la atmósfera de transformación que está viviendo el país, recurren a los proyectos comunitarios que abordan el problema desde el planteamiento complejo y dinámico de las relaciones sociales, hacia la construcción colectiva de propuestas innovadoras en pro del bienestar colectivo

Pues bien, compartiendo la afirmación de Márquez (2004)

... los proyectos permiten comprender como un grupo social en su realidad concreta actúa para construir las relaciones sociales que tienen que ver con sus condiciones de vida, necesariamente debe partir del supuesto teórico que en ese devenir histórico particular, que podemos definirlo como historia local, la subjetividad está presente y orienta en muchas ocasiones el actuar individual y la dinámica colectiva de los hombres<sup>8</sup>

En este sentido es relevante la acción del investigador –actor y la relación que se establece entre los coparticipantes del proyecto.

---

<sup>8</sup> Márquez, E. (2004). “La investigación Cualitativa en el Estudio de las Identidades Colectivas Agrícolas en Venezuela.

Ahora bien, en la actualidad el término proyecto está presente en las planificaciones institucionales, apoyado por los partidarios de todas las corrientes políticas, culturales y religiosas; asimismo el término proyecto enriquecido por innumerables siglas como PEN, PPA, PPP, PEIC.... proyecta diferentes visiones en la materia, desde lo que consideran los proyectos como herramienta organizativa, hasta los que los consideran el remedio para los males sociales del mundo actual; sin duda hacer proyectos y ejecutarlos no es arte de magia, además debe encajar en los objetivos, realidad, política y organización de la institución.

De acuerdo a la definición del Grupo Social CESAP (1998) "... el proyecto es una elaboración que sintetiza y ordena un conjunto de actividades relacionadas entre sí, para que sean realizadas en un tiempo determinado, utilizando recursos pre-establecidos de tal manera que den respuesta positiva a problemas y necesidades planteadas"<sup>9</sup>. Interpretando la cita se puede reflexionar que todas nuestras acciones cotidianas responden a un proyecto planificado conciente o inconcientemente y que de alguna manera sigue los pasos citados.

Es por eso que el recorrido investigativo amerita atención, monitoreo permanente y flexibilidad para poder adaptar los recursos, el tiempo, las estrategias a la realidad que se presenta; todo esto con el propósito de evitar inconvenientes y desvíos que no permitirán alcanzar las metas establecidas en todos sus matices bien sea sociales, culturales, factibles de aplicación o educativos.

De igual manera, no es suficiente ser especializados en materia de formulación, ejecución y evaluación de proyectos, si la verticalidad no se transforma en horizontalidad, además deben existir condiciones de factibilidad: cada actor debe responsabilizarse, los roles no pueden ser rígidos, la comunicación de los actores debe estar asegurada en cada fase, además debe estar abierto a los cambios. La transformación de vertical a horizontal del proceso es obligatoria cuando se trata de hacer operativo el proceso; es decir, cuando se plantea involucrar a los actores del proyecto invitándolos a la participación; a continuación es oportuno la afirmación de López A. (1999) "... con el nombre de participación comunitaria se ocultan, al menos, dos conceptualizaciones y dos prácticas distintas y, en sus raíces, dos orígenes también distintos; la participación entendida como colaboración y

---

<sup>9</sup> Institución de carácter nacional que agrupa organizaciones civiles de todo el país y que se dedica a la ejecución de proyectos para el desarrollo social.

la participación entendida como compromiso”<sup>10</sup>; es decir, que participar es involucrarse, es pasar de lo individual a lo social, es identificarse con el entorno hacia la transformación y producción convivencial.

“La finalidad de nuestra escuela es enseñar a repensar el pensamiento, a des-saber lo sabido y a dudar de la propia duda, único modo de comenzar a creer en algo”

Juan De Mairema

(“La Cabeza bien puesta” Marín, E. 1999)

11

De igual manera, la pedagogía de los tiempos actuales atraviesa por el mismo proceso de conmoción e incertidumbre que afecta a todos los elementos de la sociedad contemporánea. La desvinculación entre los cambios en el conocimiento y la realidad contextual replantea los propósitos de la escuela, los cuales son desarrollar destreza para la pragmática del mundo laboral y saber vivir con los demás en dignidad y solidaridad. Esta nueva misión del acto educativo nos hace reflexionar sobre la necesidad de la escuela, en el siglo XXI, de generar e interactuar conocimientos significativos; es por ello que conocer e interpretar la realidad local se hace indispensable, puesto que orienta a todos los agentes escolares a responsabilizarse en las elecciones culturales, didácticas y organizacionales. El proyecto de la institución educativa en concomitancia con los procesos de diagnóstico, plan de acción, evaluación de los proyectos nace de historias diversas, de diferentes contextos internos y externos de categorías de base de distintas áreas, de tal manera, el hecho educativo se propone operar como un sistema integrado de potencialidades, que planifica las propias estrategias combinando momentos de coordinación e interdependencia.

---

<sup>10</sup> López, A. (1999). “Participación Comunitaria, Política y Educación.

<sup>11</sup> Ob. Cit.



Es oportuno señalar que la escuela actual demanda las transformaciones en las comunicaciones, en la participación humana en la solidaridad social, en el diálogo intercultural, en la educación permanente que trasciende los espacios escolares y se proyecta hacia la comunidad; es así como esta educación, vinculada a la vida comunitaria, toma sentido en la elaboración y puesta en práctica del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC).

“Nadie educa nadie. Nadie se educa a si mismo; los hombres se educan entre si mediatizados por el mundo ... nadie educa si a la vez no aprende de sus educandos”  
Paulo Freire (“Educación y Transformación Social. Homenaje a Paulo Freire. Núñez (1998:34))<sup>12</sup>

El PEIC es un plan estratégico del actual Gobierno Bolivariano y se fundamenta en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, tomado en cuenta:

- La refundación de la república
- La Democracia participativa y protagónica
- Reconocernos como pueblo multiétnico y pluricultural
- Diferente institucionalidad e intersectorialidad
- Hacia el protagonismo de la comunidades en la generación del bienestar común

Asimismo, el PEIC ve como gestores escolares no sólo a padres y representantes, sino a diferentes actores comunitarios en roles protagónico, como pueden ser: juntas vecinales, comité de salud, comité de tierra, clubes deportivos, cabildos y asambleas populares; que a través de acciones cooperativas participan con igualdad de oportunidad en la toma de decisiones y en la resolución de problemas. Por tal razón, es oportuno compartir la definición de comunidad que presenta Moreno, A. (1993) “... es un grupo de gente con un sentido de pertenencia, una percepción común de las necesidades y prioridades colectivas

---

<sup>12</sup> Núñez, H. y otros. (1998). “Educación y transformación social. Homenaje a Paulo Freire”

y capaz de asumir una responsabilidad colectiva por las decisiones de la comunidad”<sup>13</sup> . Se entiende así la corresponsabilidad comunitaria en la producción, ejecución y evaluación de un proyecto; ¿Cuál es el compromiso?. Que todo funcionario público se convierta en facilitador y facilitadora para la organización comunitaria hacia la autodeterminación.

El PEIC propone como método la Investigación Acción Participativa, y la Etnografía; una manera de llevar a la práctica el planteamiento del PEIC es a través de un proyecto factible considerando éste según el investigador Arias (2004) asevera: “...como una propuesta de acción para resolver un problema práctico o satisfacer una necesidad, resaltando la importancia de que ésta se acompañe de una investigación que demuestre su factibilidad o posibilidad de realización”<sup>14</sup>; es así como la comunidad o institución elabora el PEIC utilizando como metodología el proyecto factible y tomando en cuenta las fases, las dimensiones, los principios es éste.

Las fases se refieren a la sensibilización, como la conformación de equipo, realización de reuniones y asambleas; otro momento de las fases es el diagnóstico participativo de la realidad analizando y jerarquizando las situaciones con aplicación metodológica de construcción participativa y compartir los resultados; y un tercer momento de la fase se presenta el plan de acción, que supone la precisión de las situaciones a intervenir, misión y visión, líneas de acción, objetivos y metas, competencias, cronograma de actividades, recursos; sigue la fase de ejecución a través de la organización de redes de equipos, acondicionamiento de los espacios, actividades de formación, participación activa de los autores; sigue el momento de la evaluación, entendida como la creación de sistemas de información y monitoreo de los avances de PEIC, y como el diseño y evaluación de los indicadores de calidad educativa y desarrollo comunitario; la promoción y difusión de experiencias en las fases sucesivas para dar a conocer los aspectos por mejorar en la institución y la comunidad, llevando la memoria del trabajo comunitario, diseñando y ejecutando estrategias comunicacionales. Además considerando la escuela como núcleo de organización social y agente de cambio y la comunidad como mundo de saberes incluyentes y participativos; es oportuno señalar que el PEIC en el desarrollo endógeno sustentable y sostenible.

---

<sup>13</sup> Moreno, A. (1993:78). En el trabajo “Participación Comunitaria en los campos de refugiados de Afganistán y Pakistán”. Citado por la Vicaría Episcopal. “Derecho y Justicia”, en el texto “Participación, comunidad, Política y Educación”. Editorial ARIPO

<sup>14</sup> Arias, F. (2004). Metodología de la Investigación.

El PEIC representa entonces un proceso de construcción colectiva permanente y en su desarrollo detecta las características de las fortalezas y las debilidades de las acciones pedagógicas, culturales, recreativas, deportivas, artísticas, tecnológicas, científicas y sociales de la institución.

Cabe destacar las dimensiones del Proyecto Educativo Integral Comunitario: La Pedagógica y Andragógica para promover y facilitar el aprendizaje a través de la formación, democratización, equidad social, adecuación del currículo, calidad de la práctica, diseño de la planificación, producción de recursos, aprendizaje cooperativo; sucesivamente la gestión organizacional a través de modelos de gerencia participativa en la gestión dialógica, adecuación de los procedimientos a la escuela, gestión y control social, calidad de las relaciones interpersonales, trabajo cooperativo en redes, acondicionamiento de espacios educativos, creación de los consejo locales y parroquiales; igualmente la dimensión comunitaria para la calidad de las relaciones, para vincular la institución a los planes de desarrollo local, énfasis en el desarrollo sustentable, apertura del espacio, concentración de la acción comunitaria a partir de la familia, en el fortalecimiento de las instituciones educativas como espacios comunitarios.

Asimismo estos aportes de los actores del proyecto sobre los fundamentos, las dimensiones, los principios y las fases del PEIC son los incentivos para la dinámica de los encuentros periódicos entre escuela y comunidad como la puesta en práctica del “Deber Ser” que se propone orientar el Proyecto. Debe señalarse además la importancia de los principios que transitan en él, como el desarrollo social, desarrollo humano integral, desarrollo local comunitario, la integración y participación social, la contraloría social, la democracia participativa y protagónica.

Para la construcción del PEIC se toma en cuenta la identidad de la Institución, la visión institucional, el análisis situacional; otro paso es aplicar como metodología de diagnóstico el FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas); por lo que se refiere a la planta física.

Los componentes del PEIC orientados hacia la política pública prevé la escuela como espacio de la comunidad, para la producción, la creatividad, la salud, la innovaciones pedagógicas, la comunicación alternativa, la aplicación del TIC (Tecnología, Información y Comunicación), para la paz, la diversidad e interculturalidad, la recreación y el deportes; es oportuno señalar que cada componente está acompañando por el elemento académico.

## Reflexión Final

Una vez más hay que reflexionar sobre la visión comunitaria del PEIC: su misión no es homologar objetivos, sino coordinar instrumentos y metodologías en un cuadro común de referencias para genera un perfil compartido de organización y de “clima”; de adecuar el recorrido formativo de la escuela a la realidad y a las necesidades de los estudiantes y del contexto; se trata de actuar en espacios comunes e interactuantes con intervenciones de promoción, de enriquecimiento, de evaluación a la luz de un proceso planificado y de proyectos con criterios de monitoreo de las metodologías e instrumentos, de las condiciones organizativas de oportunidad, de la coherencia, cohesión y factibilidad.

Por tal razón, el Proyecto Educativo Integral Comunitario a través de su proyección más allá del salón de clases, propone una transparencia en los procedimientos, en los objetivos, en los estilos, en las evaluaciones, para responder a una necesidad de formación y actuación del quehacer cotidiano de la educación.

En el proceso educativo, el educador tiene como misión, así como se afirma en el texto elaborado por la Vicaría Episcopal “Derecho y Justicia” (1999:62):

... garantizar el proceso de auténtica participación para que:

- . todos hablen con libertad y todos sean escuchados;
- . todos encuentren en los diagnósticos, en las soluciones que proponen, en las acciones que realicen, rastros de sus propios aportes;
- . todos, en las valoraciones del proceso y de las acciones, descubran que sin su participación, ni el proceso, ni las acciones hubieran sido iguales <sup>15</sup>

Bajo la misma perspectiva el PEIC pretende comprometer a todos los protagonistas del proyecto como son: Los alumnos, los docentes, los directivos, el currículo y el contexto, en la creación y práctica de un aprendizaje por y para el transcurso de la vida y la transformación de Venezuela; pues bien, el PEIC de alguna manera hace repensar los pensado, dudar de la propia duda y considerar que hay mucho camino por recorrer.

---

<sup>15</sup> Ob. Cit.

“La mayor fatalidad del hombre en el Estado Social es no tener con sus semejantes un común sentir de lo que conviene a todos”

Simón Rodríguez

## Bibliografía

- Arias, F. (2004). Metodología de la Investigación. Editorial Episteme. Caracas, Venezuela.
- Grupo Social CESAP-ACEP (1998). Guía práctica para la presentación de Proyectos Sociales. Caracas, Venezuela.
- Krekeler, J. (1999). *Una propuesta metodológica-Planificación – Monitoreo – Evaluación Participativa en Proyectos y Programas de Desarrollo*. EN ARIPO N° 6. Publicaciones CED, vicaría Episcopal “Derecho y Justicia” de la Arquidiócesis de Cumaná. Cumaná Venezuela.
- López, A. (1999). *Participación Comunitaria, Política y Educación*. En ARIPO N° 6: Publicaciones CED, vicaría Episcopal “Derecho y Justicia” de la Arquidiócesis de Cumaná. Cumaná Venezuela.
- Márquez, E. (2004). “La investigación Cualitativa en el Estudio de las Identidades Colectivas Agrícolas en Venezuela.

# EL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO COMO PROMOTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL CASO IUTET

Autores: Bárbara Chacón<sup>1</sup> y. Leobany Carrillo<sup>2</sup>

## RESUMEN

En la actualidad en medio de un mundo globalizado, las instituciones de educación superior tienen la misión de transformar la sociedad buscando el bien de la humanidad y su desarrollo sostenible, a través de la formación de profesionales, la investigación y la extensión. De allí el reto social de buscar alternativas que contribuyan a propiciar cambios socio económicos, perfeccionar la organización social, lograr una mejor adaptación a los cambios que se avecinan y dar respuesta a través de los procesos que en ella se desarrollan. Este estudio tiene como objetivo dar a conocer el rol del Técnico Superior Universitario como promotor de la economía social, para ello se toman como referencia las experiencias incorporadas desde el año 2000 en la formación del Técnico Superior Universitario del Instituto Universitario del Estado Trujillo a través de la asignatura *Pequeña y Mediana Empresa*. Concluyendo la necesidad de formar profesionales capaces de impulsar y consolidar la economía social a través del desarrollo de ideas de negocios creativas e innovadoras.

Palabras claves: Técnico Superior Universitario, Economía Social.

UNIVERSITY SUPERIOR TECHNICIAN LIKE PROMOTER  
OF THE SOCIAL ECONOMY. CASE IUTET.

Bárbara Chacón<sup>1</sup> y. Leobany Carrillo<sup>2</sup>

## ABSTRACT

The present time in the middle of a globalizado world, the institutions of superior education the good has the mission to transform the society looking for of the humanity and its sustainable development, through the formation of professionals, the investigation and the extension. Of there the social challenge of to look for alternatives that contribute to

cause economic changes partner, to perfect the social organization, to obtain one better adaptation to the changes that they approach themselves and to give to answer through the processes that in her they develop. This study must like objective present the roll the Technician Superior College student like promoter of the social economy, for it takes itself like reference the experiences incorporated from year 2000 in the formation of the University Superior Technician of the University Institute of the State Trujillo through the sujet *Small and Medium Company*. Concluding la necessity to form professionals able to impel and to consolidate social economy through the development of creative ideas of businesses e innovators.

Words keys: University Superior Technician, Social Economy.

#### Introducción.

Las Instituciones de Educación Superior son instituciones Sociales cuya función es mantener, desarrollar y preservar la cultura de la sociedad, siendo ésta la fundamental al llevar a cabo esta labor. Para preservar o mantener la cultura, la sociedad necesita formar ciudadanos que como trabajadores se apropien de esa cultura y la apliquen, además de enriquecerla mediante la creación y la promuevan (Alemán, 2002).

En estas Instituciones están integradas al quehacer social y deben influir decisivamente en todos los cambios de acción de la sociedad, es decir, en la producción, los servicios, incluyendo el arte, los deportes, entre otros, además de ocuparse de la formación y superación permanente de los cuadros de dirección de la sociedad, así como de los procesos de investigación en general. Todos esos procesos con una marcada orientación de extensión, es decir, de influir decisivamente en el progreso de la sociedad, que la formó y a la cual se debe.

Según UNESCO\_CRESALC(1991), las características que deben prevalecer en las Instituciones de educación superior para el Siglo XXI se señalan a continuación:

- 1- Las Universidades deben formar parte de un Proyecto Nacional de Desarrollo Humano Sostenible.
- 2- Deben ser forjadoras de ciudadanos conscientes y responsables, dotados de cultura humanística y científica, capaces de seguirse formando por sí mismo.

- 3- Edificadas sobre bases académicas y administrativas flexibles que propicien las relaciones ínter y multidisciplinarias.
- 4- Donde Docencia- Investigación y Extensión se integren en un solo quehacer aplicándose a la solución de problemas sociales.
- 5- Integradas a las grandes redes telemáticas, académicas y científicas: “Universidad Invisible o Electrónica” de nivel mundial.
- 6- Deben constituir por derecho propio el lugar de la sociedad donde se permite el florecimiento de la más clara conciencia de la época

Es decir, las Instituciones de Educación Superior del Siglo XXI deben constituir el lugar de la sociedad en la cual, la innovación, la imaginación y la creatividad tengan su morada natural.

En los últimos años el escenario político, económico, social y cultural en el que se encuentran inmersas éstas en nuestro país y el poco interés que estas han tenido en dar respuestas pertinentes a su entorno, han dictaminado la disminución del poder social que le corresponde: como consecuencia de ello, distintos sectores del país han pregonado que las instituciones de Educación Superior no han sido eficientes en su labor por lo cual el financiamiento de las mismas no ha sido acorde con su crecimiento.

Estas condiciones del entorno afectan a las instituciones de Educación Superior, obligándolas a cambiar, ya que les exige un profesional para una sociedad donde lo único constante es el cambio, que atienda los requerimientos de un mundo globalizado, pero que a su vez conserve su cultura local., formando para presentar alternativas de solución a problemas comunitarios e industriales.

El Instituto Universitario de Tecnología del Estado Trujillo.

Como institución de Educación Superior, el Instituto Universitario de Tecnología del Estado Trujillo (IUTET) fue creado según Decreto Presidencial N° 2775 de fecha 01/08/1978 con la finalidad de preparar el recurso humano técnico y especializado requerido para el desarrollo regional y nacional. Inicia sus actividades docentes en Valera el 05/05/1980. En la actualidad, además de su Sede Centra en Valera, cuenta con Extensiones en: Trujillo, Boconó y Zona Baja El Dividive. Curricularmente responde a un definido ciclo profesional con cinco(5) semestres académicos, para finalmente pasar a una etapa de preparación de Trabajo Especial de Grado y de Pasantías Industriales.



Los estudiantes se forman a nivel de Técnicos Superiores en: Mantenimiento de Equipos Mecánicos y Eléctricos, Mantenimiento Industrial, Construcción Civil, y Banca y Finanzas en su Sede Central Valera; Mercadeo e Informática, en su Extensión Trujillo y Administración de Empresas y Mantenimiento de Maquinaria Agrícola y Pesada en su Extensión Zona Baja El Dividive.

#### Antecedentes.

Ante la declinación de valores éticos, crisis financiera y falta de correspondencia entre la oferta académica institucional y la demandada por la sociedad y los nuevos tiempos; el Instituto Universitario de Tecnología del Estado Trujillo (IUTET) se ve obligado a repensar la institución y es así como el 12 de Diciembre de 1995, el Ministerio de Educación Superior a través de la Dirección General Sectorial de Educación Superior, autoriza al Consejo Directivo a iniciar y desarrollar un proceso de Reestructuración Institucional, en respuesta a un Proyecto presentado por las autoridades de la Institución.- “Proyecto de Transformación y Modernización IUTET 1997”. Tal proyecto consideró la urgente necesidad de producir cambios no solo en los currícula, sino en toda la organización institucional, desde su filosofía hasta su organización y calidad en relación con el entorno local y regional.

Desde el inicio y a lo largo del proceso de desarrollo se fue enriqueciendo y precisando a través de documentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) tales como: Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior 1995, Plan de acción para la transformación de la Educación en América Latina y el Caribe-La Habana 1996, Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. París 1998 y Políticas e Instrumentos del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe –IESALC 1999.

El Proyecto de Transformación y Modernización contemplaba en un primer momento, el tratamiento puntual de los problemas, definiendo entre otras estrategias: *“Iniciar un proceso de revisión curricular, en función de transformar, modernizar, actualizar y ampliar la respuesta académica de la institución”*.

Incorporación de la Asignatura PyME.

En el proceso de transformación y modernización, el concepto de *mercado de empleo* es sustituido por el *mundo de trabajo* reorientando las carreras hacia la formación de *generadores de empleos eficaces*. La nueva filosofía, la visión institucional se fundamentó en un análisis de los cambios del contexto, entre otros en el factor económico de la sociedad global tendiente a la economía de un mercado competitivo y al surgimiento de corporaciones transnacionales y pequeñas y medianas empresas.

Es así como el IUTET establece entre sus compromisos una *permanente producción de conocimientos que ayuden a impulsar el desarrollo del Estado Trujillo, generándose propuestas alternativas a los requerimientos del sector productivo bajo criterios de productividad, calidad y excelencia*.

Es más que evidente la profunda convicción y vocación del IUTET por hacer de PyME un concepto orientado y parte integral de su docencia, investigación, extensión-producción. De allí que las Pequeñas y Medianas Empresas se presentan como la respuesta pertinente de una Institución que requiere estar en consonancia con la realidad del Estado (Tecnología, Gerencia y Educación, 2000).

A partir del año 2000 se instituyó, como parte de todas las carreras que se dictan en la institución, la asignatura *Pequeña y Mediana Empresa (PyME)*. Tomando como referencia esta situación, el Centro de Investigaciones Financieras y Administrativas-CIFA plantea la necesidad de constituir un ente institucional que permita ejecutar en todos sus aspectos el proyecto que implica el Desarrollo de Emprendedores, de manera que se crea la Cátedra PyME. De allí que esta se asuma como una idea de negocios que es base para la formación de emprendedores y con su propia Visión, Misión, Valores y Objetivos (Tecnología, Gerencia y Educación, 2000).

*Visión: "Hacer de la Cátedra PyME una empresa formadora y promotora de emprendedores competitivos, con sólidos principios éticos y morales, capaces de contribuir al desarrollo del Estado Trujillo mediante la creación de empresas con sólidos principios de equidad social y en armonía con el ambiente".*

*Misión: "Diseñar y ejecutar programas de formación, proyectos de investigación y servicios de consultoría y asesoría que contribuyan a mejorar las*

*condiciones del entorno para propiciar el crecimiento y consolidación de nuevos emprendedores como base para el desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad trujillana”.*

*Valores: “Competitividad, sustentabilidad, equidad social, honestidad, solidaridad, ética, transparencia, creatividad e innovación”.*

- PyME en la docencia: formación a través de una asignatura que le proporciona al estudiante un conjunto de herramientas que constituyen los fundamentos de la Pequeña y Mediana Empresa, desde la generación de ideas de negocios y aspectos legales que esta requiere, hasta la preparación de planes de negocios orientados a la constitución y/o consolidación de ideas de negocios. Tal asignatura acompañada de dos programas directores: ética y desarrollo humano sostenible incorporados a lo largo del currículum.
- PyME en la investigación: como línea de investigación que permite al estudiante la elaboración de Trabajos Especiales de Grado que van desde estudios de impacto, obstáculos y procesos culturales influyentes en el desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa en Estado Trujillo, hasta el diseño y fabricación de máquinas, equipos y herramientas que implican un particular avance y desarrollo tecnológico en el área para efectos de creación, desarrollo y/o consolidación de nuevas pequeñas y medianas empresas.
- PyME en la extensión-producción: a través de alianzas estratégicas con las instituciones u organismos que agrupan las Pequeñas y Medianas Empresas y que con alto sentido de responsabilidad social permitan el desarrollo de servicios de consultoría y asesoría tanto para nuevas empresas como para aquellas en proceso de desarrollo.

La inclusión de la asignatura PyME en el currículum reviste especial importancia en virtud de:

1. La Constitución Bolivariana de Venezuela (1999) en sus artículos 308 y 309 (del régimen socioeconómico y la función del Estado en la economía) establece la *necesidad de proteger y promover la Pequeña y Mediana Industria, empresa familiar,*

*microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo asegurando la capacitación y asistencia técnica de las mismas.*

2. La Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Micro financiero (2001) la Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (2001) que representan la continuación de lo que constitucionalmente es un mandato y cuya dirección es desarrollar la Pequeña y Mediana Empresa en Venezuela, en consonancia con un modelo de desarrollo global y sostenible.
3. Las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 (2001) que contempla entre otros el equilibrio económico y social. En el Equilibrio Económico: *Desarrollar la economía productiva (diversificación de la producción acompañada de un conjunto de medidas que permitan el desarrollo de la economía social)*, en el Equilibrio Social: *Mejorar la distribución del ingreso y la riqueza (fortalecer la economía social a través del fomento de las entidades de la economía) y Equidad y educación superior (aumento de la pertinencia social en Educación Superior)*.
4. Las Políticas y Estrategias para el Desarrollo de la Educación Superior en Venezuela 2000-2006 (2001) que señala dentro de sus directrices estratégicas: Adecuación de la gestión del sistema educativo al desarrollo social del país (promover las iniciativas de producción por parte de docentes y alumnos de los Institutos de Educación Superior, en áreas tecnológicas prioritarias mediante la constitución de PyMEs).

Organización y desarrollo del Programa de la Asignatura.

Se concibe el desarrollo del emprendedor y su iniciativa a lo largo del programa de la siguiente forma: Introducción a las PyMEs, Marco Legal y de Promoción, Idea de Negocio, Plan de Negocio. Las ideas de negocios desarrolladas por los estudiantes están dirigidas a satisfacer las necesidades diversas: comunitarias, sociales, manufactura, ambientales, salud, recreativas y de servicios en particular y que impliquen un auténtico desarrollo local y regional.

A partir del año 2000 han sido presentadas ideas de negocios (ver Tabla 1) que permiten a los estudiantes poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en

cada una de las especialidades y que, asimismo, servirán para solicitar a través de instituciones y/organismos del Estado su correspondiente apoyo financiero.

Actualmente se mantienen conversaciones con el Fondo Único de Desarrollo Económico del Estado Trujillo-FUDET a través de su Gerencia de Artesanía, Micro y Pequeña y Mediana Industria-AMIPyMI para el establecimiento de alianza estratégica que sobre las potencialidades del Estado y con los planes de negocios propuestos por los estudiantes y sobre las exigencias de FUDET, contribuir al desarrollo local y regional.

Tabla 1. Planes de Negocios Elaborados

ACTIVIDAD ECONÓMICA	PLAN DE NEGOCIO
	Fabricación de productos de limpieza Fabricación de lencería Fabricación de estructuras metálicas prefabricadas. Elaboración de galletas caseras Fabricación de fororo Fabricación de helados Elaboración de pan Fabricación de joyas en oro Torrefactora de café Confección de pijamas Artesanía en madera Recicladota de aluminio
Sector Manufacturero	Fabricación de bloques de cemento Fabricación de bloques de arcilla Elaboración de antipasto y encurtidos Fabricación de sandalias de cuero Fabricación de ropa deportiva Elaboración de quesos criollos Fabricación de muebles en hierro forjado Elaboración de dulces secos

	Fabricación de arepas de maíz pelado
	Cooperativa textil de confección
	Fabricación de urnas
	Elaboración de jaleas y mermeladas
	Fabricación de correas en cuero
	Artesanía en cerámica
	Fabricación de encendedores eléctricos
	Fabricación de lámparas de emergencia
	Fabricación de artículos de fantasía
	Fabricación cajas acústicas
	Cooperativa de tapicería y confección de forros para tapicería de vehículos
	Reciclaje de vidrio
	Fabricación de implementos de seguridad para trabajadores
	Fabricación de fuentes luminosas para parques y jardines
	Fabricación de piezas metálicas para maquinaria

Fuente: Chacón (2005)

Tabla 1. Planes de Negocios Elaborados (Cont.)

ACTIVIDAD ECONÓMICA	PLAN DE NEGOCIO
------------------------	-----------------

Sector Comercio y Servicios	Proveduría Estudiantil Centro de Navegación Decoración de interiores Mantenimiento de edificaciones Laboratorio de suelos Sala Técnica Cooperativa de Urbanismo Alquiler de equipos de transporte para materiales de construcción Mantenimiento y reparación de refrigeración en general Restaurante vegetariano Centro de comunicaciones Tintorería y lavandería Mantenimiento y reparación de parques y jardines Diseño de sistemas de alarma y contra incendio Cooperativa de comercialización de hortalizas y verduras para auto mercados Cooperativa de distribución de productos Mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos Mantenimiento y reparación de sistemas de alarma y contra incendio Mantenimiento y reparación de equipos de lavandería Mantenimiento y soporte de sistemas Mantenimiento y recuperación de radiadores para automóviles Servicio y alquiler de equipos para construcción Servicio de grúas para vehículos automotores Asesoría y consultoría en obras civiles Cooperativa de recolección de desperdicios
-----------------------------	--

	metálicos.
	Venta de fertilizantes, insumos e implementos agrícolas
	Mantenimiento y reparación de ascensores
	Mantenimiento y limpieza para Clínicas
	Mantenimiento y reparación de bombas

Fuente: Chacón (2005)

## Conclusiones

A partir de los cambios constitucionales e institucionales generados desde 1999, en Venezuela se ha logrado un reconocimiento jurídico formal de la “Economía Social” y sus organizaciones (OES). En efecto, este concepto (mezclado con otros parecidos, como son Economía Solidaria, Economía Popular y/o Economía Alternativa) se encuentran presentes en los Artículo 70 (de los derechos, políticos, sociales y económicos), Artículo 118 (de los derechos económicos), Artículo 184 (del poder público municipal) y Artículo 308 (del régimen socioeconómico y la función del Estado en la economía) de la Constitución Bolivariana de Venezuela (1999). Además, la promoción de la economía social es uno de los ejes principales del Plan de Desarrollo 2001-2007, elaborado por el gobierno nacional y con competencia en instancias regionales y locales.

Estas formas asociativas de la economía social hoy en día, se presentan como una opción de participación social que influye en la transformación de los sistemas social y económico, propiciando un cambio estructural en las relaciones de producción y en las proporciones de distribución del producto social. En este sentido, es importante profundizar los análisis de las OES desde la perspectiva de la dirección estratégica, con la finalidad de establecer las bases de un posible modelo que tome en cuenta el entorno (cambiante y complejo) que integra al sistema social como un elemento básico que incide en el proceso de aprendizaje colectivo, de los valores y principios asociativos, en su



estructura de poder, en la cultura empresarial y en las visión estratégica de estas organizaciones. Solo así la Economía Social podrá contribuir estratégicamente en la superación de las condiciones de pobreza en nuestro país.

De allí que si el nuevo paradigma de la educación superior está orientado a la formación de empleadores, es imperiosa la necesidad de formar profesionales con inclinaciones a la generación de propuestas que permitan dinamizar la estructura económica, social y política del país desarrollando ideas de negocios creativas e innovadoras.

#### Referencias Bibliográficas.

- Alemán; Pedro A.(2002). “El papel de la universidad en el proceso de formación para la economía social y el cooperativismo”.
- Bayley, Zoila (1999). “Las PYMEs: fuente de trabajo para los Técnicos Superiores Universitarios”.
- “Proyecto de Transformación y Modernización IUTET “(1997).Publicación IUTET.
- Programa de la asignatura Pequeñas y Medianas Empresas – IUTET (2000) .
- UNESCO/CRESALC (1991). “Visión de la Universidad del Siglo XXI: Dialéctica de la misión Universitaria en una era de cambios. En: Modernización e integración. Reunión Internacional sobre los nuevos roles de la Educación Superior a nivel mundial: El caso de América Latina y el Caribe, futuros y escenarios deseados” Editorial UNESCO/CRESALC. Vol. 5. Caracas.

## FORMACIÓN DE PROMOTORES EN ESTIÓN COOPERATIVA

Camilo García Robles\*

### RESUMEN

El curso – taller “Formación de Promotores en Gestión Cooperativa” es una iniciativa que nace el 27 de mayo del año 1999, en el marco del Seminario Nacional sobre Cooperativismo Campesino, realizado en la ciudad de Santa Ana de Coro, Estado Falcón, con la finalidad de apoyar, fortalecer y asesorar a través de un programa de capacitación y asistencia técnica a las asociaciones cooperativas. El Proyecto de Apoyo Comunitario al Sector Rural/Urbano (PAC – Falcón), sensible a la necesidad de proveer capacitación cooperativa, para las cooperativas, dirigentes comunitarios, dirigentes vecinales, organismos gubernamentales y de otras entidades públicas o privadas, que tengan responsabilidad en la gestión cooperativa; asumió desde el año 2000 el compromiso a los fines de dar cumplimiento de las disposiciones constitucionales (artículos 70, 118, 184 y 308) referentes a la obligación a cargo del Estado de promover y proteger a las cooperativas, cajas de ahorro y demás empresas de la Economía Social, como mecanismo de participación del pueblo destinados a mejorar la economía popular y alternativa. El objetivo del curso – taller es entrenar los recursos humanos que se necesitan para impulsar el desarrollo de nuevas empresas cooperativas y ayudar a las ya existentes. Como proyecto vivencial educativo asume una metodología que incorpora el tipo de Investigación/ Participación/ Desarrollo. En los años 1999 – 2000 se capacitaron 15 promotores pertenecientes a la Central Cooperativa Coro, en los años 2001 – 2002 se formaron 10 promotores más como “Promotores Cooperativistas” con una duración aproximada de 100 horas y en el año 2003 se formaron 17 promotores con una nueva estrategia de enseñanza/aprendizaje que nos permitió evaluar para llegar hoy a al formación de un promotor transformador. En síntesis, podemos decir que el promotor esta en capacidad entre otras cosas, de cumplir dos tareas fundamentales: *una acción esencialmente educativa*, una educación problematizadora – dialógica y desveladora. *Una acción esencialmente política*, una politización que nos lleve a comprender el mundo, la realidad y tomar posición mediante acciones transformadoras.

Palabras Claves: Promotor, Capacitación, Constitución, Cooperativismo campesino, Proyecto vivencial.

ABSTRACT: The “Formation of Cooperative Management Promoters” course - workshop is an initiative that was born on May 27<sup>th</sup>, 1999 in the National Seminary’s theme regarding Peasant Cooperation, carried out in the city of Santa Ana of Coro, Falcón State, with the purpose of supporting, fortifying and advising cooperative associations through an empowerment and technical assistance program. The Community Support Project for the Rural/Urban sector (PAC-Falcón), sensitive to the need for providing cooperative empowerment, for the cooperatives, community directors, local directors, governmental organisms and other public or private entities that have responsibility in cooperative management assumed since the year 2000, the commitment with the aim of fulfilling the constitutional provisions (articles 70, 118, 184 and 308) referring to the obligation in the charge of the state of promoting and protecting the cooperatives, savings banks and other Social economy enterprises, as a participative mechanism of the people. As participation mechanism of the people, destined to improve popular and alternative economies. The objective of the course – workshop is to train the human resources that are needed to impel the growth of new cooperative enterprises and help those already in existence. As a living educational project, it assumes a methodology that incorporates the type of Investigation/ Participation/ Growth. In the years 1999 – 2000 15 promoters belonging to Coro’s Cooperative Centre, were trained. In the years 2001- 2002, 10 more promoters were formed to be ‘Cooperative Promoters’, with a duration of approximately 100 hours and in the year 2003, 17 promoters were formed with a new teaching/learning strategy that permitted us to evaluate in order to reach the formation of a transforming promoter. In synthesis, we can say that the promoter is capable of among other things accomplishing 2 fundamental tasks: an essentially educational action, a problem- solving- dialoging and dedicated education. An essentially political action, a politicization that takes us to understand the world, the reality and to take a stand by means of transforming actions.

Key Words: Promoter, Empowerment, Constitution, Peasant Cooperation, Living Project.

\* Docente Investigador y Profesor de Cooperativismo Rural de la Universidad “Francisco de Miranda”, Santa Ana de Coro. E-mail: camilogarcia10@yahoo.com

## Introducción

El Curso-Taller “Formación de Promotores en Gestión Cooperativa” es una iniciativa que nace el 27 de mayo del año 1999, en el marco del Seminario Nacional sobre Cooperativismo Campesino, con la finalidad de apoyar, fortalecer y asesorar a través de un Programa de Capacitación y Asistencia Técnica a las asociaciones cooperativistas. El Proyecto de Apoyo Comunitario al Sector Rural-Urbano” (PAC-FALCON), sensible a la necesidad de proveer capacitación cooperativa para los cooperativistas, dirigentes comunitarios, dirigentes vecinales, organismos gubernamentales y de otras entidades públicas o privadas, que tengan responsabilidad en la gestión cooperativa; asumió desde al año 2000 el compromiso, a los fines de dar cumplimiento a los artículos 41 y 42 de la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas en lo referente a la educación cooperativa. Este Curso-Taller, ha sido concebido y diseñado con la finalidad de contribuir a generar capacidades prácticas en la planificación y gestión de proyectos en los ámbitos de las empresas cooperativas, y a conocer las características de los diversos actores nacionales e internacionales para facilitar los modos de financiamiento de los proyectos a través de los mecanismos de cooperación. El Curso-Taller de “Formación de Promotores en Gestión Cooperativa”, es un componente de gestión del Proyecto de Apoyo Comunitario al Sector Rural/Urbano (PAC-FALCÓN), que cuenta con el apoyo de la asignatura “Cooperativismo Rural”, Programas de Ciencias Veterinarias, Área de Ciencias del Agro y Mar; Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIAGRO), Área de Investigación/Desarrollo y del Área de Extensión y Producción de la Universidad Nacional Experimental “Francisco de Miranda”. También consideramos en esta facilitación la misión, visión, valores y objetivos de la UNEFM y los aspectos contenidos en los perfiles de varios programas de nuestra Universidad. Es preciso señalar que el contenido programático del curso-taller pretende, de manera decidida, acciones concretas que contribuyan a que la UNEFM alcance su lema de Universidad para el Desarrollo Integral del Estado Falcón

## Justificación

La Universidad “Francisco de Miranda” firma el 29/07/92 un convenio de cooperación con la Corporación para el Desarrollo del Estado Falcón y la Secretaría de Desarrollo Agrícola, organismos pertenecientes a la Gobernación del Estado Falcón. Este esfuerzo estaba

dirigido hacia los incrementos de la producción, organización y el mejoramiento de las condiciones de vida. En términos generales el proyecto se orientaba hacia los pequeños productores y a la comunidad rural de escasos recursos, definidos como aquellos que operaban fincas familiares.

Es así, que el año 1993 un grupo de profesores de la Universidad, el Alcalde, Maestros y Productores del Municipio Jacura visitamos la Cooperativa “La Alianza”, ubicada en las Lajitas, Sanare, Estado Lara. La idea era asimilar la experiencia vivida por estos campesinos y traerla a nuestras comunidades. Se le confía a un profesor la organización de los productores en una cooperativa, creando una organización civil con modelo cooperativo, inscrito en los registros públicos, cosa que no llenó las expectativas de la misión asignada. El trabajo realizado con los cooperativistas de Lara prácticamente se perdió.

En el año 1996, nos trasladamos a trabajar a la Sierra Falconiana con un Proyecto de Desarrollo Agroforestal Comunitario, a través de un convenio de cooperación técnica entre el Instituto Agrario Nacional y la Universidad como prioridad se estableció la organización de empresas cooperativas, aquí contamos con el apoyo de la Federación Latinoamericana de Trabajadores Campesinos y de la Alimentación (FELTACA) y la Confederación Latinoamericana de Cooperativas y Mutuales de los trabajadores (COLACOT) en la organización de seminarios y talleres sobre cooperativismo. Pero, el trabajo se detiene repentinamente por que en la zona se había constituido la Asociación Cooperativa de Servicios Múltiples “Caficultores de la Sierra, RL” que fue registrada el 19 de Agosto de 1987 y legalizada el 27/10/87 ante la SUNACOOB, bajo el número ACSM-190. Esta cooperativa nunca funcionó y la gente, como se les había quitado dinero no querían saber nada al respecto.

Ante esta situación, en el año 1997 con motivo de la realización del “II Encuentro de Comunidades Rurales” en la población de Cabure, Municipio Petit, Estado Falcón, se organiza dentro del marco del evento una mesa de trabajo referida al Cooperativismo Agrícola, invitando a cooperativistas de diferente formación para que participarán activamente. En el año 1998, comienza las relaciones institucionales entre la Central Cooperativa Coro y la Universidad “Francisco de Miranda”, donde surge el interés de un acuerdo de cooperación para atender las necesidades de las cooperativas en materia educativa, y no es, sino hasta 1999 donde se comienza a materializar aquellas ideas de

tantos años. Como una actividad de extensión cooperativa, la Universidad y la Central Integradora acuerdan la organización conjunta del “Seminario Nacional sobre Cooperativismo Campesino” de Cara Hacia un Nuevo Milenio, realizado en la ciudad de Santa Ana de Coro del 26 al 29 de mayo de 1999. Y lo más importante de los acontecimientos fue la fundación en Caracas en noviembre de 1999, por un grupo de profesores universitarios y cooperativistas del CIRIEC-Venezuela, Centro Interdisciplinario de Investigación, Formación y Documentación de la Economía Cooperativa, Social y Pública, del cuál somos fundadores.

Pero no es, sino hasta la realización del I Coloquio Nacional sobre Universidad y Educación Cooperativa, realizado en Trujillo del 31/05 al 02/06 del 2000, donde presentamos algunos avances en materia de educación cooperativa en la Universidad “Francisco de Miranda”. Desde este momento comenzamos a implementar estrategias que nos permitiera ofertar un curso-taller con características innovadoras, pero que también nos permitiera trabajar integrados con los nuevos valores que estamos formando.

### Objetivos

- Asumir una actitud crítica sobre la realidad nacional, regional y municipal, adoptando la posición de promotor transformador.
- Entrenar los recursos humanos que se necesitan para impulsar el desarrollo de nuevas empresas cooperativas y ayudar a las ya existentes.
- Dotar de las herramientas y habilidades necesarias para planificar, gestionar y ejecutar proyectos en materia de la empresa cooperativa.
- Conocer los principales organismos nacionales e internacionales de cooperación en el área indicada.
- Proporcionar una visión general del contexto en el que se sitúan las acciones de cooperación al desarrollo en ámbitos de la educación, la capacitación y la cultura.

### Marco Teórico

El cooperativismo no es producto de altas especulaciones académicas. Su teoría no fue concebida por solemnes filósofos o economistas. Lo engendró, sin pompa intelectual, el sentido común de un grupo de trabajadores enfrentados con el problema de aritmética elemental de su presupuesto doméstico. No nació de una escuela ideológica, sino de 28 cocinas que no alcanzaban a abastecerse.

Aunque la idea de “cooperación” propugnada por los utopistas no era exactamente la misma que inspira al cooperativismo contemporáneo, sus precursores ya los conocemos, que desempeñaron un papel notable en la génesis del llamado “movimiento cooperativo” mundial, que hoy cuenta con adeptos tan apasionados como los de cualquier corriente política militante. (Montenegro, 1960).

Entre los siete principios aprobados por los pioneros de Rochadale en 1844 ya estaba el de propiciar la educación. En ellos había influido evidentemente la idea sobresaliente de Roberto Owen: la posibilidad de mejorar el carácter humano por los efectos educativos de la cooperación. En 1849 la Cooperativa de Rochadale constituyó un comité para estudiar lo atinente a la educación y se dio a la tarea de recoger fondos y libros para la formación de una biblioteca. (Esteller, 1995).

El proceso educativo en las cooperativas consta (Art. 41 de la LEAC) de tres elementos principales: 1.- La planificación y evaluación colectiva de la acción cooperativa diaria y permanente; 2.- El diseño colectivo de estructuras y procesos organizativos que propicien el desarrollo de valores democráticos, solidarios y participativos, y 3.- Los procesos de formación y capacitación.

“El comité de educación es el encargado del aspecto educativo dentro de la cooperativa; charlas y cursos a los nuevos asociados, capacitación en destrezas administrativas, contables, mercadeo, producción, información a todos los asociados y a la comunidad sobre el movimiento cooperativo, a nivel regional y nacional, publicidad de los servicios o productos de la cooperativa, mantiene actividades educativas y culturales con la comunidad, etc.”

Esta instancia es obligatoria para todas las cooperativas al igual que las de administración y control. Esta instancia puede estar representada por un comité de educación, por ser también una denominación apegada a la historia y a la práctica de la cooperación, aun cuando se le puede llamar de otra manera si así lo prefieren los asociados y lo hacen constar en su estatuto o en los reglamentos internos. (Esteller, 2002).

Existe una constante búsqueda de nuevas estrategias en los procesos de enseñanza/aprendizaje, y fue así, como pudimos entrar en contacto con la gente de CECOSOLA, visita programada por los organizadores del III Simposio Nacional de la Economía Social, Ciriéc-Venezuela, Barquisimeto, noviembre 2002.

Entender aquel loquero, como muchos le llaman, no fue fácil, pero la dedicación y el empeño, que año tras año nos ha permitido visitar la Escuela Cooperativa “Rosario Arjona”, y convivir junto a ellos en estadías de hasta 8 días, nos permitió internalizar conceptos como “pescar juntos” y “meterse a la candela”.

Comprender aquel loquero, como muchos le llaman, no fue tarea fácil, pero la dedicación y el empeño, que año tras año nos ha permitido visitar la Escuela Cooperativa “Rosario Arjona”, y convivir junto a ellos en estadías de hasta 8 días, nos permitió entender conceptos como “pescar juntos” y “meterse a la candela”.

La famosa frase que dice que al pobre no hay que darle el pescado sino enseñarle a pescar, es vista normalmente como una verdad absoluta, como una excelente solución a los problemas que vivimos y se utiliza para justificar el rol del asesor, sobre todo, en los sectores populares.

Dentro de la lógica se podría deducir una jerarquía: los de arriba que tienen y saben y los de abajo. Una separación entre yo y él, nosotros y ellos, con la resultante rigidez y falta de movimiento que se deriva de una relación donde unos dan y otros reciben pasivamente-. Y los que dan, aparentemente, no reciben nada porque no hay intercambio. Es una relación unidireccional. El rol del asesor tiende a ser muy cómoda y con pocos riesgos.

En el trabajo diario, se intenta trascender la rigidez de una relación que se limita a “dar o recibir el pescado” o a “enseñar o aprender a pescar” compartiendo entre todos, sus potencialidades y conocimientos, construyendo nuestra transformación en las relaciones que se van dando al “pescar juntos”, En el fondo, se trata de una opción: irse metiendo en la candela, asumiendo riesgos, construyendo entre todos los participantes un espacio vital donde se van transformando en personas integras.

Con la motivación de este trabajo, que les ha dado el reconocimiento, de la experiencia participativa más importante de Latino América, nos propusimos en el año 2001, en el marco del Proyecto de Apoyo Comunitario al Sector Rural/Urbano (Extensión Rural Participativa) asumir el reto. Dentro del proyecto se estableció “contribuir a potenciar y fortalecer el conocimiento y el Proyecto Campesino en sus diversas expresiones (organizativas, productivas, culturales) a través de su protagonismo en función de la transformación y bienestar social”.

Promover el desarrollo de proyectos de carácter vivencial en función de generar condiciones para su transferencia, la capacidad de autogestión y autosostenimiento del campesinado, mediante tecnología adecuada, por un lado; Y, promover el fortalecimiento y



desarrollo de las cooperativas en el medio rural, fueron algunos de los objetivos que nos planteamos en aquel entonces. Hoy, gracias a la formación y capacitación de los promotores, podemos decir que hemos avanzado, pero falta mucho camino por recorrer.

### Metodología

El programa de capacitación para la “Formación de Promotores en Gestión Cooperativa”, está estructurado en la modalidad de módulos y a través de éstos unidades didácticas que con llevan a temas, los cuales permitirán desarrollar en los participantes conocimientos, habilidades y destrezas en el ámbito de la empresa cooperativa y el cooperativismo; además, de actualizarse y perfeccionarse para la incursión en el entorno del movimiento cooperativista nacional e internacional. Se combinará la teoría con casos prácticos relativos a los sectores de la educación cooperativa y las empresas asociativas. Se trata de que los participantes apliquen los conocimientos adquiridos para identificar y diseñar un proyecto de desarrollo cooperativo.

### Actividades Complementarias

- Convivencias Cooperativas.
- Participación en la Organización de Encuentros y Jornadas de Promoción y difusión Cooperativa.
- Giras Técnicas de Aprendizaje.
- Se destacan como materias instrumentales Ingles y Computación.

### Giras de Estudio

Se visitan diversas comunidades Rurales/Urbanas para observar y analizar aspectos comunitarios y cooperativos; servicios comunitarios, centros de salud cooperativos, centro comunitarios y de capacitación para jóvenes; servicios cooperativos complementarios para el productor del campo; cooperativas de servicios turísticos.

### Resultados

#### Estrategia General de Instrucción

- Clases Teóricas
- Clases Teórico-Prácticas

- Seminarios y Exposiciones de los Participantes
- Prácticas de Campo
- Consultas vía Internet

#### Objetivo Terminal del Curso-Taller

El participante al culminar satisfactoriamente el curso-taller estará en la capacidad de:

“Identificar el funcionamiento integral de las organizaciones cooperativas con sustentación en el modelo de economía social y orientar los procesos educativos hacia las cooperativas, la escuela básica y la comunidad”

#### Estrategias de Evaluación

Las estrategias de evaluación del curso-taller “Formación de Promotores en Gestión Cooperativa” contemplan la evaluación por parte de los docentes, la autoevaluación del participante y la coevaluación entre los participantes.

#### Método de Evaluación

- Asistencia a clases y a los trabajos de campo.
- Desempeño del participante en una comunidad a través de la ejecución de un plan de acción.
- Presentación de informes de cada actividad formativa.
- Presentación y ejecución de un proyecto de desarrollo.

#### Comportamiento ingresos vs. Resultado final

El 23 de enero de 2003, ingresaron al curso-taller 67 personas, procedentes de diferentes instituciones públicas del Estado, donde se contaban Alcaldía, Maestros, Asociados a cooperativas y público en general. El curso-taller tuvo una duración de 320 horas y lograron culminarlos 19 participantes. Del seguimiento que hemos hecho a este grupo, podemos decir que 12 de ellos se integraron a través de una fundación, 3 de ellos asumen roles importante en las cooperativas de su zona y 4 que lamentablemente no asumieron el reto planteado en el curso-taller.

En el año 2004 a solicitud de un grupo de maestros, se vuelve abrir el curso-taller, dadas las exigencias del mismo, a las pocas semanas habían abandonado, lo que nos llevo a suspender el mismo. La asistencia fue de 15 personas. En el año 2005, se inició nuevamente el curso-taller, duración 200 horas mínimo, con una población de 25 personas, de diferentes instituciones públicas del Estado, las expectativas son interesantes, hemos elegido un tema central que se llama “Turismo Rural”, nuestra región tiene condiciones excelentes para ello.

#### Requisitos:

- Dirigentes y Asociados de Cooperativas.

\* Se requiere Título de Bachiller.

\* Deberán presentar constancia de la cooperativa en la cual participan.

- Profesionales que desean obtener certificados en Gestión Cooperativa.

\* Título de Grado expedido por Universidad o Instituto Tecnológico Legalizado.

- Requisitos para estudiantes.

\* Constancia de Estudios en carreras afines.

El proceso de admisión estará a cargo del coordinador general quien realizara una entrevista personal con el postulante.

#### Sinopsis del Contenido

##### I Lapso 2005-2006

Modulo # 01 Motivación al Logro

Modulo # 02 El Promotor como Agente de Cambio

Modulo # 03 Promoción, Organización y Gestión Cooperativa.

Modulo # 04 Las Cooperativas y su relación con la Comunidad

Modulo # 05 Planificación y Desarrollo Cooperativo

Modulo # 06 Diseño y Formulación de Proyectos de Desarrollo

Modulo # 07 Oratoria y el Arte de la Conversación

Metodología del Trabajo de Campo I

## II Lasso 2006

Modulo # 08 Análisis de Modelos Cooperativos  
Modulo # 09 Gestión Contable  
Modulo # 10 Comunicación y Asertividad  
Modulo # 11 Gerencia Cooperativa  
Modulo # 12 El Cooperativismo en la Educación  
Modulo # 13 El Mercadeo en la Cooperativa  
Modulo # 14 Turismo Rural  
Trabajo de Campo II  
Presentación de Proyectos

## BIBLIOGRAFIA

Montenegro, W. (1960). "Introducción a las doctrinas político-económicas"; Bogotá: Fondo de Cultura Económica. 281 pp.

Esteller, D. (1995). "Democracia y Cooperativismo"; Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones Biblioteca. 133 pp.

Esteller, D. (2002). "Manual para organizar cooperativas"; Caracas: Vadell Hermanos Editores, C.A. 178 pp.

CECOSESOLA, Escuela Cooperativa Rosario Arjona (2003). "Buscando una convivencia armónica". Barquisimeto. 99 pp.

García Robles, C. (2001). "Proyecto de Apoyo Comunitario al Sector Rural/Urbano (Extensión Rural Participativa)"; Coro: Universidad Francisco de Miranda. 50 pp.

# LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA EDUCACIÓN COOPERATIVA EN EL MOVIMIENTO COOPERATIVO VENEZOLANO. I PARTE

María Concepción Hernández<sup>16</sup>

## Resumen

Actualmente la era de la globalización, ha llevado a la liberación económica del mercado, originando, entre otras cosas, la concentración de la riqueza en grupos pequeños, produciéndose así un aumento de la pobreza y gran discriminación en la población; en cuanto que ha provocado exclusión social y económica de algunos grupos. Ante tal situación surgen nuevas tendencias en el campo económico, con el fin de mejorar las condiciones socioeconómicas de las comunidades y pueblos. Una de las alternativas más fuertes es la Economía Social. La forma más importante de este sector en Venezuela son las Cooperativas, presentadas por el gobierno como una alternativa a la pobreza y medio de participación ciudadana. La intensa y amplia promoción de las cooperativas en Venezuela no escapa a fuertes controversias y críticas. Tales controversias giran en torno a aspectos, tales como, los instrumentos, recursos o estrategias para la promoción cooperativa. Esta situación sugiere que existen representaciones sociales de la educación cooperativa y eso tiene implicaciones en el diseño de los programas educativos y por ende en su aprobación por parte de los actores principales o promotores de la promoción en el país. En esta ponencia se presenta un estudio preliminar sobre las representaciones sociales de la educación cooperativa en el Movimiento Cooperativo Venezolano actual. La metodología utilizada en esta investigación será un análisis cuantitativo con aplicación de una encuesta a una muestra intencional. Dicha muestra estará constituida por profesionales que trabajan en la promoción, asesoría y educación de cooperativas, que se encuentran participando en programas de Universidades para contribuir a la educación cooperativa en el occidente de Venezuela, como los programas de Diplomado de ULA, LUZ Y UCLA, por ser las Universidades que ofertan programas en esta área en el país, y las que cuentan con mayor diversidad de cooperativas. En estas regiones se realizan las más exitosas experiencias de cooperativas de Venezuela.

**Palabras claves:** Representaciones Sociales, Cooperativismo, Educación Cooperativa.

---

<sup>16</sup> Estudiante del Programa de Maestría en Desarrollo Regional de la Universidad de Los Andes, Trujillo-Venezuela.

## Introducción

En Venezuela se advierte una nueva tendencia económica que es representada por la Economía Popular, la cual surge en función de buscar soluciones a los problemas de pobreza originados por las políticas económicas “neoliberales” imperantes. Las Cooperativas representan el sector más acabado de la Economía Popular, produciéndose en la actualidad un crecimiento desenfrenado de este sector dentro de la población venezolana de más bajos recursos económicos, en el cual se han desvirtuado los principios básicos del cooperativismo en cuanto al desarrollo de una educación coherente, permanente y sustentable de este movimiento.

En la presente ponencia se mostrará la importancia del estudio de las Representaciones Sociales de la Educación Cooperativa en el Movimiento Cooperativo Venezolano, como una forma de comprender las diferentes actitudes, creencias, posiciones y comportamiento que tienen los principales actores o líderes responsables de la formación y promoción cooperativa en Venezuela. Un acuerdo entre los diferentes sectores, mejoraría considerablemente la práctica de la educación cooperativa, para dirigirla a lo que representa realmente sus valores y principios.

### 1.- La Economía Social como alternativa a la economía neoliberal.

Las sociedades viven actualmente momentos de cambios bruscos y trascendentales desde el punto de vista económico, político y social. Cabe destacar en ello la influencia de la era de la globalización, fenómeno esencialmente económico que ha llevado a la liberación del mercado. Este movimiento ha originado, entre otras cosas, la concentración de la riqueza en grupos pequeños y la exclusión social y económica de algunos grupos, dañando profundamente la dignidad humana y haciendo moralmente insoportables las desigualdades y las diferencias sociales.

Ante tal situación surgen nuevas tendencias en el campo económico, con el fin de mejorar las condiciones socioeconómicas de las comunidades y pueblos de los distintos países, elevar el nivel de vida y mejorar las relaciones de todo orden entre los individuos y las naciones.

Una de las alternativas que toma cada vez más fuerza es la de la Economía Social, que pudiera definirse como “toda actividad económica, basada en la asociación de personas en entidades de tipo democrático y participativo, con primacía de las aportaciones personales y de trabajo sobre el capital” (Primer Congreso de Economía Social, Madrid,1993), y cuyo objetivo principal es afirmar los valores de libertad, igualdad, solidaridad y participación, a partir de empresas de servicios que realizan una actividad económica. En todas las manifestaciones asociativo-empresariales de la economía social existen varios rasgos comunes: la ausencia de ánimo de lucro, la democracia institucional y el principio de puertas abiertas.

En la actualidad no existe aun un consenso académico a nivel mundial sobre el concepto de Economía Social, por esto en cada país donde está presente es denominada con diferentes términos. En Inglaterra se denomina *voluntary sector* y se manifiesta en organizaciones que utilizan trabajo voluntario, en Italia se designa como el “tercer sector”, en España se le denomina economía de la proximidad, en Venezuela, al igual que en otros países de América Latina, se manejan los términos de economía solidaria, economía popular o economía asociativa. (Toro,2001, p.5).

En Venezuela, la actual Economía Popular (término más utilizado), ha sido ampliamente promocionada y apoyada por el gobierno nacional, presidido por el comandante Hugo Rafael Chávez Frías. En este sentido el día 29 de Septiembre de 2004 se realizó la presentación pública y oficial del Ministerio de Economía Popular, el cual tiene como principal función la “capacitación y formación de una nueva generación de emprendedores que valoren efectivamente lo que es la producción, el valor del trabajo, el consumo necesario y la necesidad de armonizar las necesidades de consumo de nuestra sociedad y que además se terminen organizando en formas de asociación cooperativa. Que no simplemente sean capitalistas individuales sino que avancen hacia formas colectivas de producción, de distribución de la riqueza y por su puesto de consumo” (Jaua,2004, p.2).

Una de las características más importantes de la Economía Social es que cada entidad económica de trabajo y capital no actúa por su propio y exclusivo interés olvidando al conjunto de los demás con los que se relacionan en los intercambios, sino que, gracias al apoyo mutuo, se protegen unas con otras en la red social que entretejen, convirtiéndose así en el contrapunto de la Economía de Mercado con la cual se ve obligada a coexistir. Mientras que en esta última las entidades compiten unas con otras y se sacrifica la existencia de las demás a la propia, porque reina la lógica del lucro y la explotación de la fuerza de trabajo, en la Economía Social se privilegia el sentido de la red, el apoyo mutuo, la cooperación, solidaridad y se prioriza la sostenibilidad del movimiento.

## 2.- El movimiento cooperativo venezolano.

Existen diferentes organizaciones que pueden ser consideradas formas de Economía Social. Entre las más importantes están las cooperativas, las mutuales, las cajas de ahorro, los institutos de prevención social de los gremios de trabajadores profesionales los fondos de ahorro las cajas de ahorro, las cajas rurales, los fondos sociales, las cajas de auxilio, las asociaciones civiles y fundaciones con objetivos de inclusión y cohesión social; estas últimas constituyen un conjunto, con límites pocos precisos, menos activas y sobre el cual existe poca información. Sin embargo el cooperativismo representa la expresión más acabada de esta forma de economía; las cooperativas son las organizaciones más fuertes, grandes y extendidas.

El cooperativismo se caracteriza por la expresión de un desarrollo colectivo de beneficio común. “El cooperativismo es un movimiento socioeconómico de carácter mundial constituido por asociaciones económicas cooperativas en la que todos los miembros son beneficiarios de su actividad según el trabajo que aportan a la cooperativa” (Celis 2002, p. 13).

El cooperativismo promueve la libre asociación de individuos y familias con intereses comunes, orientado por valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia participativa, igualdad, equidad y solidaridad. Se guía también por los principios y criterios de las experiencias y los procesos comunitarios solidarios que son parte de la cultura y recogen la tradición solidaria ancestral que ha conformado los pueblos, con la práctica de sus principales valores de ayuda mutua, esfuerzo propio, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad.



Otra forma sencilla de definir las cooperativas es la siguiente: las cooperativas son asociaciones de personas que siguen los principios cooperativos. Es decir las cooperativas por definición, tienen principios de aceptación internacional formalmente reconocida por la Alianza Cooperativa Internacional. Desde hace un siglo, desde los tiempos de constitución de la primera cooperativa en Inglaterra, la sociedad de la Junta Pioneros de Rochdale estableció la obligación de cumplir con el principio de educación cooperativa. Es obligatorio para las cooperativas el cumplir con actividades educativas para los socios; no hacerlo significa una violación de los principios que sustentan la doctrina cooperativa.

En Venezuela existen cooperativas desde hace más de 100 años. En 1896 durante el gobierno de Joaquín Crespo se realizó en Caracas el primer congreso de trabajadores el cual tuvo entre sus objetivos “estudiar la necesidad de establecer las sociedades cooperativas”. Entre 1910-1917, con el gobierno de Juan Vicente Gómez, aparecen las primeras leyes cooperativas, siendo poco significativas para el desarrollo de las mismas; el movimiento cooperativo sólo representaba un grupo de experiencias aisladas.

Entre las décadas de lo 1960 y 1970, en especial con la ley de 1966, quedan institucionalizadas las cooperativas en Venezuela. Es aquí donde se configura un marco político institucional del cooperativismo, así como sus bases doctrinales, situando al cooperativismo como referente institucional particular diferenciado del resto de las organizaciones económicas y políticas con identidad y autonomía propia.

A partir del año 1999 el gobierno del comandante Hugo R. Chávez Frías hace una masiva e intensa promoción cooperativa. Se crea un marco jurídico de apoyo en cuanto que se incorpora en la Constitución Nacional el llamado “sector de la economía social y cooperativas”, lo cual otorga un apoyo significativo a las cooperativas y consagra derechos y medios de participación ciudadana que favorecen ampliamente la organización de cooperativas y otras formas de empresas asociativas.

Así lo establece el Artículo 308. “El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, las microempresas y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegura la capacitación, la asistencia técnica y financiamiento oportuno”.

También se dictan decretos para apoyar esta forma de economía. El 18 de Septiembre del 2001 entró en vigencia el decreto con fuerza de la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas promulgada por el Presidente de la República, la cual es el producto de una reforma parcial (aunque sustancial: 93 modificaciones sobre 107 artículos) de la ley publicada el 2 de Julio del mismo año (dos meses y medio antes), la que derogó la Ley General de Asociaciones Cooperativas del 27 de Mayo de 1975. Este decreto garantiza el derecho a desarrollar en las cooperativas o por forma de cooperativa, cualquier tipo de actividad económica y social de carácter lícito, en condiciones de igualdad con las demás empresas, sean públicas o privadas, sin que puedan establecerse restricciones legales o de otra índole en relación con el objeto de su actividad.

No sólo a través de la constitución se apoya el movimiento cooperativo, sino que se desarrollan políticas públicas para la promoción y regulación. En las líneas generales del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, Obj. 1.4,p.46 se contempla “que se designarán recursos presupuestarios con el fin de proveer a los trabajadores de programas masivos de capacitación en el sector de la economía social, igualmente se crearán mecanismos que garanticen un apoyo integral de desarrollo tecnológico con el fin de aumentar la productividad que finalmente implicará un aumento a los ingresos en las familias de menos recursos”. Lo que implica, que el Estado pretende impulsar la reducción de la pobreza, las desigualdades sociales y el desarrollo de una economía social más equitativa y justa, con la participación de los sectores mas desfavorecidos del país.

Como puede observarse existen innovaciones y garantías jurídicas que han favorecido el crecimiento del movimiento cooperativo en el país. Una prueba de ello son las múltiples peticiones hechas ante SUNACOOOP (Superintendencia Nacional de Cooperativas); 114.000 según estadísticas actuales, de este ente rector, en el período 2001-2005. Es decir, para operar legalmente las cooperativas deben solicitar que se les asigne un nombre (o que se les reserve el nombre que deciden tener) con el que se diferencian y participan en el mundo económico. Esto es equivalente a “sacar la cédula de identidad” de la empresa. Por lo tanto es resaltante que más de cien mil lo hayan hecho, por cuanto antes de esta ley, en 1998, había menos de mil cooperativas en Venezuela.

### 3.- Controversias en torno al movimiento cooperativo venezolano actual.

La fase constituyente representa la más importante política de Estado del movimiento cooperativo venezolano. Existen una serie de variables políticas, jurídicas, económicas y sociales que elevan el cooperativismo a rango protagónico en el escenario de la diversidad de sectores socio-económicos del país.

Esta situación, aunque ha favorecido el desarrollo del movimiento cooperativo, presenta algunas consecuencias. Como lo afirma Carlos Molina (Superintendente Nacional de Cooperativas,2005): el crecimiento sin límites de cooperativas que se ha producido en la actualidad, ha prostituido las nociones del cooperativismo ya que se ve como una oportunidad de lucro, para un beneficio individual. Existe una proliferación de gestores que obtienen beneficios económicos de los trámites legales, como gestiones, licencias u otros documentos. Es común la gestoría política, es decir, aquellos cuya práctica política se basa en el cálculo a favor, en el poder como fin en si mismo, en este caso el uso utilitario del cooperativismo con fines proselitistas y de manipulación, mediante promesas que jamás se ampliarán, ofreciendo créditos y otras dádivas con el propósito de comprar conciencias.

Por otra parte, existe una práctica neoliberal del cooperativismo, en cuanto que evade la responsabilidad social e institucional. Esta tendencia neoliberal se caracteriza por hacer un uso utilitario de la ley Especial de Asociaciones Cooperativas, pues de ella sacan provecho solo de aquellos contenidos que pueden ser substraídos, para luego desnaturalizarlos con fines de lucro, como por ejemplo la conformación de cooperativas con la membresía mínima permitida por la ley, la exención de impuestos así como la rotación sucesiva de personal asalariado entre otros.

Esta práctica responde a la lógica valorativa del neoliberalismo, la cual se sustenta en el egoísmo y el individualismo posesivo. El neoliberalismo engendró una corriente egoísta de “cooperativas” mediante la hibridación de su forma jurídica con los valores lucrativos del mercantilismo; se refiere a las cooperativas egoístas que le huyen a la integración y a la solidaridad aquellas que aspiran un crédito para dividirlo entre los miembros que forman la cooperativa.

Por otra parte la educación cooperativa se considera precaria, carente de estrategias y métodos capaces de abordar las necesidades de las comunidades, y con debilidades en los programas utilizados y en la capacitación de personal especializado. Esto origina mayor dificultad para el arraigo en las comunidades sobre la ideología propia del movimiento cooperativo, sus principios y valores (Molina, C. Abril, 2004).

En relación al sistema legal existen posiciones encontradas de los diferentes miembros activos del movimiento cooperativo. García Muller plantea que la ley general de cooperativas “no contempla los distintos tipos de cooperativas que pudieran haber y que, de hecho, existen en el país, por el contrario regula a todos los tipos y clases de cooperativas como si fuesen de trabajo asociado y garantiza la seguridad social de los trabajadores de la misma.” (Análisis Ley de Cooperativas 2001, Pág. 1)

Se pone en duda el impacto que las cooperativas pudieran tener en el crecimiento de la economía y en el desarrollo social del país. “La ley es una entidad socioeconómica de pequeñas dimensiones restringida a desenvolverse en actividades secundarias de la vida económica nacional, dependiente y tributaria de la empresa privada mercantil, de carácter “igualitario” de sus integrantes, suprime los principios básicos del cooperativismo dándole un trato generalizado sin caracterizaciones ni individualidades. En la realidad, no regula una verdadera empresa cooperativa según los criterios internacionales, sino más bien, una *pequeña organización colectiva de trabajo asociado*, por lo mismo, no resulta adecuada para los miembros suministradores, consumidores o usuarios de bienes y servicios integrados en cooperativas, ni para la gestión de actividades socioeconómicas de punta” (García, M. 2001).

Tal como lo señala Freitez (2003, p. 3), las cooperativas “se presentan como la alternativa de corto plazo frente al desempleo y se estimula entre la población más pobre, carente de experiencias y destrezas laborales que las constituyan, creando la ilusión de que es relativamente fácil crear empresas a partir de un pequeño crédito oficial o de un contrato que otorgue un ente del gobierno. Esta búsqueda de rápidos resultados en una realidad recesiva e inflacionaria como la que se vive, puede ser muy frustrante para los que emprendan este camino, esperanzados por un discurso voluntarista y poco realista. Un primer contrato gubernamental o el pequeño crédito otorgado no es garantía de permanencia ni de desarrollo futuro de la cooperativa”.

Con respecto a los principios de Economía Social que debe guiar la organización cooperativa, en la mayoría de los casos no los conocen o son obviados. Se estima que un gran porcentaje de cooperativas constituidas actualmente lo hacen para lograr apoyo económico, algunas son “fantasmas” es decir, que desaparecen luego de obtenido el crédito existiendo así un gran número de personas que se organiza en cooperativas para resolver problemas inmediatos, carentes de una visión sustentable.

#### 4.- La Educación Cooperativa Actual

En este contexto se están formando cooperativas pero no cooperativistas; hay debilidad en términos educativos en valores y en ideología. Recordemos que el hombre cooperativo debe ser una persona con espíritu cooperativo permanente y moral, es el tipo de hombre que más se necesita y que más se adecua al éxito económico y humano de las empresas cooperativas del nuevo milenio, lamentablemente, como se dijo anteriormente, se están formando cooperativas sin cooperativistas. El éxito del cooperativismo no está medido en términos de rendimiento económico (eficiencia) sino en términos de impacto social en la vida de una comunidad, país o región, esto indica que es importante que las personas, grupos sociales o comunidades incorporen las cooperativas con actitudes positivas, y como una alternativa segura, eficaz y sustentable para el logro de sus objetivos (Choquehuanca, 2004, p.2).

Ante tal situación es indudable que se necesita la aplicación y el desarrollo de un programa educativo no meramente informativo o técnico (que es lo que se desarrolla actualmente); hay que orientarse hacia una educación para la cooperación. Este tipo de educación es denominada Educación Cooperativa, es decir “una educación para hacer cosas conjuntamente, hasta llegar a organizar toda la vida en comunidad de grupos, para transformar a los individuos de individualistas a cooperadores, de ignorantes a instruidos, de miedosos a valientes, de impotente en poderosos y de solitarios a comunitarios. Es un proceso lento y permanente, para toda la vida, se trata de cambiar de actitud y de manera de ser, se realiza “entre personas” que se animan, dialogan, reflexionan, se ayudan se comunican abierta y familiarmente” (Micheo, 1980, p. 62). Así mismo, en esta educación tienen que colaborar todos los actores tanto cooperativistas como los maestros y discípulos, aportando las experiencias personales al grupo, y sin tratar de hacer política partidista, porque la cooperación es ajena a toda atadura y práctica de este tipo. En este sentido, la educación cooperativa “oficial” en Venezuela, ha sido asumida y dirigida por la Misión Vuelvan Caras a través del INCE. En ella se desarrollan unos programas muy generalizados, son recopilaciones de contenidos que se emplearon hace muchos años y por otra parte no se emplean técnicas que refuercen los valores y principios cooperativos según verdaderas necesidades de las comunidades.

Bastidas (2003, p.55) plantea al respecto que “Las numerosas nuevas cooperativas se alejan en demasía de los preceptos de valores, principios y organización socio-económica que las cooperativas deben tener, la no exigencia de capacitación previa a la constitución o como requisito de asociación, resta importancia a los principios, valores, y prácticas democráticas, igualan las cooperativas con cualquier empresa de capital”.

En la actualidad y con relación a la educación cooperativa, existen en el País, grandes polémicas y posiciones opuestas, entre los diferentes sectores ligados a la promoción del movimiento cooperativo. Reconociendo la necesidad de la educación cooperativa y las deficiencias que tienen las actividades de educación cooperativa para atender el proceso masivo de constitución de empresas cooperativas, el Estado venezolano, a través de la SUNACOOOP en el año 2003 dictó la Providencia Administrativa N° 4 sobre educación cooperativa. La polémica incluye el reconocimiento (o no) de la competencia de la SUNACOOOP en materia de educación cooperativa, y la aceptación (o no) de quienes ejercen la cooperativa para dejarse certificar por la SUNACOOOP. Así, por ejemplo, la SUNACOOOP diría si los programas de educación para cooperativas que hacen las Universidades son de calidad certificada, también incluye la certificación de la calidad de la “educación” de cooperativas y sus programas. (Díaz, B. 2005). En cuanto a esta situación existen otros sectores que aseguran que este modelo se opone al principio de neutralidad política que subyace a la formación cooperativa y a la autonomía, y que no se produce en la población una concepción diferente de vida, en cuanto a los valores y principios cooperativos, como un sector de la economía que se destina a mejorar la calidad de vida.

Todas estas controversias sugieren que existen representaciones sociales en torno al movimiento cooperativo, es decir opiniones, creencias, actitudes que difieren de un grupo social a otro en el mundo del movimiento cooperativo venezolano actual. Particularmente importante se presenta el explorar como se concibe la educación cooperativa, la importancia que se le atribuye los objetivos que tiene, su rol actual en la formación de valores y principios cooperativos.

Diferentes modos de concebir esa realidad, es decir las diferentes representaciones sociales, tienen implicaciones en el diseño de los programas de educación y por ende en su aprobación por parte de los actores principales o promotores de la promoción en el país. Un acuerdo básico entre los agentes fundamentales de la promoción cooperativa en cuanto a la organización, formación, objetivos perseguidos y aplicación de programas educativos que contengan las necesidades sentidas de la población, contribuiría a dar más fuerza al crecimiento con calidad de las cooperativas como elemento central de una economía alternativa a la tendencia “neoliberal” de la economía actual.

#### 5.- Las Representaciones Sociales de la Educación Cooperativa.

La educación cooperativa actual es objeto de opiniones de polémica, de emociones, de posiciones a favor y en contra. No parece haber una interpretación única de lo que es una cooperativa, de sus principios, de los valores que la sustentan y mucho menos la manera en que el gobierno esta promoviendo la economía social en Venezuela, a través de su expresión máxima, las cooperativas. Específicamente, la educación para la promoción de cooperativas parece diseñarse y aplicarse de manera diferente por los grupos sociales vinculados a la promoción cooperativa; el crecimiento actual de cooperativas “neoliberales” que carecen de la práctica de principios cooperativos, muestra la poca importancia que se le ha dado al sector educativo.

La diversidad de interpretaciones, creencias y actitudes sugiere que la educación cooperativa actual es objeto de representaciones sociales. Estas representaciones se convierten en un marco para interpretar todos los hechos que se están sucediendo en el movimiento cooperativo y particularmente aquellos relacionados con la educación cooperativa, como por ejemplo, la manera en que se lleva a cabo la formación cooperativa. Las representaciones sociales de la educación cooperativa permiten comprender la que diversos grupos atribuyen a la formación en valores y principios cooperativos. Al ser marcos de interpretación de la realidad, en este caso teorías de sentido común sobre la educación cooperativa, guían también el diseño de las formas y estrategias actuales de la educación cooperativa, y en general el comportamiento que se asume en torno a las cooperativas.



En las representaciones sociales las personas interpretan la realidad influenciadas por sus valores, su posición política, religión, ideología, necesidades, roles sociales, etc. Al realizarse la interpretación no se copia la realidad sino que se transforma, es decir se construye. Pueden ser entendidas como una forma de pensamiento de sentido común que permite a los individuos orientar y justificar el comportamiento de los grupos en una realidad determinada. Ellas no sólo existen en la mente de los individuos, sino en la cultura, en la sociedad, en el “mundo” (Moscovici, 1988, p.5). La información el conocimiento, las ideas que circulan en las comunicaciones interpersonales y a través de los medios de información de masas (libros, periódicos, revistas, radio, televisión y otros) dan forma a la manera de pensar y crear contenidos de pensamiento.

Toda dimensión de la realidad que genere controversias u opiniones diversas puede ser objeto de una representación social. Su estudio es importante porque ayuda a comprender el comportamiento y las emociones de las personas en torno al objeto de la representación, ejemplos de investigaciones en esta área son: representaciones sociales del psicoanálisis, SIDA, la salud, La Enfermedad de Chagas, entre otros. En estas investigaciones se ha podido entender cómo los grupos sociales se convierten en sujetos activos en la elaboración de “teorías” sobre el objeto social en referencia. Esto ha posibilitado comprender con mayor profundidad sus prácticas en relación a esos objetos y de esta manera diseñar programas (cuando han sido necesarios) más adecuados a los pensamientos individuales y grupales. Conocer las representaciones sociales de la educación cooperativa venezolana permitiría tener información base para diseñar una promoción más estructurada y organizada en función de los pensamientos, creencias, necesidades sentidas y todo el contenido que representa la dinámica propia de este objeto de estudio. Esta información es importante para reorientar o fortalecer las estrategias plasmadas en el programa educativo utilizado para la formación de cooperativas, de tal manera que el cooperativismo se convierta en una verdadera alternativa económica que guíe parte del desarrollo económico del país; puesto que las representaciones sociales pueden actuar como filtros cognitivos y como procesos psicosociales es decir, como que predisponen a la acción, al igual que poderosas mediaciones en relación con la conducta que desarrollan los sujetos respecto al objeto.

Sin embargo trabajar con el modelo de representaciones sociales implica oponerse a una visión mecanicista que ubica las actitudes en el lugar de las causas y las conductas en lugar de las consecuencias. Propone, en cambio, que exista una interacción compleja de prácticas y de representaciones en torno al objeto, de modo tal que ambos elementos se condicionan recíprocamente. Esto significa llegar a la identidad misma de la educación cooperativa, dentro de un cúmulo de conocimientos ya existentes en la mente de los individuos y de los grupos, y que coacciona la práctica exitosa y enriquecedora de este proyecto abocado a gestar individuos capaces de protagonizar y liderar la construcción de una sociedad verdaderamente más equitativa, justa y libre en pro de mejorar la calidad de vida de sus miembros, además de proporcionar al país ingresos importantes desde el punto de vista económico y social.

Un estudio sobre las representaciones sociales de la educación cooperativa orientaría a mejorar la planificación y divulgación de estrategias de acción social que cumpla con las expectativas y necesidades de las comunidades y de los propios líderes del movimiento. Para que la educación cooperativa sea exitosa debe tomar en cuenta lo que la gente piensa, cree y conoce de las cooperativas, sus percepciones y sus actitudes, para ampliar los aspectos positivos y corregir concepciones erróneas que son base de actitudes negativas. La educación cooperativa debe subrayar el esfuerzo, los aportes y el riesgo que deben sumar quienes deseen constituir estas organizaciones. Se necesita un pueblo bien educado y organizado, en función de formar cooperativas con cooperativistas que perduren en el tiempo, productivos y de calidad, que garantice el fortalecimiento de la Economía Social, en función de mejorar la calidad de vida de la población.

Toda la discusión precedente conduce a preguntarse:

¿Cuáles son las representaciones sociales de la educación cooperativa que mantienen sectores vinculados a la promoción cooperativa en Venezuela?. Es decir:

¿Cuál es el enfoque que subyace a los programas educativos?

¿Cuáles son los objetivos, las estrategias y los recursos utilizados en la educación cooperativa?

¿Es la educación cooperativa oficial percibida como un instrumento adecuado para formar en valores y principios cooperativos?.

¿Capacita efizcamente para trabajar como empresa asociativa?

## **METODOLOGÍA.**

La metodología utilizada en esta investigación será un análisis cuantitativo con aplicación de una encuesta a una muestra intencional, a la cual se le hará un análisis estadístico aplicando el programa SPSS.

En dicha encuesta se buscará la opinión de profesionales que trabajan en la promoción, asesoría y educación de cooperativas, que se encuentran participando en programas de Universidades para contribuir a la educación cooperativa en el occidente de Venezuela. Se tomará una muestra de los participantes de los programas de Diplomado de ULA, LUZ Y UCLA, por ser las Universidades que ofertan programas en esta área en el país, y las que cuentan con mayor diversidad de cooperativas. En estas regiones se realizan las más exitosas experiencias de cooperativas de Venezuela.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

BASTIDAS, O. (2003, Abril). El Cooperativismo en Venezuela. Trabajo presentado en el Taller de Diagnóstico del Cooperativismo en las Américas, Universidad de Costa Rica.

BASTIDAS, Oscar.(2001) Economía Social y Economía Solidaria: Intento de definición. Revista Cayapa, Año1, N° 1, 10-20

BRICEÑO-LEON, R. (1995). Salud y Equidad una mirada desde las Ciencias Sociales. Río de Janeiro, Brasil: Fiocruz.

BANCHS, María. (1999, Junio). Entre la ciencia y el sentido común: Relevancia de la teoría de representaciones sociales para una Psicología de los procesos salu/enfermedad. Ponencia presentada en el V Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales y Medicinas. Isla de Margarita. Venezuela.

CELIS, Augusto. El Nuevo Cooperativismo. Editorial Clemente, Valencia,2002.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial 36.860 (Extraordinaria), 30-12-99.

ECHEVARRIA, A. (1991). Psicología Social sociocognitiva. (2da. ed.). Bilbao: Desclée de Brouwer

FREITEZ, Nelson. Gobierno y Cooperativas: Relaciones Contradictorias.  
Universidad Lisandro Alvarado , Barquisimeto,2003.

GARCIA, A. (1999, Noviembre). Exposición de Motivos del Anteproyecto de la Ley Orgánica de la Economía Solidaria de la República de Venezuela. Ponencia en “Universitarios y cooperativistas. Jornadas nacionales. Juntos por un nuevo país”. Universidad Central de Venezuela.

JODELET, Dense. (1984). La Representación social: fenómeno, concepto y teoría.  
Buenos Aires: Paidos.

MICHEO, Alberto. (1980). Curso Básico de Cooperativismo. (7ma ed.).Caracas, Venezuela: Formateca.

MOSCOVICI, S. (1984). Psicología Social II. España: Paidos.

NEMO, Luis.(2005) Entrevista a Elías Jaua, Ministro para la Economía Popular.  
Revista Laberinto. 15 (32), 1-2.

TORO, Daniela. (2001). La Respuesta de la Economía Social al Desempleo  
Juvenil. Una visión europea. Revista Cayapa, Año 1, N° 2, 5-18

VILLA, Rodrigo. (2001). El Tercer Sector en Colombia. Revista Cayapa, año1, N° 2,  
150.

## LA CONTRIBUCIÓN DE LAS UNIVERSIDADES EN LA FORMACIÓN DE COOPERATIVISTAS. CASO: ULA- NURR

Higuerey, A.<sup>17</sup>, Adriani, R.<sup>18</sup>, Colmenares, L.<sup>19</sup>

Universidad de Los Andes - Núcleo Universitario “Rafael Rangel”. Email: [anahigo@ula.ve](mailto:anahigo@ula.ve),  
[adriani@ula.ve](mailto:adriani@ula.ve), [loydacdc@ula.ve](mailto:loydacdc@ula.ve)

A partir del nuevo marco jurídico instituido en Venezuela en 1999, se ha impulsado el cooperativismo como un modelo organizativo con miras a la nueva realidad social, razón por la cual se han venido creando un gran número de Asociaciones Cooperativas. En este contexto el gobierno ha promocionado la formación de las mismas a través de diferentes planes y estrategias. Dentro de ellos se encuentran la misión “Vuelvan Caras” que tiene como objetivo capacitar a la población en áreas específicas y organizarlos en Asociaciones Cooperativas. Esto ha motivado que otros sectores de la sociedad, bien sea públicos o privados, con o sin fines de lucro, contribuyan a educar a las personas en la conformación y gestión de este tipo de organización. En este sentido las universidades nacionales, y específicamente la Universidad de Los Andes- Núcleo Universitario “Rafael Rangel” (ULA-NURR) ha emprendido una serie de cursos a diferentes niveles para contribuir con esta formación y dar así cumplimiento a las actividades de extensión que por ley deben realizar. Dentro de las actividades educativas que se han diseñado y ejecutado se encuentran: Diplomado en Cooperativismo, Talleres de: “Formulación de Proyectos Cooperativos” y “Gestión de Cooperativas”; por otra parte se está iniciando la incorporación de la mención “Economía Social” en la Licenciatura en Administración. Estos

---

<sup>17</sup> Licenciado en Administración. Especialista en Derecho Tributario. Profesor e investigador de la Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario “Rafael Rangel”, Trujillo, Venezuela. Adscrito al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas. Investigador del Centro Regional de Investigación Humanística, Económica y Social (CRIHES). Cursante de la Maestría en Derecho Tributario. e-mail: [anahigo@ula.ve](mailto:anahigo@ula.ve)

<sup>18</sup> Ingeniero de Sistemas. Profesor e investigador de la Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario “Rafael Rangel”, Trujillo, Venezuela. Adscrito al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas. Investigador colaborador del Centro Regional de Investigación Humanística, Económica y Social (CRIHES). Cursante de la Maestría en Desarrollo Regional. e-mail: [adriani@ula.ve](mailto:adriani@ula.ve)

<sup>19</sup> Licenciada en Contaduría Pública. Especialista en Gerencia Empresarial. Profesora e investigadora de la Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario “Rafael Rangel” Trujillo, Venezuela. Adscrita al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas. Cursante de la Maestría en Administración de Empresas. e-mail: [loydacdc@ula.ve](mailto:loydacdc@ula.ve)

talleres fueron dirigidos a miembros de cooperativas y a aquellas personas que se inician en esta área. El presente trabajo busca mostrar la experiencia de la ULA-NURR en esta fase del proceso educativo, en la cual participaron personas de diferentes niveles educativos, edades y culturas, que buscaban o deseaban ampliar sus conocimientos en la cultura cooperativista.

Palabras Claves: Educación, cooperativista, universidad, Trujillo.

“... las finalidades de la enseñanza son:  
crear cabezas bien puestas más que bien llenas,  
enseñar la condición humana,  
iniciar en la vida, afrontar la incertidumbre,  
enseñar a transformarse en ciudadanos”  
Morín, E. (1999)<sup>20</sup>

### **Introducción**

En Venezuela han surgido cambios significativos, a partir de la entrada en vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y en concordancia a lo establecido en los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación. Como lineamiento de los planes se persigue la Economía Social y participativa, siendo una herramienta para ello Asociaciones Cooperativas, las cuales se han visto en crecimiento de una manera acelerada a partir del año 2002.

En este sentido el gobierno se ha preocupado por capacitar a los integrantes y a las personas que se inician en el movimiento cooperativista de los principios, valores y aspectos organizativos. Es por ello que las universidades no podían quedarse atrás.

Con base a la situación descrita, la Universidad de Los Andes, específicamente el Núcleo Universitario “Rafael Rabel”, vista la necesidad que existe de estos conocimientos y cumpliendo con los postulados de la extensión universitaria, dictó dos cursos dirigidos a personas que no necesariamente deberían ser bachiller, sino que tuviesen conocimientos de cooperativismo o se iniciaran en él.

---

<sup>20</sup> González, M. y Martínez, Cynthia. (2004). La construcción social del docente universitario. Un estudio bibliográfico. En Revista de Ciencias Sociales. VI. X, N° 1. p. 170



Tal iniciativa estuvo a cargo de la Coordinación de Extensión y Cultura y la Coordinación de Investigación y Postgrado. Los cursos dictados se denominaron “Taller Practico para la Formulación de Proyectos Para Cooperativas” y el “Curso de Actualización en Gestión de Cooperativas”. Esta ponencia tiene como objetivo compartir la experiencia vivida.

#### Las actividades de extensión de las Universidades

Las universidades pueden considerarse como instituciones de corte social que forman parte del Subsistema de Educación Superior, que contienen fundamentalmente, complejos procesos psicosociales resultantes de la interacción de su recurso humano, en aras de los sus objetivos fundamentales de difusión y avance del conocimiento al servicio de la sociedad. Para cumplir con sus objetivos, las universidades desarrollan entre otras actividades: Actividades de Docencia a nivel de Pregrado y de postgrado; Actividades de Investigación; y Actividades de Extensión.

De acuerdo a la Ley de Educación Superior, en su artículo 3, numeral 4, las universidades deben:

Desarrollar programas de extensión a fin de difundir en la comunidad los conocimientos y manifestaciones de la cultura regional, nacional y universal y a su vez recibir de ella la influencia saludable de sus sentimientos, expectativas y experiencias. De igual forma, las instituciones de Educación Superior deberán impulsar iniciativas orientadas a la asistencia de las comunidades mediante la oferta de soluciones tecnológicas y la ejecución de estudios y proyectos útiles ellas.

En lo esencial, las universidades deberán de llevar sus conocimientos a la comunidad, a fin de tener un sentido de pertenencia, y que no solo los conocimientos se queden en las aulas o en los estudiantes regulares; sino que toda la comunidad tenga acceso a ella; a través del compartimiento de experiencias vividas, tanto por los miembros de la comunidad universitaria como de la población.

En Venezuela, la actividad de extensión de las universidades es considerada marginal, entre otras razones por no estar interiorizada suficientemente en el personal académico, autoridades y comunidad Universitaria en general como una función relevante y prioritaria cuando se compara con la docencia e investigación; por otra parte también es considerada marginal por los recursos económicos y apoyo logístico asignado históricamente para el cumplimiento de sus actividades, así como su escasa o nula inserción dentro de los planes curriculares de las distintas carreras profesionales que ofrece la Universidad.

La Actividad de extensión presenta una estructura organizativa débil y dentro del personal académico, administrativo y obrero no existe consenso pleno de la extensión conceptualmente ni los alcances o actividades que ella involucra.

De acuerdo a lo anterior, algunos autores opinan, "... que en la Universidad Venezolana no existe "La Cultura de la Función de Extensión" como compromiso en los procesos de transformación y desarrollo del entorno socioeconómico del país que es la razón de ser y quehacer de sus esfuerzos de docencia e investigación que en la Universidad se realizan." (Martínez L., E. 2003)

Aunado a lo anterior, se debe cambiar la opinión que se generaliza de las universidades, cuando según Araujo, A. (2002: 82):

... la institución universitaria latinoamericana, en especial la venezolana, se ha caracterizado por ser tradicional y rígida, reacia al cambio. Un institución de procesos estables y repetitivos; dedicada fundamentalmente a la docencia y a la investigación básica. Fundamentalmente formadora de recursos humanos. ... Institución que ha sido conducida bajo la concepción de que generar conocimiento es lo más importante;...

El diseño de una política para la extensión exige además, una discusión y acuerdo sobre la Universidad en el presente milenio y dentro de los procesos de cambio que vive Venezuela. Esta ofrece desafíos y oportunidades extraordinarias para que la Universidad se inserte definitivamente en la vida social y económica del país, por lo que es necesario contar con un diagnóstico preciso de esas necesidades y requerimientos de las comunidades e instituciones de desarrollo, para así articular de acuerdo a las fortalezas y potencialidades los programas y proyectos académicos de acuerdo a esas exigencias.

Se trata de hacer pasar a la Universidad de una concepción “ofertista” y de una docencia e investigación “intramuros” a una que diseña sus planes curriculares, acciones y recursos en función de atender la demanda de ese entorno, para la búsqueda de un desarrollo sustentable, participativo y democrático.

La extensión se convierte en la mejor estrategia de acción para establecer esos vínculos para la transformación de la Universidad que se aspira, ésta exigirá la construcción de una “cultura extensionista”, basada en

la sensibilización y formación de la comunidad universitaria( profesores, estudiantes, personal administrativo y obrero) de que sus labores, actividades de docencia e investigación y extensión se encuentran asociadas a programas y proyectos que atienden a las soluciones de problemas de las comunidades urbanas y rurales; todo lo anterior, sin necesidad de que esto signifique la castración del conocimiento universal y trascendentes de los quehaceres científicos, tecnológicos y culturales.

Esta actuación implica también, un cambio en el ejercicio de una docencia e investigación sustentada en la realidad concreta sobre la cual se actúa con deseos de transformación y en consecuencia, los productos generados como son la formación o capacitación de los estudiantes y los resultados de investigación, están intrínsecamente integrados a las soluciones de los problemas identificados en esas comunidades, fortaleciendo así el compromiso social de la Universidad al restituir sus saberes al medio, quienes al mismo tiempo se enriquecen y amplían en su teoría y praxis.

La función de extensión adquiere en consecuencia como valorización plena en la Universidad y en la sociedad comprensión de su papel transformador. La construcción de esa “Cultura de Extensión” lleva aparejado un proceso de cambios hacia el interior de la Universidad que deben ser planificados estratégicamente y asumidos con fortaleza y apoyo decidido por las autoridades en todos sus niveles, tanto en la lucha por la asignación de recursos presupuestarios, como por la gestión inteligente en la consecución de recursos financieros externos tanto nacionales como internacionales, a través de la formulación y ejecución de programas y proyectos atractivos y de prioridad socioeconómica.

Conlleva la Actividad de Extensión Universitaria, a la preparación de especialistas en planificación y gerencia de la extensión, en la generación de promotores de programas de desarrollo en comunidades urbanas y rurales, requiere el diseño de una docencia e investigación que opere en el medio rural.

Una organización y estructura administrativa de extensión flexible, dinámica sencilla; así como mística, trabajo en equipos interdisciplinarios con sensibilización social y aliados estratégicos institucionales y personales externos que potencien y valoricen las actividades de la universidad en la comunidad. Requieren también que la universidad le otorgue similar reconocimiento y valor académico al profesor en lo que respecta a la carga académica, en relación con su dedicación a las funciones de docencia e investigación, así mismo, estímulos o premios por las actividades realizadas.

Es fundamental que la extensión cuente con un plan estratégico para varios años que funcione con proyectos operativos y sus mecanismos de seguimiento, control y evaluación. En este sentido, la actividad de extensión debe contribuir a la formación social, a través de la creación de valores, hábitos, moral y cultura.

La Universidad de Los Andes. Núcleo Universitario “Rafael Rangel”

La Universidad de Los Andes, tuvo sus orígenes en el año 1785, en fecha 29 de marzo, cuando el Obispo de Mérida Fray Juan Ramos de Lora fundó una Casa de Estudios que elevada luego a Seminario habría de convertirse en Instituto Universitario. El nombre que hoy lleva la universidad le fue dado en 1883.

La Universidad de Los Andes, actualmente, es una universidad nacional autónoma, financiada por el Estado en un 90% y su radio de acción se encuentra a lo largo de los tres Estados Andinos, además cuenta con extensiones de la Facultad de Medicina en las ciudades de Guanare, Valle de La Pascua y Barinas.

Los estudios impartidos en la institución abarcan diversas áreas de conocimiento, tales como: Ciencias Básicas, Ingeniería, Arquitectura y Tecnología, Ciencias del Agro y del Mar, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Humanidades, Letras y Artes. Las actividades de docencia a nivel de pregrado y postgrado se complementan con el desarrollo de significativos programas de investigación, de cultura y de extensión.

Una parte de sus actividades de investigación y desarrollo tecnológico ha permitido la creación de pequeñas y medianas industrias a través de cuyos proyectos la universidad se vincula directamente con el aparato productivo de bienes y servicios acordes a la realidad.

La Estructura académica de la universidad, está constituida por diez Facultades y dos Núcleos. Cada una de las facultades está integrada por escuelas, las que a su vez se subdividen en departamentos, dependiendo de las disciplinas afines en un área de conocimiento en particular. Cuenta con importantes institutos, centros y laboratorios de investigación, que sumado a la productividad académica de sus actores, sitúan a la Universidad de Los Andes entre una de las instituciones de educación superior importante del país.

La Universidad de Los Andes, crea los núcleos universitarios con el propósito de formar centros pilotos de carácter experimental para colaborar, mediante la formación profesional, la investigación y la extensión, con el proceso de regionalización institucional y así conformar el Sistema Regional Universitario de Los Andes, que finalmente contribuya a elevar los índices de desarrollo de su área de influencia.

La Universidad de Los Andes, cuenta con diez (10) Facultades, ubicadas en el Estado Mérida, allí se encuentran las Dependencias Centrales de la universidad, así como también dos (2) Núcleos Universitarios, uno (1) en la ciudad de San Cristóbal, estado Táchira, el Núcleo Universitario "Dr. Pedro Rincón Gutiérrez", y otro en la ciudad de Trujillo, estado Trujillo, el Núcleo Universitario "Rafael Rangel", (ULA-NURR).

El ULA –NURR se inició con la designación de Núcleo Universitario del Estado Trujillo (NUT), pero a raíz del Centenario del Natalicio del Sabio Rafael Rangel celebrado el 25 de abril de 1977, el consejo Universitario emitió un decreto mediante el cual reconoce al científico trujillano y resuelve dar al NUT el nombre de Núcleo Universitario "Rafael Rangel" (NURR), tal como se le conoce actualmente

Las actividades de extensión de la ULA.-NURR se encuentran a cargo de la Coordinación de Extensión y Cultura; y para su funcionamiento comprenden la siguiente estructura: Museos, Dirección de Difusión, Dirección de Deportes y Dirección de Extensión.

Por otra parte, la Coordinación de Investigación y Postgrado, comprende la estructura que se nombran a continuación: Dirección de Investigación, Dirección de Postgrado y Centros de Investigación.

Experiencia de la ULA –NURR en la Educación de las Asociaciones Cooperativas.

En el año 2005, con la celebración del aniversario del Núcleo Universitario “Rafael Rangel”, surge la idea entre la Coordinación de Extensión y Cultura y la Coordinación de Investigación de Postgrado de realizar algunos cursos. En este sentido y con motivo de los Diplomados en Cooperativismo (hasta la fecha van tres cohortes) y el Diplomado en Gestión y Tributos Municipales (finalizado en noviembre) , se piensa, que motivado a la exigencia de un grado de ecuación superior en estos casos y que los mismos tienen una duración de aproximadamente 6 u 8 meses, realizar curso cortos. Llevar los conocimientos en una forma rápida, sencilla, pero de calidad a toda la comunidad trujillana.

De allí nace la idea de realizar dos cursos: “Taller Practico para la Formulación de Proyectos Para Cooperativas” y el “Curso de Actualización en Gestión de Cooperativas”; para lo cual se nombra como Coordinador de los mismos, al Prof. Ángel Higuerey Gómez. Estos van dirigidos a cualquier persona, sin distinción de educación (público en general, Bachilleres, Técnicos Superiores, Profesionales), y que tengan o no conocimientos en el Cooperativismo. De acuerdo a lo planificado, el Taller Practico para la Formulación de Proyectos Para Cooperativas” tenía como objetivo “Entrenar en la aplicación de las metodologías FIDES, LAEE y MINEP para acceder a recursos destinados a proyectos formulados por las Asociaciones Cooperativas”. Por otra parte el “Curso de Actualización en Gestión de Cooperativas” tenía como objetivo “Actualizar en información relevante a profesionales y miembros de Consejos de Administración de Cooperativas en aspectos contables, administrativos, financieros, tributarios y políticos que son necesarios para mejorar la Gestión en las Asociaciones Cooperativas”.



## Taller Práctico para la Formulación de Proyectos para Cooperativas.

Este taller estaba dirigido a un grupo pequeño, (25 participante) por cuanto el mismo requería la utilización de laboratorio de computación. En vista de que se estaba realizando en el marco de la celebración del aniversario del Núcleo Universitario “Rafael Rangel”, la fecha escogida fue del 30 de Mayo al 03 de Junio en un horario de 6 pm a 8:30 pm.

Al inicio se les entregó a los participantes el Material de apoyo, el cual contenía material escrito y un CD que podrían utilizar en sus casas o en cualquier sala de Internet. En este sentido se buscaba que las personas que no conocieran de la herramienta de las computadoras, tuviesen su primer contacto, viéndose en la necesidad de ampliar sus conocimientos en esta área..

Cabe destacar, que es la primera vez que se hacía en la ULA-NURR, específicamente en la Sede de Carmona, cursos dirigidos a personas que no fuesen profesionales o estudiantes regulares, y en un horario nocturno. Tomando en consideración que la mayor población activa del estado, se encuentra en la ciudad de Valera, el riesgo asumido para lograr el éxito era grande.

El facilitador asignado para el curso fue el Profesor Amilcar Díaz, Ingeniero, persona de experiencia en la realización de proyectos para empresas Cooperativas, dirigidos a instituciones como: FIDES, LAEE y el Ministerio para la Economía Popular.

Con el taller se busca que las participantes tengan información para la elaboración y presentación de proyectos de carácter socio-productivos comunitarios que requieran algún tipo de financiamiento. En este sentido y tomando en consideración que las Asociaciones Cooperativas son empresas de carácter asociativo que, por un lado, obtienen beneficios de tipo económico y social, y que, por el otro lado, éstos beneficios deben trascender al colectivo o a las comunidades donde estén inmersas, se hizo hincapié en que los proyectos que emprendan deben contar con algún tipo de análisis para determinar su conveniencia y factibilidad.

A fin de ampliar los conocimientos se les caracterizó los proyectos de carácter socio - productivos cuyo propósito es el desarrollo de actividades productivas, para generar beneficios e impactos socio-económicos en las comunidades donde se desarrollen dichos proyectos. En el aspecto social, es necesario el apoyo de la comunidad beneficiándose directa o indirectamente de la actividad productiva a desarrollar; en el aspecto económico, se desarrollan los requerimientos mínimos necesarios que deben tomarse en cuenta, tanto en proyectos privados como proyectos de índole social, como contabilizar en términos monetarios la inversión requerida para comenzar las operaciones del proyecto, la planificación de los recursos en el momento cronológico en que se requieren, la duración del periodo de inversión, el tiempo necesario para recuperar el capital invertido, los estados financieros que resultan de la operación del proyecto, las fuentes de financiamiento que se utilizarán y sus costos.

Para sorpresa de todos, el Curso tuvo aceptación; no solo de las personas que vivían en Trujillo, sino de Valera, ciudad que dista a a 27 Km, de Trujillo, y de otros Pueblos aledaño, como es el caso de Timotes, el cual se encuentra en la vía de Mérida, a más de 150 Kms de Trujillo.

Los participantes, en su mayoría provenían de la ciudad de Valera. Las personas inscritas en el taller se pueden apreciar en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Participantes del Taller Practico para la Formulación de Proyectos para Cooperativas

N°	Participante	Institución
1	Abreu Envida	
2	Abreu Gustavo	
3	Araujo Luís	
4	Armas Aiskel	Cauchos Avenida
5	Barrios Sandra	
6	Cabrera Nelson	
7	Cardoza Jorge Luís	INCE
8	Castellanos Morela	
9	Cegarra Jairo	
10	Coronado Lícida	
11	Crespo Deliana	
12	Galíndez Itamar	
13	Guerrero Lourdes	
14	Lugo Nelly	
15	Millán Diana	
16	Moncayo Ana	
17	Navas Mary	
18	Ojeda Ana	
19	Paredes Ana	
20	Peña Ana Victoria	INCE
21	Peña Kenny	

22	Pérez Néstor	INCE
23	Ramos Shirley	
24	Rondón Jorge Luís	Cauchos Avenida
25	Salas Edilsa	
26	Suárez Jorge	
27	Zambrano Víctor	

---

Fuente: Control de Asistencia del Curso

Para la realización del taller se alquiló un espacio que tuviese las computadoras y el personal necesario, tanto técnico (Tec. Francisco Moron) y de apoyo logístico (Br. Yetzenia Graterol). Es de anotar, que siendo una actividad fuera del horario normal de actividades de la universidad se hace necesario la contratación de éste. Este personal, le prestó la debida atención a los participantes y al facilitador del taller a satisfacción de todos ellos.

Por otra parte, para más sorpresa, la demanda superó a la oferta, inscribiéndose un total de 27 participantes. Esto generó un conflicto de espació, pues el laboratorio donde se realizaría el taller, cuando se contrató habían ofrecido 25 computadoras. Pues como el mismo estaba también en inauguración por la celebración, solo se contó con 16 maquinas. Al respecto, se le solicito la opinión a los participantes, y estos manifestaron su deseo de continuar, utilizando en algunos casos una computadora para dos (2) participantes. Dentro de las características de los profesionales se encontraban: Licenciados en Administración, Contaduría Pública, Educación; Técnicos Superiores; Bachilleres; personas que no han completado su bachillerato. Varios de los participantes contaban con experiencia en Asociaciones Cooperativas, como es el caso de los miembros de la Asociación Cooperativa de Timotes.

A pesar del inconveniente, del espacio y del horario, recuérdese que era primera vez que se realizaba este taller y nocturno, el mismo se desarrolló a satisfacción de los participantes, y en complacencia de los Coordinadores.

En el momento de la clausura, se contó con la presencia del Padre y Lic. Edmundo Cadenas, quien dirigió unas palabras elocuentes y realizó una oración; luego de la cual se observó sonrisas, alegrías y en más de una persona, pequeñas lágrimas en los ojos. Luego de ello se entregaron los certificados, vinieron los abrazos y el Dios les Pague.

La opinión del curso, por parte de los participantes, fue muy satisfactoria, pues de acuerdo a su opinión, lleno un vacío que se encontraba en la comunidad, a pesar de que otras instituciones también se encontraban realizando talleres similares. Así mismo, solicitaron que estas actividades se realizaran más a menudo, pero en lo posible, que se llevaran los conocimientos a diferentes localidades de la zona; específicamente a las localidades de Valera, Timote, Boconó, Sabana de Mendoza, entre otros.

#### Curso de Actualización en Gestión de Cooperativas

Tal cual como se comentó anteriormente, el objetivo de curso era Actualizar en información relevante a profesionales y miembros de Consejos de Administración de Cooperativas en aspectos contables, administrativos, financieros, tributarios y políticos que se consideran necesarios para mejorar la Gestión en las Asociaciones Cooperativas.

Al igual que el taller anterior, fue dictado en las instalaciones de Carmona de la ULA-NURR, en el período comprendido entre el 06 AL 10 de Junio y en un horario de 6 pm a 8:30 pm. Para lograr el objetivo del curso, se dividió en cinco módulos.

En el primer módulo se hacía referencia a la Economía Social y el Papel de las Asociaciones Cooperativas, y estuvo a cargo del Profesor (de la ULA –NURR) Benito Díaz. En este sentido, su meta fue captar la atención de los participantes y darles las herramientas para que identificaran el papel que están desempeñando este tipo de Organización.

Para ello, el facilitador hizo énfasis en los cambios que se están dando en el mundo, y específicamente en Venezuela, para lo cual utilizó lo estipulado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la nueva normativa que rige la actuación de las Asociaciones Cooperativas y en los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

El segundo módulo correspondió al Profesor (de la ULA –NURR) José Luís Valera, quien hizo referencia a Asociaciones Cooperativas: Gestión Gerencial; para ello hizo un análisis de la estructura jurídica de las Asociaciones Cooperativas, haciendo énfasis en la organización y gestión de este tipo de organizaciones.

En vista de que existían participantes que tenía conocimiento en el área, y otros que eran nuevos o se iniciaban en el mundo del cooperativismo, la actividad se volvió amena e interactiva, pues permitió el compartir de las experiencias en el aula; logrando con ello que se abrieran una serie de interrogantes las cuales iban siendo aclaradas una a una por el facilitador.

El tercer módulo, que fue dictado el día martes 7 de Junio, le correspondió a la Profesora (de la ULA –NURR) Loyda Colmenares de Carmona, y tenía como título “La Contabilidad en las Asociaciones Cooperativas según SUNACOOB”.

En este sentido se le impartieron a los participantes una serie de conocimientos relacionado con la materia contable de las cooperativas desde el punto de vista de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.

Cuadro 2. Participantes del Curso de Actualización en Gestión de Cooperativas

N°	Participante	Institución
1	Abreu Beatriz	
2	Abreu Envida	
3	Armas Aiskel	Cauchos Avenida
4	Cardoza Jorge Luís	INCE
5	Castellanos, Hilderth	
6	Daboín Froilan	
7	Durán Yanni	ACCP
8	Leoneth Aide	INCE
9	Lugo Nelly	
10	Marín Alfredo	INCE
11	Montilla Esdras	INCE
12	Nieto Jesús	
13	Ojeda Ana	
14	Peña ana Victoria	INCE
		Corporaciòn Trujillana de
15	Peña Angélica	Turismo
16	Pérez Néstor	INCE
17	Ramos Shirley	
18	Rojas Darwin	
19	Rondón Jorge Luís	Cauchos Avenida

20	Rondón Freddy	
21	Rosales Yhajaira	
22	Santiago Neila	Corporación Trujillana de Turismo
23	Segovia Jorge	ULA-NURR
24	Suárez Jorge Enrique	
25	Terán Angela	INCE
26	Toro Rafael	
27	Villegas María Atilia	

---

Fuente: Control de Asistencia del Curso

Recordando que los inscritos, no eran en su totalidad profesionales, se utilizó un lenguaje y ejemplos que fuesen acorde con los participantes. Se inicio con una reseña histórica y conceptual de la contabilidad, para luego hacer referencia al marco legal de la contabilidad en las Asociaciones Cooperativas.

El cuarto módulo, tenía como titulo Los tributos en las Asociaciones Cooperativas, y estuvo a cargo del Licenciado Jorge Mogollón, funcionario del SENIAT. En este sentido, el funcionario transmitió a los participantes las diferentes obligaciones de las Asociaciones Cooperativas con respecto a la materia tributaria, haciendo énfasis en el deber de cumplir con los Deberes Formales establecido en el Código Orgánico Tributario y en cada uno de las leyes que rigen los impuestos más generalizados.

Con la exposición realizada por el funcionario, se dio inicio a la creación de conciencia del cumplimiento, tanto del pago de los diferentes tributos, como el de informar a la Administración Tributaria nacional sobre varios aspectos que se encuentran establecidos en la normativa vigente.



Como último módulo, se incorporó el tema del Financiamiento en las Asociaciones Cooperativas, el cual estuvo a cargo del Profesor (de la ULANURR) Angel Higuerey, y en la misma se hizo referencia, primero a la forma de leer los estados financieros, lo cual son base a la hora de solicitar un financiamiento. Luego se revisaron los diferentes institutos crediticios, tanto público como privados a los que puede acudir las Asociaciones Cooperativas para la búsqueda de financiamiento.

En este sentido, el profesor consideró pertinente, en hacer énfasis, en que las Asociaciones Cooperativas, como organización que son, pueden solicitar financiamiento en cualquier institución crediticia, y no solo en los entes gubernamentales; pues como sociedad tiene fortalezas y debilidades (financieras, estructural, operativas entre otros) que la hacen merecedora de crédito.

Los participantes que se inscribieron en el curso fueron veintisiete (Ver Cuadro 2) y algunos de ellos ya habían realizado el Taller Practico para la Formulación de Proyectos para Cooperativas. De las personas que hicieron los dos cursos, la mayoría eran profesionales que se iniciaban el movimiento o conocimiento del cooperativismo. De lo anterior se aprecia el interés del tema.

Al igual que en el curso anterior, también participaron Licenciados en Administración, Contaduría Pública, Educación; Técnicos Superiores; Bachilleres; personas que no han completado su bachillerato. Se encontraban también entre los participantes, personas de organismos públicos, específicamente del Instituto Nacional de Cooperación Educativa y de Corporación Trujillana de Turismo; así como de empresas privadas. Todos ellos, en la búsqueda de ampliar sus conocimientos en la administración y gestión de Asociaciones Cooperativas.

Al final del curso, se hizo una evaluación anónima a los inscritos que asistieron el día viernes al último módulo (15 participantes), para que opinaran sobre si se cubrieron sus expectativas, si la calidad de los profesores estuvo a tono con la materia, y las sugerencias y recomendaciones para mejorar la actividad.

**Tabla 1. Apreciación del Número de Asignaturas y Horas de Clases**

Número de Asignaturas	Fr	Fa	Suficiente las horas		
			Suficiente	Excesivo	Poco
Si	8	53,33	2		6
No	7	46,67	2		5
Total	15	100,00	4		11

De acuerdo a los resultados que se muestran en la Tabla 1, se que la opinión en cuanto a las materias no estuvo muy distanciada, pues de la diferencia entre una opinión y la otra es un solo participante. En este sentido, de acuerdo a lo que explicaban las personas, cuando respondían que no, era por falta de práctica y tiempo, lo que correspondía a la otra pregunta. Sólo una de las personas que manifestó su negativa, expreso que en la parte de tributos y en la práctica de llevar los libros de contabilidad.

En lo que respecta al numero de horas presenciales del curso, se observa que la mayoría, 11 participantes, expreso que le parecían poco el número de horas asignadas para el curso. En este sentido, algunos opinaron, que el curso debería de ser de por lo menos 40 horas presenciales, a fin de debatir más sobre las respectivas asignaturas.

Es de observar en la Tabla 1, que a pesar de que ocho (8) participantes opinaron que las materias eran suficientes, a seis (6) de ellos les pareció que eran pocas el número de horas asignadas al Curso; y de los siete (7) que expresaron que eran pocas las materias, cinco (5) comentaron que eran pocas el número de horas.

De lo anterior se deduce, que el número de materias podría ampliarse, incorporando otros tópicos, pero la cantidad de horas necesariamente deben ampliarse, a fin de cumplir mejor con las expectativas de la colectividad.

**Tabla 1. Apreciación de los Profesores y de la Coordinación del Curso**

Opinión	Excelente	Buena	Regular	Deficiente	TOTAL
Preparación de los Profesores	11	3	1		15
Coordinación del Taller	11	3	1		15

Fuente: Instrumento aplicado a los participantes del último módulo

Por otra parte, en referencia a la calidad del curso y de la coordinación del mismo, los resultados se muestran en la Tabla 2, y en ella se aprecia que once (11) es decir el 73,33% de los participantes, manifestaron que tanto la preparación del los Profesores, como la Coordinación del Curso estuvo excelente. Si se totalizara la opinión de los excelentes con los de los buenos, se podría concluir que el curso fue exitoso, pues de casi la totalidad se tiene una buena opinión con respecto a las actividades y coordinación del Curso.

La última pregunta tenía que ver de la forma en que se enteraron del curso, y la mayoría, un 93,33% expresaron que se enteraron por la prensa. Lo que indica que este es el medio que se debe emplear para la invitación a futuros cursos.

### **Reflexiones Finales.**

En vista de la experiencia vivida, se aprecia que la universidad puede llevar sus conocimientos a la población, no solo a través de la creación de profesionales en sus carreras habituales, sino que también a toda la comunidad, la cual exige de las universidades la contribución para lo cual fueron creadas

En este sentido, el Núcleo Universitario Rafael Rangel de la Universidad de Los Andes, debe continuar con estas actividades, a fin de tener contacto con la realidad y no apartarse del pueblo.

A través de los cursos y talleres dictados aquí comentados, se pudo ver la necesidad de conocimientos en el área del cooperativismo, y a su vez confirmar el prestigio de una institución universitaria.

Demás está de decirle, que queda el compromiso de los autores, de seguir dictando esta serie de cursos, y por que no, de otros nuevos tanto el área de economía social como el de la Pequeña y Mediana empresa, los cuales son pilares fundamentales para el desarrollo de la nación; y llevar los mismos a lo largo y ancho de la región trujillana, dando así cumplimiento a las actividades de extensión que por ley deben cumplir las universidades.

## Bibliografía

- Araujo Lobo, Alice (2003). *Interacción Universidad- Empresa: La nueva función*. En Revista Ágora. Año 5- N°10 Julio Diciembre 2002 (79 -99)
- González, M. y Martínez, Cynthia. (2004). *La construcción social del docente universitario. Un estudio bibliográfico*. En Revista de Ciencias Sociales. VI. X, N° 1,(164-171)
- Ley de Educación Superior.(19) Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 2.818. (Extraordinaria). Julio, 1, 1981
- Martínez Linares, Edgar (2003). Políticas y estrategias para la construcción de la Cultura de la Extensión Universitaria.

## **PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y COOPERATIVAS**

### **SU IMPACTO EN “LA ECONOMÍA SOCIAL”**

***Xiomara Manzano***

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, (Núcleo Valles del Tuy) Email:  
[amexio@cantv.net](mailto:amexio@cantv.net).

#### **RESUMEN**

La Economía Social como política de estado esta insertado en el plan de Desarrollo Económico 2001-2007, este emerge por la aplicación del Consenso de Washington y las políticas neoliberales, que originaron una profunda crisis en Venezuela, La Economía Social puede ser considerada como un elemento dinamizador para mejorar la calidad de vida de los venezolanos. Y como política de estado busca impulsar los programas de redes de la Economía Social Autogestionaria. En este aspecto la participación comunitaria y las Cooperativas se convierten en el medio para facilitar la asociación de personas y empresas de carácter productiva de bienes y servicios, así como la asociatividad de las organizaciones productivas entre sí. Es así como esta investigación pretende demostrar, la importancia que la participación comunitaria en conjunto con las cooperativas se convierten en elemento dinamizador que permite impulsar la economía Social , partiendo de su propia dinámica, la cual estará condicionada por la postura ideológica en la que se encuentran las comunidades organizadas. El método de análisis utilizado en la investigación es el enfoque cualitativo, asumiendo como método el hermenéutico dialéctico. Legalmente la investigación esta justificado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en los artículos 70,112,118,184,y 308. Con esta investigación se pretende llegar a una conclusión en torno al impacto que las comunidades organizadas y la cooperativas ejercen en la Economía social, y como esto contribuyen en mejorar la calidad de vida.

## **Participación Comunitaria.**

Las comunidades organizadas, a partir de su propia capacidad de reflexión, y su organización, constituyen un elemento para impulsar la economía Social, partiendo de su propia dinámica, la cual estará condicionada por la postura ideológica en la que se encuentran las comunidades organizadas. Este en sí mismo puede ser un movimiento social importante que permita desde las bases convertirse en el sector necesario para que el desarrollo social favorezca las grandes transformaciones que desde el documento rector tenemos todos los venezolanos para la participación protagónica y democrática que el proceso revolucionario lleva adelante (La Constitución de la República bolivariana de Venezuela).

La Participación grupal como movimiento social en las comunidades, son los actores que dibujarán y aportarán las soluciones propicias para los múltiples problemas existentes en los sectores en que habitan. Desde este escenario pueden convertirse en las organizaciones más importantes e impactar con sus propias políticas en la consolidación de las diferentes redes sociales, para defender el espacio que día a día van ganando en la sociedad.

Ahora bien vale la pena preguntarse ¿Hacia donde van las comunidades organizadas?

¿Qué buscan las comunidades organizadas? ¿Es la Solidaridad combinado con el trabajo el elemento protagónico en las comunidades?

Desde este papel de trabajo se pretende abordar algunos aspectos para entender ese movimiento que día a día se consolida en nuestra Sociedad y que contribuirá al fortalecimiento de la Economía Social como vía par mejorar la calidad de vida de un porcentaje elevado de nuestra población excluida de la distribución de la renta petrolera por muchísimos años.

### **Hacia donde van las Comunidades Organizadas.**

Desde esta perspectiva de análisis se observa que durante los primeros años de Revolución democrática, el gobierno a centrado su discurso político en darle importancia a los espacios comunitarios como una vía protagónica para que estos sectores conocedores de su propia problemática participen organizadamente en la búsqueda de la solución de sus múltiples problemas, y desde la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela a sustentado legalmente esta participación.

Soporte Legal

### **Art. 70: Participación y protagonismo.**

Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, las iniciativas legislativas, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadano cuyas decisiones serán de carácter vinculante entre otros; en lo social y económico: las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.....



**Artículo184:****Participación organizada:**

La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los estados y los municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionan previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo:

1.-La transferencia de servicios en materia de salud, educación, vivienda, deporte, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección vecinal, construcción de obras y prestación de servicios públicos. A tal efecto podrán establecer convenios cuyos contenidos estarán orientados por los principios de interdependencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad.

2.- La participación de las comunidades y de ciudadanos o ciudadanas, a través de las asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales, en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción.

3.-La participación en los procesos económicos estimulando las expresiones de la economía social, tales como cooperativas, cajas de ahorros.....

4.- La participación de los trabajadores o trabajadoras y comunidades en la gestión de las empresas públicas mediante mecanismos autogestionarios y cogestionarios.

5.- La creación de organizaciones cooperativas y empresas comunales de servicios, como fuentes generadoras de empleo y de bienestar social, propendiendo a su permanencia mediante el diseño de políticas en las cuales aquellas tengan participación.

6.-La creación de nuevos sujetos de descentralización a nivel de las parroquias, las comunidades, los barrios y las vecindades a los fines de garantizar el principio de la corresponsabilidad en la gestión pública de los gobiernos locales y estatales y desarrollar procesos autogestionarios y cogestionarios en la administración y control de los servicios públicos estatales.

7.- La participación de las comunidades en actividades de acercamiento a los establecimientos penales y de vinculación de estos con la población.

### **Qué buscan las comunidades organizadas.**

El ámbito de acción de las comunidades organizadas se encuentran delimitadas en su participación en la actividad económica, y reglamentadas en el artículo 112, 118 y 308 donde el rol del trabajadores y trabajadoras es participar de una manera equitativa de la justa distribución de las riquezas y desde ahí impulsar el desarrollo integral del país. Con su participación, organizándose bajo la figura de cooperativas donde la Ley reconocerá a estas organizaciones, en especial, las relativas al acto cooperativo, y el fin último tal como señala la constitución es mejorar la economía popular y alternativa. El principio de las comunidades debe ser impulsar el desarrollo socioeconómico de sus propias comunidades para de ahí impulsar la economía social. Y en concordancia el estado protegerá y promoverá todas las iniciativas económicas que generen el impulso de la economía popular y contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

### **Artículo 112: Promoción de la actividad económica:**

Todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las previstas en esta constitución y las que establezcan las leyes, por razones de desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección, del ambiente u otras de interés social.

El Estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, la libertad de trabajo, empresas, comercio, industria, sin perjuicios de su facultad para dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país.

### **Artículo 118.**

#### **Asociaciones de carácter social y participativo.**

Se reconoce el derecho de los trabajadores, y trabajadoras, así como de la comunidad para desarrollar asociaciones de carácter social y participativo, como las cooperativas, cajas de ahorros, mutuales y otras formas asociativas. Estas asociaciones podrán desarrollar cualquier tipo de actividad económica, de conformidad con la ley. La Ley reconocerá las especificidades de estas organizaciones, en especial, las relativas al acto cooperativo, al trabajo asociado y su carácter generador de beneficios colectivos. El Estado promoverá y protegerá estas asociaciones destinadas a mejorar la economía popular y alternativa.

### **Art. 308**

#### **Protección y promoción de la pequeña y mediana industrias.**

El estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorros, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno.

Es la Solidaridad combinado con el trabajo el elemento protagónico en las comunidades.?

Los mecanismos legales insertados en la constitución de la república Bolivariana de Venezuela, son propicios para vincular a las comunidades y desde ese entramado jurídico la solidaridad es el principio de justicia social y de equidad que debe aprovecharse para que las comunidades fortalezcan el desarrollo socio productivo de sus entornos. Esta nueva dinámica de concertación social es una estrategia que propicia el desarrollo solidario de la economía social, economía popular, porque se traducirá en un bienestar social propia del discurso existente en la actualidad en los actores políticos, que impulsan la capacidad para que el individuo participe activamente impulsados y protegidos por el estado. En este sentido las comunidades juegan un papel como células primarias para promover la autogestión, el trabajo asociado, las cooperativas las empresas familiares para profundizar la plena autonomía del colectivo y el igualitarismo democrático.

### **Desarrollo de las Cooperativas.**

Partiendo de la participación de las comunidades las cooperativas forman parte de una realidad social que se impulsa desde el discurso político posmodernista existente en Venezuela, emerge entonces como una forma de impulsar la Economía Social, amparado con una basamento legal insertado dentro de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, como una manera inédita de participación sustentable para impulsar el desarrollo socio productivo del país, y fundamentalmente impulsador del desarrollo endógeno y básicamente del desarrollo local, al respecto señala Minget A.(2003).

Las leyes que rigen los sectores de la economía social reflejan la realidad de la que emergen con el propósito de incorporar formas concretas de participación e interacción de los ciudadanos y el esquema de organización que desean e intentan desarrollar.(Pág.1).

Es así como su sustento legal, propició que se desarrollarán la ley Especial de Asociaciones Cooperativas con el fin de consolidación de las cooperativas, e impulsor el sector micro financiero como apoyo económico para darle cabida dentro del modelo socio productivo que se impulsa como eje transformador de la economía.

El cooperativismo como forma organizada de las comunidades involucra, definitivamente un cambio de mentalidad ya que debe ser vista como la manera en que un grupo de personas se reúnen con fin común o denominador común , para desarrollar una idea que tenga cabida económicamente y que permita, mejorar la calidad de vida del grupo de personas que se reúnen con ese fin, es un cambio de pensamiento, donde la solidaridad debe ser el denominador común que satisfaga las necesidades, y entenderlo debe ser la base fundamental de quienes asumen el rol de cooperativista.

El autor Minguet A(2003), señala “El cooperativismo es un movimiento socioeconómico de carácter mundial constituido por asociaciones económicas cooperativistas en las que todos los miembros son beneficiarios de su actividad según el trabajo que aportan a la cooperativa.”(pág.5). Las comunidades organizadas al vincularse a una cooperativa buscan promover la libre asociación de sus miembros, y evidentemente su fin contribuirá a que se fortalezca la Economía y fundamentalmente la Economía Social.

Esta forma de asociación (cooperativa) nace inspirada en los postulados de Robert Owen; luchador social quien en el año de 1844, influyó en el movimiento cooperativo de 28 obreros tejedores del Rochdale (Inglaterra) que dio nacimiento a la primera cooperativa del moderno movimiento cooperativista conocido como los pioneros de Rochdale.

En Venezuela ha tomado auge, gracias al cambio revolucionario que impulsa el estado Venezolano quien entendió que el libre mercado reduce las posibilidades de crecimiento económico social, y que es con la participación de las cooperativas que se busca la solidaridad social, la justicia social elementos claves que permitirán impulsar el desarrollo socialmente, rompiendo así las cadenas del neoliberalismo, ya que dentro de los objetivos de las cooperativas estaría impulsar el Desarrollo de la Economía Social desde abajo para ocupar un lugar importante dentro de las comunidades y minimizar las condiciones donde la exclusión se convirtió en el esquema fundamental del modelo neoliberalista aplicados por los gobiernos anteriores producto de su fusión con los entes gubernamentales internacionales como el FMI el BM.

Owen R citado por Molina C (2000) señala que un rasgo del espíritu de Owen que deben emular los cooperativistas es su perseverancia, su constancia.(pág 7). El sentido del cooperativismo es amplio y con justicia social ya que propicia valores como de solidaridad, responsabilidad, igualdad, equidad participación, enmarcada en principios sustentados en la Ley Especial de Asociaciones de Cooperativas y en su artículo 4 establece: la Asociación abierta y voluntaria, la gestión democrática de los asociados, la participación económica igualitaria de los asociados, la autonomía e independencia, la educación, entrenamiento e información cooperación entre cooperativas y compromiso con la comunidad.

Las cooperativas están llamadas a ser el tercer sector de la economía y su objetivo dibujado en el plan estratégico de la Nación (2001-2007), emerge como una propuesta revolucionaria para socializar los relaciones de producción, vale la pena señalar la definición de relaciones de producción realizada por Harnecker M.(2000) Relaciones sociales de producción son las relaciones que se establecen entre los propietarios de los medios de producción y los productores directos en un proceso de producción determinado, relación que depende del tipo de relación de propiedad, posesión, disposición o usufructo que ellos establezcan con los medios de producción. (Pág. 43).

En este sentido el cooperativismo viene a romper con esa función establecida en el capitalismo donde los medios están en manos de unos pocos. Así las cooperativas de un grupo aislado de cooperativas hoy ante del proceso revolucionario se ha convertido en un fuerte movimiento social, que se espera impulse la economía social para darle la sostenibilidad económica que requiere.

### **Referentes Bibliográficas**

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 24 de marzo de 2000.
- Harnecker M(1969) Los Conceptos Elementales del Materialismo Histórico .Siglo Veintiuno editores S.A.
- Minguet A.(2003) El Nuevo Cooperativismo (Guía de capacitación y asesoría para la creación y fortalecimiento de empresas de trabajo asociado Editorial Vadell Hermanos
- Molina C (2000) Principios, Valores, Organización y Manejo. Editorial Panapo

Cendes (2004) America Latina en Tiempos de Cambio. Caracas N° 56  
"Venezuela 2001-2004: actores y Estrategias Margarita López Maya pag  
109

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) Edición  
Imprenta Nacional.

Danani Claudia (2004) Política Social y Economía Social. Debates  
fundamentales. Buenos Aires Argentina Universidad Nacional de General  
Sarmiento Altamira.

Dieterich Heinz (2001) Democracia Participativa y Protagonismo Social.  
Colección Textos Políticos N1.



**LA EDUCACIÓN COOPERATIVA EN EL DECANATO DE  
ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA DE LA UNIVERSIDAD  
CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO  
(1975-2005)**

Harold Márquez<sup>21</sup>

El estado Lara considerado el estado cooperativo de Venezuela, inicia en el año 1960 un esfuerzo independiente por crear cooperativas, los promotores son “ *...casi siempre párrocos... preocupados por la situación económica de sus feligreses. No tendríamos más que citar al Pbro. Benigno Mejía que funda en Sanare el día 27 de junio de 1961 la primera cooperativa del estado. Haciendo lo mismo años mas tarde, el 20 de mayo de 1962, el Pbro. Antonio Pérez Cecilia en su parroquia del barrio San Vicente de Barquisimeto.*” ( Micheo y otros, 1977 Pág.29).

El movimiento comienza a tener un auge importante después del año 1965. Impulsado sobre todo por sacerdotes jesuitas: Rafael Thielen, Alberto Micheo y Alberto Dorramochea, desde el Centro Gumilla, fundado en 1966 por el Pbro. José Luis Echeverría, egresado del Instituto Coady de Antigonish (Canada), así como por el trabajo de “misioneros” del Cuerpo de Paz.

En la década del 70 se iniciaba un nuevo modelo en el cooperativismo venezolano, es entonces cuando llegan a Barquisimeto (1972) en plan político- social activistas de la

---

<sup>21</sup> Dirección de Cooperativismo del Decanato en Administración y Contaduría de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”, Barquisimeto-Venezuela.

“ Organización de Comunidades Marginales” (OCM), entre ellos: Eduardo Matute, Luis Delgado Bello, Teresa Correa, Gustavo Salas, quienes se inscriben en las diferentes cooperativas de base existentes e inician el control de las mismas, desencadenando una lucha la que es descrita mas tarde así:

*“En 1975, esa personas [las que querían controlar a Cecosesola] comenzaron a conformar un grupo de presión compuesto por algunos desplazados de la directiva de Cecosesola, otros cooperativistas y algunos sacerdotes del centro religioso mencionado. Estos últimos utilizaban la influencia proveniente de su papel como promotores de gran parte del movimiento cooperativo regional.*

*Este grupo tenía una gran capacidad de oratoria, un amplio acceso a los medios de comunicación, buenos contactos políticos y una gran influencia sobre las cooperativas afiliadas a Cecosesola, cuyos representantes constituían las asambleas de nuestra Central.*

*Los enfrentamientos de ese momento fueron creciendo en intensidad hasta estallar en 1980.”* (Cecosesola 2003,Pág.25 y 26).

Finalmente se produce una división y surge la Federación de Cooperativas Múltiples de Venezuela, FECOSEVEN. Federación para diferenciarse de la Central. Una de las lideres del movimiento separatista es Tirsa Segura, graduada de Técnico en Administración de Cooperativas en la UCLA, II promoción, año 1978.

En el plano legal el 27 de mayo de 1975, primer gobierno de Carlos Andrés Pérez, se publica en la Gaceta Oficial extraordinaria N° 1750 el Decreto N° 922 mediante el cual se promulga la Ley General de Asociaciones Cooperativas que deroga la Ley de Sociedades Cooperativas sancionada el 17 de julio de 1942.

Un cooperativismo en desarrollo y crecimiento, luchas por el control, nuevo marco legal, tiempos de efervescencia en el estado cooperativista de Venezuela. Ambiente propicio para la creación de una carrera de formación de cooperativistas, Barrios (2003) nos ubica:

*...la Escuela [de Administración y Contaduría] creó en 1974 el curso medio o la carrera corta de Técnicos en Cooperativismo, que empiezan sus clases en enero de 1975, con una duración de cuatro semestres y sin la obligación de cursar el Ciclo Básico Superior. La matrícula fue alta, mas de 200 alumnos, se inscribieron, pero así mismo fue la deserción, ya que al final del primer semestre se estimó en mas del 60 %, y al final sólo 29 graduandos egresaron a comienzos de 1977. Algo similar ocurrió con la segunda cohorte de inscritos en el segundo período lectivo que arranco en 1975, pues, de mas de 200 alumnos inscritos apenas 26 egresaron al final de 1977; durante este año hubo un replanteamiento del pensum y se aumentaron a seis los semestres de la carrera. A partir de entonces disminuyó notablemente la demanda de estudios y tan sólo aconteció una tercera y última promoción en 1980 de 10 egresados ... declinaron los estudios de cooperativismo hasta su definitiva extinción Con esta última promoción el total de egresados se eleva a 65 Técnicos en Cooperativas.” (Barrios 2003, Pág. .64)*

El mercado de trabajo no asimila a los técnicos formados en la universidad. Entre las razones podemos ubicar la limitada capacidad económica de las

cooperativas para soportar el gasto que implicaba un profesional fijo en su nómina y la resistencia de los líderes naturales de las cooperativas a ser guiados u orientados por jóvenes teóricos, amén de la situación conflictiva que vivía el movimiento como ya hemos acotado.

*Sin embargo dada la importancia y los alcances adquiridos por el movimiento cooperativo en la región centro-occidental y más específicamente en el Estado Lara, los restos dejados por el curso de Técnicos en Cooperativas pasaron a formar parte integrante del Centro de Estudios Cooperativos.”* (Barrios, Ibidem)

Es así como el estado Lara se percibe cada vez como una entidad de gran capacidad cooperativa que ha influido con mas o menos fuerza al cooperativismo del resto del país:

*“.. Casi todas las Cooperativas de los Llanos se fundaron desde Barquisimeto. Gran parte de las cooperativas de Ahorro y Crédito de Caracas y del Oriente del país fueron fomentadas por hombre formados en Lara”* (Cf. Micheo y otros, 1977 Pág.31)

Es en Lara donde surge la primera central cooperativa regional del país, Cecosesola la que deviene en un modelo organizativo de trascendencia e importancia indiscutible. En su feria de consumo se comercializan unos 30.000 millones de bolívares, integra unos trescientos productores de 20 organizaciones campesinas, 11 unidades de producción comunitaria procesadoras de alimentos amén de la participación de mas de 700 personas en las actividades de distribución. (Cecosesola 2003)

El Cooperativismo en el Decanato de Administración y Contaduría (DAC) de la UCLA pasa por un periodo de hibernación que va desde la desaparición de la carrera hasta el año 2001, sin embargo hay que reconocer los esfuerzos realizados por el Centro de Estudios Cooperativos, donde Alberto Garcia Muller, Mariano Navascues, Blasdomiro Camacaro, Rolando Orellana y José Galindez desarrollan una tarea sostenida por mantener despierta en la universidad el espíritu por la extensión cooperativa.

El 05 de mayo de 2001 se reinicia un proceso de vinculación del DAC con el entorno cooperativo, se realiza la *Jornada de Reflexión Movimiento Cooperativo Universidad*, con la participación de Teofilo Ugalde de CECOSOLA, Alberto Mendoza de FECOSEVEN, Nelson Freitez y Thelman Alvarez de la UCLA y los invitados Oscar Bastidas de la UCV y Alberto Garcia Muller de la ULA.

El 02 de julio de 2001 en la GO N° 37.231 se publica el Decreto con Fuerza de Ley Especial de Asociaciones Cooperativas el cual es reformado según publicación del 18 de setiembre de 2001, GO N° 32285, en estos se deroga la Ley General de Asociaciones Cooperativas, sancionada el 16 de mayo de 1975.

En julio 2001 en un proceso de vinculación que se abre con Cecosesola se incorpora la experiencia cooperativa en la Actividad de Autodesarrollo dirigida a los alumnos del pregrado la que se mantiene hasta la fecha con una incorporación creciente de alumnos.

En una labor consistente el DAC-UCLA realiza una serie de actividades, en conjunto con Fecoseven y Cecosesola.

Destacamos el *Curso Taller Promoción y Consolidación de Organizaciones Cooperativas*, con apoyo del CIRIEC, durante los meses de mayo, junio y julio de 2002; las *Jornada de análisis y propuestas sobre la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas* a la cual asistieron mas de 120 personas; en noviembre de 2002 fuimos anfitriones del *III Simposio Nacional de Economía Social*, evento del CIRIEC; en febrero de 2003 el taller *“Régimen Laboral de las Cooperativas”*; en el año 2004 dictamos el 1er Diplomado en *“Formación de Facilitadores en la Creación y Desarrollo de Cooperativas”*, 38 participantes; en diciembre de 2004 en Eleoccidente, Yaritagua, el Taller *“Ventajas y desventajas de las Cooperativas”*.

Para finales del año 2004 se crea la Coordinación de Cooperativismo la que el año siguiente, 2005 presenta los proyectos: Creación del Consejo Consultivo de la Economía Popular y creación de un portal en la red para las cooperativas de la región ([w.w.w.cooperativasucla.net](http://w.w.w.cooperativasucla.net)), actualmente en desarrollo.

Se presentan cooperativistas provenientes de otras países, en enero al profesor y cooperativista mexicano Juan José Rojas Herrera, directivo de UNICOOP- Red Latinoamericana de Universidades sobre Estudios de la Economía Social y Cooperativa, quien disertó sobre: *“Experiencias del Cooperativismo en México: Alcances, limitaciones y lecciones”*. En febrero de 2005 se realiza un evento con, Miguel Fajardo, Director del Centro de Estudios de Economía Solidaria de la Universidad de San Gil, Colombia quien disertó sobre: *Las cooperativas de Ahorro y Crédito como Agentes del Desarrollo*, Ricardo Dávila Ladrón de Guevara, Director del Instituto de Estudios Rurales (IER), Coordinador de la Unidad de Estudios Solidarios de la Universidad Javeriana de Bogotá y Verónica Montes de la Universidad Nacional de La Plata, Una propuesta argentina de Balance Social para Cooperativas, y por la plaza Oscar Bastidas de la UCV. En marzo se inicio la segunda cohorte del *Diplomado de Formación de Facilitadores en la*

*Creación y Desarrollo de Cooperativas*, 28 participantes; en junio se organiza con Fecoseven el evento “*El Trabajo Asociado y el Cooperativismo*” en el cual participaron destacados conferencistas.

Se mantiene la atención a estudiantes y profesores interesados en la creación de cooperativas, las tutorías y jurado de diversos trabajos de pregrado, especialización y maestría sobre cooperativismo. Actualmente Cecosesola promueve la creación de una Cátedra libre de Cooperativismo en la UCLA.

Por otra parte el ambiente se caldea con posiciones críticas sobre la intervención del gobierno en el estímulo al desarrollo de nuevas cooperativas, uno de los cuestionadores más calificados, el profesor Bastidas (2004) opina:

*“Esta bien que el Estado quiera impulsar las cooperativas, pero que impulse cooperativas piratas, cooperativas de papel, cooperativas para manipular a la gente por vía de un proyecto político sin pies ni cabeza, es otra cosa ... en los últimos años se han formado alrededor de veintisiete mil cooperativas, cuando hasta el 2001 el índice era de novecientas cooperativas bien establecidas, con principios, valores, proyectos y algunos fracasos. Esto quiere decir que muchas de estas nuevas cooperativas, no todas, sirven para conseguir prebendas o créditos. Actualmente Venezuela es el cementerio mas grande de cooperativas”.*

Como vemos se repite el escenario: desarrollo del movimiento cooperativo, una nueva legislación, actividades de educación y extensión de nuestro Decanato, ambiente de discusión sobre el cooperativismo, una relación creciente y sostenida con el entorno y una región con uno de los movimientos cooperativos mas importantes del país.

El nuevo auge del cooperativismo es indiscutible, relegado, antes de 2001, a determinadas ciudades, estados y sectores. Ahora independientemente de la visión crítica que la masificación ha generado, no podemos obviar que se han constituido mas de cincuenta mil cooperativas, que si las multiplicamos por cinco, nos da mas de doscientos cincuenta mil venezolanos asociados como cooperadores.

En ninguna parte del mundo ha ocurrido un fenómeno social como el indicado. La masificación es conveniente, pero el alerta desde varios sectores hay que considerarlo. En los espacios académicos, se discute sin que se conozcan estudios profundos. Los especialistas en materia laboral comienzan a plantear preocupación y dudas sobre la seguridad social, la simulación y otros problemas derivados del trabajo asociado, los que hay que mirar con atención desde el gobierno y desde el nuevo cooperativismo. También el cooperativismo tradicional que con paciencia, trabajo y constancia viene desarrollando una labor callada, pero exitosa, sobre todo en Lara, Portuguesa, Falcón y Aragua., se plantea que mas allá de fomentar cooperativas, lo que se debe es fomentar es el cooperativismo, que es un modo de vida, una cultura, unos principios, para lo cual se requiere una debida formación y un tiempo para compartir experiencias y vivencias sociales.

Ante esta realidad, la universidad no puede continuar de espaldas, por lo cual se hace necesario que participen la formación integral de técnicos en cooperativas que le den fundamentación teórica y manejo gerencial a estas organizaciones. Esto le da sentido y pertinencia a la reactivación de la carrera de “Técnico Superior en Administración de Cooperativas”, lo cual es aprobado por el Consejo de Decanato en su sesión ordinaria N° 031-2005 de fecha 06-10-05



El currículo de la carrera de Técnico en Administración de Cooperativas que se dictó en los setenta en la UCLA estaba conformado por 24 asignaturas (4 por semestre). El perfil señalaba las competencias así:

*“conocedor profundo de la realidad en la que esta inmerso [el Técnico en Administración de Cooperativas] está en capacidad de aplicar sus conocimientos en la gestión administrativa, contable, de organización y control de las cooperativas, siendo sus funciones principales en el nivel gerencial, las siguientes: 1.participar en la organización de cooperativas 2.Participar en la administración de cooperativas. 3. Ejercer la dirección de cooperativas. 4. Aplicar estrategias de fundación de cooperativas.”*

Las asignaturas que se impartían se relacionan a continuación:

Nociones de Derecho  
Historia Económica y Social de Venezuela  
Introducción a la Economía  
Introducción a la Sociología  
Derecho mercantil  
Introducción a la Contabilidad  
Historia y Doctrina del Cooperativismo  
Economía de Venezuela  
Contabilidad Intermedia  
Legislación Cooperativa  
Introducción a la Administración  
Introducción a la Educación Cooperativa  
Sistemas Administrativos  
Contabilidad Cooperativa  
Educación Cooperativa

Instrumentos Estadísticos  
Administración de Recursos Humanos  
Presupuesto  
Elementos de Administración Pública  
Programación, Desarrollo de Programas Cooperativos  
Administración de Recursos Financieros  
Auditoría  
Sistemas de Información  
Administración de Cooperativas en Venezuela

### **Referencias Bibliográficas**

Barrios Jesús Enrique, 1993, *Apuntes para la Historia de la Escuela de Administración y Contaduría de la UCLA en XXX Años de Historia de la UCLA 1962-1992*, UCLA, Barquisimeto.

Bastidas Oscar, 2004, *Entrevista en Letras*, 19 de noviembre de 2004, P.9. Caracas.

CECOSESOLA,2003, *Buscando una Convivencia Armónica*, , Escuela Cooperativa Rosario Arjona, Barquisimeto

Micheo Alberto, Sosa Arturo, Dorremocha Alberto, ¿1977?, *Venezuela Cooperativa*, Curso de Organización Popular N° 3, Centro Gumilla, Barquisimeto

## EXPERIENCIA DE CURSOS DE COOPERATIVISMO EN LA UNIVERSIDAD “SIMON RODRIGUEZ” NUCLEO VALERA

José B. Paredes R.<sup>22</sup>

### Resumen

Se relata en este artículo, experiencia sobre estrategia adoptada para dictar el curso de cooperativismo, perteneciente a la carrera de Educación Integral de la Universidad “Simón Rodríguez” (UNESR) Núcleo Valera. El curso se imparte mediante la simulación de una cooperativa entre los participantes, siguiendo los pasos para su constitución, realizando proyectos productivos que generen ingresos para los asociados y al finalizar el semestre, se reparten los excedentes según el trabajo aportado y se liquida la cooperativa. Los resultados obtenidos en la aplicación de esta estrategia, propician la reflexión sobre la formación de docentes en ésta área y la necesidad de formar cooperativistas antes que cooperativas.

Palabras Claves: Cooperativismo, cooperativistas, Universidad Simón Rodríguez.

---

<sup>22</sup> Profesor de la Universidad Simón Rodríguez, Núcleo Valera, Estado Trujillo-Venezuela. Email: [joparede@telcel.net.ve](mailto:joparede@telcel.net.ve)

## Introducción

Atendiendo la invitación a participar en la Jornada de Educación Cooperativa, organizada por el CIRIEC-Venezuela y el Centro de Investigaciones para el Desarrollo Integral Sustentable (CIDIS) del Núcleo Universitario “Rafael Rangel” de la Universidad de los Andes en el Estado Trujillo (NURR – ULA), se presenta para su divulgación, una síntesis de la experiencia del curso de Cooperativismo, que el autor de este artículo ha venido dictando desde hace nueve años en la carrera de Educación Integral de la Universidad “Simón Rodríguez” Núcleo Valera.

La intención, es compartir la experiencia de una forma de impartir este importante curso para la formación del docente integral, profesional quien entre otros roles, debe asumir el papel de promotor del desarrollo comunitario, y para lo cual deben suministrársele herramientas que le permitan cumplir con tal propósito. Ciertamente que es mucho lo que se puede hacer en educación cooperativa, si se cuenta con docentes formados en esta área, de ahí la importancia de discutir, aportar y compartir estrategias que faciliten este proceso.

El inicio del curso.

Esta experiencia se inicia en el primer semestre académico del año 1996, cuando se comienza a dictar en la Universidad “Simón Rodríguez” (UNESR) Núcleo Valera, el curso de cooperativismo. Este curso está contemplado dentro del diseño curricular de la carrera de Educación Integral sin mención, como parte del conjunto de materias del área de concentración: Educación para el Trabajo.

Se designa al autor de este artículo como facilitador del curso, por el trabajo que venía realizando como asesor de cooperativas agrícolas, con un equipo de profesionales de la Corporación de Desarrollo de los Andes (Corpoandes) Dirección Trujillo, en el área rural del Municipio Urdaneta del Estado Trujillo. De ese trabajo surgió una cooperativa agrícola denominada “La Montaña”, en la comunidad de Montero, Parroquia Jajó, del mencionado Municipio del Estado Trujillo, la cual hoy sigue siendo una referencia nacional y con la que ha mantenido una relación estrecha desde 1990, fungiendo durante un tiempo como asesor educativo. En este periodo, se realizó un proyecto de cooperativismo escolar que propició la mencionada cooperativa, en las escuelas de la comunidad de Montero.

Al revisar el programa sinóptico del curso de cooperativismo, se concluyó que el programa estaba diseñado de forma totalmente teórico y se circunscribía netamente al área rural. Por el trabajo realizado con las organizaciones cooperativas, se puede inferir que el proceso formativo de estas formas organizativas debe ser fundamentalmente vivencial, por lo que se decidió, al diseñar las estrategias del curso, combinar lo teórico con lo práctico, y esto último, no sólo referido a cuestiones procedimentales, sino además propiciar espacios para la convivencia. Por otro parte, se consideró necesario superar la concepción que se notaba en el programa original del curso, donde pareciera que se consideraba a las cooperativas como más apropiadas para el área rural, dado que el contenido hacía énfasis en lo rural.

El reto era entonces ¿cómo lograr un aprendizaje significativo sobre cooperativismo, que permitiera a los participantes de educación integral, conocer y en lo posible fomentar esta forma organizativa en las instituciones educativas o comunidades donde les corresponda trabajar?.

Se estimó necesario el manejo conceptual de los distintos elementos teóricos del cooperativismo, desde su concepción como movimiento organizativo hasta su funcionamiento; pero trascendiendo lo teórico, para propiciar aprendizajes procedimentales y vivenciales importantes para el desarrollo de las cooperativas. Es así, como se planteó dictar la materia estimulando a los participantes a conformar una cooperativa, en la que debían desarrollar un proyecto productivo, realizando las actividades propias de una cooperativa, pero además cumpliendo con otras actividades académicas que permitieran la reflexión teórica de esta forma organizativa. La propuesta sin embargo, debía cerrarse con el semestre porque se trataba de una estrategia de aprendizaje dentro de un curso específico.

¿Cómo ha funcionado el curso de Cooperativismo?

Pensando entonces en un curso que vinculara lo teórico con lo práctico y que sobre todo fuese vivencial, se diseñó el programa con los siguientes propósitos:

- Que el participante adquiriera conocimientos teóricos procedimentales en cuanto a la importancia, desarrollo y conformación de cooperativas como una herramienta de autogestión y desarrollo comunitario, a fin de promover y orientar en el ámbito escolar y/o comunitario (previo diagnóstico), la creación de este tipo de organizaciones u otras similares.

- Se pretende que el participante sea consciente a la hora de facilitar el contenido de cooperativismo en el programa de educación para el trabajo, de la necesidad que hay de trascender, el contenido del cooperativismo en forma teórica, y para ello debe tener un manejo procedimental que le permita propiciar por lo menos el desarrollo de prácticas cooperativistas.

**El contenido fue estructurado en cuatro unidades, a saber:**

**PRIMERA UNIDAD**

Marco teórico – filosófico de la organización cooperativa. Aquí se revisan los planteamientos teóricos – filosóficos del planteamiento cooperativo, su historia.

**SEGUNDA UNIDAD:**

Funcionamiento, tipos y especificidad del sistema de cooperativas. Se explica el proceso de constitución de las cooperativas, su estructura y funcionamiento.

**TERCERA UNIDAD:**

La economía social. Se propicia la reflexión sobre este sector de la economía, su importancia y la inserción en ella de las cooperativas.

**CUARTA UNIDAD**

Cooperativismo Escolar. Propiciar la reflexión teórica e incentivar la puesta en práctica de esta importante herramienta pedagógica.

Se inicia el curso con un taller de inducción, donde se explica de forma general, los principios del cooperativismo, el proceso de constitución de cooperativas y su funcionamiento. Para ello se revisan los conocimientos previos que tienen sobre el cooperativismo, se aclaran dudas y se trabaja con ejemplos y se sugiere bibliografía. Con respecto a la bibliografía, vale destacar que en el año 2004 se elaboró un compendio de materiales didácticos soportados en CD, que contiene lecturas, formatos para la constitución de cooperativas (planillas de reserva de nombre, modelos de actas y estatutos) y enlaces a páginas web relacionadas con cooperativismo. Este compendio fue ampliado y actualizado en el año 2005.

Desde el taller de inducción, se estimula para que se conformen en una cooperativa, que funciona durante el semestre académico, no siendo registrada pero que debe funcionar realmente, a través de un proyecto productivo que deben decidir y seleccionar. Para tal fin, el grupo se pone de acuerdo en la escogencia de un nombre para la cooperativa, se elige la estructura organizativa y deciden sobre el proyecto productivo a desarrollar, luego de encargar a comisiones para que presenten propuestas de funcionamiento. Una vez que deciden el tipo de cooperativa, su estructura y las actividades productivas a realizar, ejecutan de forma simulada, todo el proceso de constitución, es decir: la reserva de nombre, acta constitutiva y estatutos, registro y suscripción de los certificados de aportación, cuyo monto es acordado en la asamblea constitutiva.

A partir de ese momento, comienza a funcionar como una cooperativa y el facilitador asume las funciones de representante de la Superintendencia Nacional de Cooperativas (Sunacoop), para la recepción de los recaudos y como asesor.



Ya no se habla de clases, sino de reuniones de la cooperativa, siendo dirigidas por la instancia de administración, estableciendo el orden del día y tomando decisiones sobre el funcionamiento de la cooperativa. Estas reuniones suelen ser semanales, pero la asamblea puede decidir otras actividades, (productivas o académicas) y en ocasiones, suspender alguna reunión. La actuación del facilitador en las reuniones, es como asesor, interviniendo para aclarar dudas sobre situaciones específicas, sin participar en la toma de decisiones, porque no es miembro de la cooperativa. En algunas oportunidades, el facilitador ha dejado de asistir deliberadamente a alguna reunión, previa notificación, con el propósito de reafirmar el carácter de autonomía que debe adquirir la cooperativa.

Aquí se considera pertinente, hacer un alto en el relato de la experiencia para explicar el propósito de esta estrategia de la simulación de una cooperativa. Y la razón de ser, no es otra que el convencimiento, por el trabajo con las cooperativas, que el cooperativismo es una forma de vida, por tanto, ¿qué mejor forma de aprender sobre cooperativismo, que vivirlo?. Pudiera desarrollarse el contenido del curso, dictando clases magistrales, propiciando la discusión e incluso organizando visitas, foros y otras actividades, pero se considera que el aprendizaje es más significativo si puede ser vivencial y justamente el curso se presta para ello.

Por otro lado, se trata de formar docentes de educación integral en cooperativismo, y la importancia de ello radica en que la aplicación de los principios del cooperativismo en la escuela constituye una herramienta pedagógica, que contribuye a la formación de personalidades con una positiva conciencia de la importancia del esfuerzo común y la convivencia social, bajo parámetros democráticos.

Según Márquez, E. (1991), el cooperativismo aplicado a la enseñanza ofrece aportes de profunda connotación social, por tanto es tarea urgente que el docente valore la práctica de una enseñanza que privilegie la enseñanza para la vida en sociedad. A tal efecto, el autor cita un documento del Ministerio de Educación (1988), donde se plantea que:

Es importante que el docente esté formado sobre la metodología específica que habría de aplicarse, con la finalidad de auspiciar y asesorar en forma discreta el desarrollo de la cooperativa en su plantel y a la vez pueda suministrarle al alumno los conocimientos necesarios para que en forma voluntaria sean capaces de organizar su propia cooperativa.

Sostiene igualmente Márquez, E., que los principios de cooperativismo incorporados a la enseñanza de niños y adolescentes, contribuyen eficazmente a que los alumnos: asuman la responsabilidad de su aprendizaje, participen conscientemente en la planificación, control y evaluación de las actividades escolares y aprecien la adquisición de habilidades sociales.

Además, es un eficiente recurso para: crear condiciones favorables que estimulen el aprendizaje; aproximar a la escuela a las transformaciones provocadas por el cambio social; operar cambios profundos en el comportamiento y actitudes del docente que se transmitirán en una nueva praxis educativa; guiar las conductas sobre la base de valores permanentes, que necesariamente se reflejaran en el curso de la vida de los individuos.

¿Cómo ha sido la experiencia del curso?

En el primer curso los participantes decidieron realizar una cooperativa de ahorro y préstamo, así que el proyecto productivo se basó en esta actividad. Se constituyeron, cada socio suscribió sus certificados (de asociación y aportación, para aquel entonces), se crearon las distintas instancias y se realizaron actividades educativas como talleres de crecimiento personal, visita a la Cooperativa “La Montaña” a fin de conocer la experiencia y se discutieron aspectos relacionados con la economía social y las cooperativas, así como la ley de las asociaciones cooperativas vigente para aquella fecha. Al final cada comisión o instancia, presentó un informe y se liquidó la cooperativa, entregando a cada socio lo que habían ahorrado. Los participantes suelen comentar que esta materia es la “que más da” en toda la carrera, porque no sólo se adquieren conocimientos, sino además porque brinda la posibilidad de obtener ingresos. Esto último se transforma en un incentivo en particular para los estudiantes de menores ingresos.

En los sucesivos cursos, (alrededor de nueve hasta el semestre A – 2005), los proyectos productivos que se han realizado han sido diversos: ferias de hortalizas, venta de verduras o dulces envasados artesanalmente por los mismos participantes, venta de franelas, gorras, llaveros y lapiceros timbrados con el logotipo de la universidad y finalmente muñecas y flores elaboradas en foami. El capital inicial lo han formado con la suscripción de los certificados de aportación y al final han hecho el reparto de dividendos, tomando en consideración el trabajo aportado por cada socio.

Ahora, el funcionamiento no se limita a la actividad económica, pues un elemento importante a considerar en la formación de cooperativas, es trascender justamente el elemento económico y propiciar el crecimiento individual, organizacional y comunitario. Por esta razón, durante las reuniones los participantes deben discutir y reflexionar sobre el movimiento cooperativista en general y presentar ensayos sobre el mismo. La instancia de educación, debe organizar actividades formativas, como desarrollo personal, convivencias, visitas reflexiones y si se requiere, actividades de capacitación para desarrollo de destrezas, como por ejemplo, nociones de contabilidad. La unidad de cooperativismo escolar, se ha trabajado solicitando a los participantes la elaboración de propuestas o planes factibles para el desarrollo de cooperativas escolares o por lo menos que propicien prácticas cooperativas y de autogestión.

En la evaluación del curso, se acuerda un porcentaje para la autoevaluación y la coevaluación (ésta última de forma anónima), donde se insiste en la necesidad de valorar con madurez el trabajo aportado por cada socio. En términos generales esta forma evaluativa ha funcionado y se podría decir que se ha dado una concientización del significado del trabajo dentro de las cooperativas. Igualmente los participantes han evaluado el funcionamiento del curso y la actuación del facilitador, sugiriendo la continuidad de la estrategia por considerarla efectiva y han alentado al facilitador a continuar esta labor formativa.

¿Qué logros se han notado en el curso?

En primer término, destaca el aprendizaje significativo en lo conceptual, procedimental y actitudinal. El manejo teórico en particular no ha resultado fácil, debido entre otras cosas a que los participantes no suelen tener conocimientos previos suficientes sobre el cooperativismo.

En los primeros cursos, la noción que tenían la mayoría de los participantes sobre lo que era una cooperativa, se limitaba a las prácticas de ahorro que suelen realizar algunas personas y que denominan cooperativas de dinero. Actualmente, con el auge que ha tomado la promoción de las cooperativas, esto ha cambiado y ya son percibidas como una forma organizativa, aun cuando hay quienes no logran todavía diferenciar la forma organizativa, de lo que suele denominarse prácticas cooperativas.

En cuanto a lo procedimental, el hecho de vivir la simulación, permite que sean captados con facilidad los procedimientos legales de constitución de cooperativas, la conformación de la estructura interna, manejo de libros y funcionamiento en general. Ya funcionando se percatan de la necesidad de prepararse en algunos procedimientos, como por ejemplo los registros contables, realizar las actas, entre otros; como también se detectan talentos para algunas tareas.

El aspecto actitudinal por su parte, se torna altamente significativo. Aun cuando la cooperativa es simulada, no tardan en surgir los conflictos y diferencias de criterios, lo que pone en evidencia lo difícil de trabajar en grupo y la necesidad de aprender a convivir. He aquí la importancia de hacer el curso vivencial, porque con ello los participantes se percatan rápidamente que el cooperativismo es una forma de vida, y que requiere superar el individualismo y asumir conductas democráticas. En estas situaciones se ha intentado aprovechar los espacios para reflexionar sobre el crecimiento personal y de la organización y la importancia de la educación cooperativa para el logro de estos fines.

Como logros conexos se puede mencionar que se han dado casos ya de participantes que luego han sido facilitadores de cooperativismo en el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) y otros han mencionado que han desarrollado alguna práctica cooperativa en las instituciones educativas donde trabajan.

No ha sido la intención del curso que los participantes se conviertan en cooperativistas y conformen posteriormente cooperativas legalmente constituidas, aun cuando sería ideal que así lo hicieran, si realmente están consustanciados con la filosofía cooperativista. De toda estas experiencias, se reafirma “que más importante que formar cooperativas es formar cooperativistas”, porque realmente no se transforma una realidad con cantidad de cooperativas, sino con seres humanos dispuestos a trabajar en común, superando los intereses individuales y de corto plazo.

Es mucho lo que hay que hacer por desarrollar una educación cooperativa que forme verdaderos cooperativistas, tarea que debe hacerse en distintos ámbitos, siendo uno de ellos la escuela. En esto las universidades como centros de formación, están llamadas a cumplir un rol importante. El Dr. Pedro Alemán (S/F), en un artículo que versa justamente sobre el papel de las universidades en el proceso de formación para la Economía Social y el Cooperativismo, señala lo siguiente:

Estos problemas en la consolidación de la Economía Social se debe canalizar desde la Universidad y refractarse en sus procesos específicos: docente, investigativo y extensionista. En lo docente a través de lo expresado anteriormente (formación de valores solidarios) y mediante la actividad de superación postgraduada.

En lo investigativo a través de proyectos de investigación-desarrollo y en lo extensionista, a través de proyectos comunitarios.

Los problemas que le son inherentes a la Economía Social y el Cooperativismo deben de formar parte del curriculum del estudiante universitario, ya que una vez que esto se concrete en los procesos universitarios, obtendremos egresados capaces de resolver problemas profesionales sociales, porque se forma resolviendo esos problemas. p. 7.

Por todo lo anterior, se concluye que la efervescencia que se vive hoy en Venezuela con la promoción de cooperativas, requiere de mayor y mejor recurso humano formado en esta área, para que no se desvirtúe el proceso organizativo y se consoliden experiencias que sirvan de ejemplo multiplicador y verdaderos agentes de cambio.

## BIBLIOGRAFIA

- *Alemán, P. (S/F). El papel de la Universidad en el proceso de formación para la Economía social y el Cooperativismo. [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos16/papel-universidad/papel-universidad.shtml>*
- Márquez, E. (1991). *Cooperativismo y Organizaciones campesinas*. Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL).

# ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA PROMOVER LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS

Silva S Alicia<sup>23</sup>

## RESUMEN

El estudio surge en respuesta a una necesidad insatisfecha y con la finalidad de definir los procesos gerenciales de la división de administración en el área de desarrollo social de la empresa. Estuvo enmarcada dentro del nivel de investigación de tipo exploratorio y apoyada en un estudio descriptivo con base en el trabajo de campo. Para seleccionar la muestra, se dispuso que la que fuera la misma población, la cantidad de personas a las que se les aplicó el cuestionario fue a siete gerentes encargados de los cuatro departamentos relacionados con la investigación. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario, el cual se diseñó en una escala tipo Likert, con cinco alternativas de respuesta. Los resultados obtenidos se analizaron mediante un estudio de frecuencias y porcentajes, utilizándose la estadística descriptiva. Finalmente, se desarrolló un modelo de estructura organizacional, con el que se pretendió dar soporte integral, para que el área de desarrollo social de la empresa posea una estructura concreta y que sus procesos contribuyan a actualizar, aplicar, mantener y facilitar el rumbo hacia la excelencia organizacional que conlleve a mejorar la gestión administrativa y organizativa de la empresa Administradora de Proyectos Safiro, en cuanto a la organización de las Cooperativas.

**Palabras claves:** Estructura, Organización, Eficiencia, Administración, Cooperativas.

---

<sup>23</sup> Profesora de la Universidad de Carabobo, Maestrante en Investigación Educativa Valencia, Estado Carabobo-Venezuela.



Profesora e Investigadora de la Universidad de Carabobo, Licenciada en Administración, TSU Informática, Especialista en Educación Superior, , Candidata a Doctora en Ciencias Sociales. Email: [silva\\_ali@yahoo.com](mailto:silva_ali@yahoo.com)

### *Introducción*

Las organizaciones hoy por hoy se enfrentan a un entorno caracterizado por mayores niveles de complejidad, globalidad y dinamismo como consecuencia fundamental de un cambio u transformación del conocimiento. Estas son consideradas sistemas abiertos y como tales se conciben dirigidas hacia la integración y estructuración de actividades. Cabe destacar, que todos los sistemas sociales son fundamentalmente creados por el hombre y por lo tanto, se sustentan en patrones que están representados en actitudes, creencias, tradiciones, costumbres, motivaciones, hábitos y expectativas de los seres humanos.

Con el fin de representar la movilidad de las acciones humanas y mantener la interrelación entre ellas, se necesita regular las actividades que deben realizarse en las organizaciones a través de una cierta sistematización

o estructura que facilite el cumplimiento de los objetivos y misiones que han sido establecidas en la organización. En este sentido, la definición de una estructura funcional es el paso inicial que permite concretar la estructura organizativa necesaria para el logro de los objetivos de la empresa; aunado a un sistema de control periódica que promueven la actualización de esta estructura para que esté acorde con las nuevas tendencias de la administración moderna así como las técnicas y estrategias gerenciales de la sociedad del conocimiento.

Sobre la base de este amplio conjunto de perspectivas hay que considerar que en Venezuela durante la última década han surgido una serie de nuevas figuras políticas, económicas, sociales, culturales, de concepción de ideas, distintas con las ya establecidas. Dentro de este marco de nuevas ideas, surge un modelo social económico clave para la reactivación de la economía venezolana y a la vez es concebido como un instrumento de desarrollo interno, esto con el fin de buscar alternativas de ingreso que les permitan a los venezolanos el sustento, tanto personal como el de su grupo familiar, es por ello que se adoptan modelos de organizaciones bajo premisas de la economía social y participativa, representadas en su máxima expresión para las Sociedades de las Cooperativas.

Por lo antes expuesto y en consideración del contexto actual venezolano, la presente investigación se abordará el tema de las Cooperativas y su organización con el propósito de realizar un diagnóstico que permita analizarlas, estudiarlas y en base a esto se elaborará una propuesta que dé paso a un modelo interno de estructura organizacional que le permita a esta organización y a las cooperativas asociadas ser lo más eficiente y eficaz posible en su funcionamiento y además gestionar un sistema de generación del conocimiento y forma de organización y

administración, que se ajuste a las nuevas necesidades y demandas del entorno, puesto que no es estático sino que se mueve constantemente, como tampoco lo son las organizaciones que están inmersa dentro de él.

Así pues, como medida del curso y orientación a futuras investigaciones lo que persigue el siguiente estudio es buscar mecanismos que favorezcan a la organización en el logro de una gestión más eficiente en el medio donde se desenvuelven.

## CAPÍTULO I

### EL PROBLEMA

#### Planteamiento del Problema

El cooperativismo, a lo largo de su historia ha sido considerado y definido de múltiples formas: como doctrina política, modo de producción, sin embargo, actualmente se puede afirmar que el cooperativismo es un plan económico que forma parte importante de la vida de muchos países, y su desarrollo y difusión indica que podría llegar a modificar hasta la estructura política de las sociedades que se han implantado. Una de las características importantes de la teoría cooperativista es su sencillez, pues no surge como producto de largas reflexiones de filósofos o teóricos, sino del sentido común.

En la actualidad existen y se mueven en todo el mundo en formas distintas satisfaciendo múltiples necesidades y se enfrentan a un entorno caracterizado por mayores niveles de competitividad. Por ende, las cooperativas como empresas tienen que enfrentarse a problemas propios del capitalismo tradicional, es decir, los derivados de los cambios organizativos, tecnológicos, humanos, así como las variaciones de las necesidades de los sectores económicos, entre otros. Aunado a esto, las cooperativas sufren otras dificultades socioeconómicas derivado de su carácter social, democrático y participativo.

En Venezuela estas organizaciones se habían desarrollado sin contar con una base legal que regulara su funcionamiento y su organización y que respondiera a su realidad. En la Constitución de 1961, se hace referencia a ellas en un contexto que las coloca como organizaciones de poca trascendencia, a ser protegidas y tuteladas, sin establecerles ningún papel protagónico en el desarrollo de nuestra sociedad. Las cooperativas son vistas en el ordenamiento jurídico sustentado en la Constitución de 1961, como entes dedicados a solucionar pequeños problemas comunitarios como sujetos de protección y tutela, incapaces de desarrollar por sí solas grandes empresas, ya que expresamente se le impedían los campos de acción en el desarrollo económico y social.

En consecuencia en los actuales momentos, surge buscando una alternativa de ingreso y progreso económico entre los venezolanos y es apoyada y financiada por el Ejecutivo Nacional dentro de la propuesta de país que establece la Constitución de 1999, donde se adoptan modelos de organización concebidas como lo establece la Ley Especial de

Asociaciones Cooperativas quien las concibe como asociaciones abiertas y flexibles, de hecho y derecho cooperativo, de la economía social y participativa, autónomas, de personas unidas voluntariamente para hacer frente a las necesidades y aspiraciones económicas y sociales y culturales comunes, para generar bienestar integral, colectivo y personal, en propiedad colectiva y con una vocación democrática.

Las políticas de este Gobierno, se han propuesto organizar cooperativas y convertirlas en “punta de lanza” se intenta establecerlas a través de variados mecanismos en todos los ámbitos de la vida del país surgiendo así el “cooperativismo emergente” o “nuevo cooperativismo”, lo que califica (Celis, 2002:16), como “una empresa económico-social de consumidores o productores que unen su esfuerzo intencionadamente para su mutuo beneficio”.

Según investigaciones realizadas desde el CEPAC-UC (2005), la formación de las surgientes cooperativas se caracteriza por la inmediatez de su constitución, pero esto hace que la mayoría carezca de planificación estratégica, además no obedecen a una política seria de promoción y desarrollo cooperativo. De acuerdo a lo anterior, se desprende que el desmesurado crecimiento y numerosas cooperativas, se alejan de los preceptos de valores, principios administrativos y de organización socioeconómica que las mismas deben poseer, puesto que están inmersas en un entorno competitivo ante otras cooperativas y entes contratistas, lo cual les exige la necesidad de una gerencia efectiva y productiva en la utilización de los recursos.

Por lo anteriormente expuesto, ayuda a comprender parte de las necesidades del modelo cooperativo en Venezuela que pese a esto ha salido adelante, muchos de ellos buscando asesorías externas para resolver los problemas, lo que indica la debilidad o falla del Estado todavía en esta materia.

Dentro de este marco de ideas, el Estado Carabobo no ha escapado al auge que ha tenido las cooperativas principalmente en las zonas de menos recursos económicos, representado esto una actividad nueva para aquellos que la están conformando, quienes no tenían conocimiento de la posibilidad de participar económicamente a través de un sistema de organización en los grandes contratos que el Estado otorga a través de sus instituciones y empresas que le pertenecen tal como es la empresa estudiada en la presente investigación.

Siguiendo los lineamientos nacionales establecidos por el actual gobierno, la Administradora de Proyectos Safiro, asumió un reto de gran trascendencia para su estructura administrativa y social, al iniciar en el año 2003 la contratación de empresas cooperativas, con el objetivo de garantizar y profundizar la operatividad en su área de servicios.

Las cooperativas son empresas democráticas, donde los avances tecnológicos y las ganancias con incrementos de productividad son retenidas por la empresa contratista y transferidos a los trabajadores propietarios. Además, ayudan a unificar la sociedad al facilitar esquemas de interdependencia y eliminar la intermediación.

Las Asociaciones Cooperativas a las cuales la Administradora de Proyectos Safiro, le asigna contratos y presentan varios puntos críticos que son objeto de estudios, entre los cuales resaltan la carencia de direccionamiento estratégico administrativo que le permita ser más productivos y eficientes en el uso de sus recursos financieros, humanos, tecnológicos que le otorgan, además de esto el capital de trabajo con el que cuentan es muy limitado. Muchas de estas no tienen presupuesto para invertir y se evidencia en ellas un desconocimiento de estrategias que le permitieran utilizar mecanismos administrativos con el fin de autogestionarse.

Si bien es cierto, que todo lo anteriormente explicado evidencia el vacío organizacional presente en dichas asociaciones que impide que se desarrollen con responsabilidad y sentido de pertenencia, también es una realidad que la empresa Administradora de Proyectos Safiro, no cuenta con la base organizacional y funcional sólida que permitan a las cooperativas operar con una estructura de apoyo que les proporcione herramientas administrativas modernas para solucionar efectivamente los problemas que se presentan en el mercado actual.

De acuerdo a esto, surge la necesidad de implementar un modelo estratégico de organización administrativa que permita a las cooperativas satisfacer sus expectativas, puesto que carece de una estructura organizacional bien definida que le permita orientarse en función de las exigencias del mercado.

## OBJETIVOS

### Objetivo General

Proponer una Estructura Organizacional para promover la eficiencia administrativa de Administradora de Proyectos Safiro, en cuanto a la organización de las Cooperativas.

### Objetivos Específicos.

- Evaluar el funcionamiento organizativo y administrativo que tiene la División de Desarrollo Social de la Administradora de Proyectos Safiro, en cuanto a la organización de las cooperativas.
- Desarrollar los lineamientos básicos para una efectiva funcionalidad organizativa y administrativa.
- Diseñar un modelo orientado a mejorar la estructura organizativa de la División de Desarrollo Social de Administradora de Proyectos Safiro, en base a sus necesidades actuales y futuras, aplicando los principios de Eficiencia y Efectividad organizativa.

## JUSTIFICACIÓN

En Venezuela, las cooperativas simbolizan un modelo social que se sustenta en el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, se consideran entes



abocados a solucionar problemas sobre todo los de carácter comunitario, esto siguiendo un orden constitucional sobre las bases de la Constitución de 1999, éstas pasan a ser prioritarias para el Estado Venezolano y se constituyen con un mecanismo para la redistribución directa de los ingresos nacionales y como potencial productivo para el crecimiento de la economía interna por su capacidad de generación de riqueza y bienestar social, lo que incrementa la importancia que estas representan en el desarrollo y existencia del actual modelo económico social planteado en Venezuela.

Dada la vinculación entre la empresa Administradora de Proyectos Safiro y las asociaciones cooperativas, esta investigación presente en la actualidad, una aplicación fresca e innovadora que busca proponer mecanismos que ayuden a generar una cultura competitiva, y un valor agregado que sirva de precedente para futuros estudios y posibles extensiones relacionadas en el ámbito abordado. Por otra parte, persigue la regeneración del capital humano, sembrando valores como la pertinencia y el compromiso social y principios como la eficiencia y eficacia social. Esto nos sitúa en un plano en el cual los objetivos que se pretenden alcanzar tienen una importancia socialmente aceptable.

Para los futuros investigadores, le proporciona herramientas de un modelo económico que a pesar de haber sido creado hace muchos años, tiene en la actualidad muchas oportunidades para su estudio, donde se abren ventanas en las cuales se puede indagar y conocer sobre ellas y sus expectativas previas dentro del mercado y su entorno para poder aportar soluciones factibles que ayuden a mejorar su gestión organizacional.

Finalmente, este estudio brindará una visión real de las posibilidades que tienen las cooperativas en cuanto a sus planes estratégicos, al tiempo que permite el suministro de asesoramiento para que consigan una gestión gerencial eficaz y efectiva que pase por etapas de planificación, Organización, Dirección y Control.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### Antecedentes

Esta investigación se apoya en referencias de trabajos realizados previamente en universidades nacionales e internacionales, además de publicaciones de revistas arbitradas, tales como Ebsco, entre otras, que están relacionados con el desarrollo efectivo de modelos cooperativos en Venezuela y en el mundo, las mismas han sido consideradas por estar enmarcadas dentro del ámbito de estudio.

En el ámbito internacional y sobre todo en los países Europeos, tal es el caso de España se han adoptado modelos organizacionales que han servido de ejemplo para el funcionamiento de otras organizaciones cooperativas, tal como el modelo de organización de la Cooperativa de Mondragón, la cual se ha establecido con una estructura eficiente que le ha permitido tener un desempeño eficiente en cuanto a la forma de organización y gestión.

Al respecto (García,2003) en su Tesis Doctoral denominada “El Gobierno empresa orientada a los interesados”, presentada ante la Universidad Autónoma de Barcelona, España, cuyo objetivo principal fue el de estudiar el funcionamiento de una forma de organización referente a las cooperativas de producción, para ello toman en cuenta el caso de Mondragón Corporación Cooperativa (MCC) presentando los conflictos de intereses que se producen en ella y estudiando las posibles instituciones y mecanismos que pueden contribuir a reducirlos, basan su teoría en la literatura del gobierno de la empresa, y se determinó que para conciliar la eficiencia colectiva y la autonomía de los trabajadores en la toma de decisiones los intereses de todo colectivo afectado se debería tener en cuenta sin afectar los costos excesivamente.

Cabe destacar, que el estudio es de tipo descriptivo y explicativo, y se basó en la descripción de un caso práctico de la empresa objeto de estudio. Este trabajo presenta un modelo operativo vigente que posee planteamientos útiles para la presente investigación, y se puntualiza en la descripción de modelos eficientes en cooperativas que han contribuido al desarrollo de las mismas y generan beneficios agregados a la sociedad a la que pertenecen.

En otro orden de ideas, Villarroel (2003), en su trabajo presentado ante la Universidad de Carabobo, en el Área de Estudios Postgrado, titulado “Modelo Estratégico de cooperativismo como vía para el incremento de la productividad de una empresa manufacturera”, elaboró un modelo estratégico que guió la implantación exitosa de cooperativas en una

empresa del ramo metalmecánico, gracias a ello se elevó la productividad y se fortaleció la capacidad competitiva de la misma, usándose a las cooperativas como un vehículo de solución a la mayoría de los problemas de índole laboral que existían.

Esta investigación fue de tipo descriptivo, entre los principales resultados obtenidos destaca que la productividad de la mano de obra entre otros, trajeron consigo un incremento de los niveles de eficiencia de la planta, así como el incremento en los ingresos de las cooperativas. El aporte en este estudio, se evidenció en la concepción que se tiene sobre las cooperativas como fuente de ingresos y empleo, que generan beneficios agregados a la sociedad venezolana.

### Bases Teóricas

El proyecto de investigación se fundamenta teóricamente en postulados de diseño organizacional en aspectos relacionados con estructura y eficiencia organizacional, además se sustenta en la teoría referida a las asociaciones cooperativas que servirán de base para el desarrollo teórico de la investigación.

## La Cooperación a través de la Historia

Las comunidades utilizaban los medios de producción de propiedad común (la tierra) y obtenían los bienes necesarios para el consumo del mismo grupo humano (que eran distribuidos de acuerdo a las necesidades); además sus miembros trabajaban conjuntamente, bajo la dirección de un jefe elegido por ellos mismos.

Según lo aportado por Barzallo (2004), en su trabajo titulado “Fundamentos históricos y teóricos del Sistema Cooperativo”, se elaboró un resumen de la historia del Cooperativismo que se detalla a continuación:

Las Cooperativas surgen como consecuencia de movimientos sociales originados durante el siglo XIX, a partir de la revolución industrial en países de Europa, dentro del movimiento cooperativo mundial destaca el nombre de Robert Owen, a quien se considera como precursor del cooperativismo contemporáneo. Entre las primeras cooperativas que se formaron, la más importante es la de obreros textiles de Rochdale (Inglaterra), creada en 1844. A partir de entonces, las ideas cooperativas se propagaron por toda Europa, surgiendo cooperativas en Francia, Alemania, Italia y otros países (p:25).

## Las Cooperativas en Venezuela

En Porlamar en 1903, los carpinteros organizaron la primera Sociedad Cooperativa de Ahorro y Construcción. En 1910 se promulgó la primera Ley cooperativa copiada de la francesa en 1867. A partir de 1936, resurge el movimiento cooperativista, en 1942, se promulgó la tercera Ley de cooperativa que rigió hasta 1966 y obligó al Estado a promover y defender las cooperativas, a partir de allí se crea una cuarta Ley y con ella Sunacoop, entre 1975 y 1976, se reformó la Ley y su reglamento y se extendió por todo el país con centros regionales y federaciones.

Desde 1998 se abordó un cambio estructural empezando por la Asamblea General Constituyente que dio paso a la Constitución Nacional de 1999, y con ella se impulsa la organización social de los venezolanos a través de la cooperación y la ayuda mutua, dando paso a la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas con una nueva visión integral de bienestar colectivo.

### Las Cooperativas

De acuerdo a la definición publicada en línea en Sunacoop, se establece que:

La Cooperativa es una sociedad de personas legalmente constituidas que se unen con la finalidad de resolver necesidades comunes. Las cooperativas son asociaciones autogestionarias, el proceso de toma de decisiones y la propiedad de los bienes pertenecen a todos los asociados en forma equitativa (p:25).

## Estructura Organizacional

Se refiere a las formas en que se dividen las tareas de la organización y la coordinación de estas actividades. Esta se determina mediante organigramas, descripción de puestos, reglas y procedimientos. Así como las formas de autoridad, comunicación y flujo de trabajo.

## Eficiencia Administrativa

Uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado; es el requisito para evitar o cancelar dispendios y errores. Capacidad de alcanzar objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles y tiempo, logrando su optimización.

## METODOLOGÍA

### Diseño de la Investigación.

Se adoptó dos modalidades de diseño: la primera de tipo Documental, que se basa en la obtención y análisis de datos impresos constituidos por fuentes secundarias, en donde se consultaron las teorías y conceptos de las cooperativas y de diseño organizacional; la segunda modalidad es la investigación de campo, por recabar información de fuentes primarias directamente donde ocurren los hechos, a través de métodos de recolección de datos, como lo fue el Cuestionario y la Entrevista personal no estructurada.

### Tipo de Investigación

Para realizar este estudio, se realizó una investigación de tipo Exploratoria. La cual tiene como objetivo, facilitar la comprensión e introducción del problema que confronta el investigador.

### Población y Muestra

Tomando en consideración que por ser la población estudiada tan pequeña, no amerita el uso de una fórmula estadística para seleccionar la Muestra, va a ser la misma Población. La cantidad de personas que se les aplicó el cuestionario fue a siete gerentes encargados de los cuatro departamentos directamente relacionados con la investigación.

### Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Los instrumentos utilizados para la recolección de la información, fue el Cuestionario y las Entrevistas no estructuradas, el mismo permitió que el investigador fijara su atención en los aspectos del fenómeno que se consideró esenciales y aislar ciertos problemas que no son objeto de este estudio.

### Validación del Instrumento

El Cuestionario fue sometido a la verificación de sus atributos por parte de tres expertos, a nivel metodológico, estadístico y de contenido, para verificar que el mismo cumpla con los requerimientos necesarios para la recolección de los datos.



## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:

Una vez aplicado el Cuestionario, se agrupó por alternativas las respuestas obtenidas a cada ítem, en tablas de frecuencia y porcentaje. Asimismo, dichos resultados fueron presentados gráficamente y se realizó un análisis, tomando en consideración los factores que se observaron y fueron relevantes. Los datos se tabularon en tablas y gráficos estadísticos, a fin de determinar la frecuencia en función de las variables que se presentaron y se estableció dicha relación en gráficos de barras.

## LA PROPUESTA

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA PROMOVER LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS. CASO ESTUDIO: ADMINISTRADORA DE PROYECTOS SAFIRO.

### Propuesta del Modelo de Estructura Organizacional

Este modelo será una división dentro del esquema organizacional la empresa Administradora de Proyectos Safiro y específicamente para el área de desarrollo social de la empresa, que es el área encargada de las asociaciones cooperativas y de las pequeñas y medianas empresas que actúan dentro de la organización como prestadoras de servicio y por lo tanto debe identificarse separadamente del resto de la organización.

Cabe destacar, que hasta ahora no se había diseñado ningún modelo de estructura para esta área por lo que se refiere que no posee un organigrama, como tampoco un flujograma de procesos, por lo que se hace necesario la elaboración de los mismos, con el fin de delegar responsabilidades y funciones proporcionando un escenario adecuado para que la gerencia dedique tiempo a la creación de políticas valiosas y trascendentales para el desarrollo de la organización.

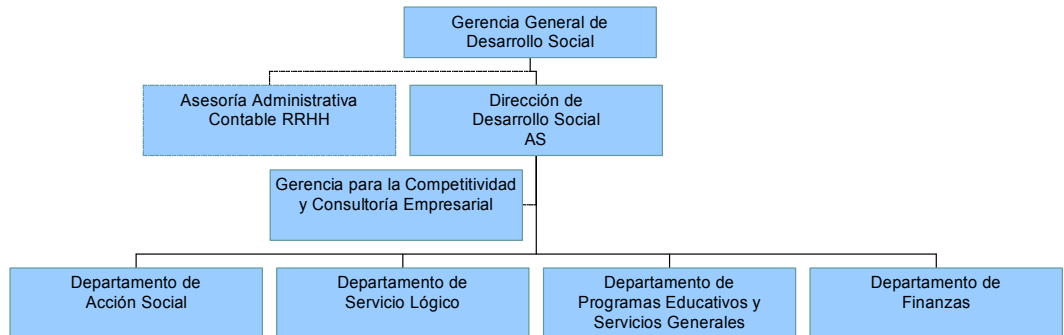
### Presentación

Se presenta la estructura organizacional correspondiente a la gerencia de Desarrollo Social de la empresa Administradora de Proyectos Safiro. Se consideró además, la elaboración de un flujograma para representar los procedimientos a llevar a cabo en la organización.

### Estructura de la Propuesta

Con el objeto de lograr que la función de la división de administración de la empresa en estudio sea viable y eficiente para el desarrollo de las actividades programadas por la institución el modelo de estructura se apoya en un diagnóstico de la realidad situacional, la cual arrojó que la empresa no posee estructura definida para esta área.

## Organigrama Propuesto



Fuente: La Autora (Julio 2005)

## CONCLUSIONES

- En la actualidad la Gerencia de Desarrollo Social no posee una estructura organizacional definida, lo que se evidencia en el desconocimiento general por parte de la Gerencia sobre organigramas en el área. Esto permite inducir sobre las deficiencias estructurales y organizacionales presentes en el área de desarrollo social, lo que conlleva a definir las funciones, responsabilidades y las actividades que deben llevar a cabo los departamentos encargados del as cooperativas. Además, se observó una centralización en la toma de decisiones dependiendo estas de la estructura burocrática de la organización.

- Se pudo contactar que la empresa carece de manuales de organización y descripción de cargos y competencias de los trabajadores en el área abordada.
- Según los resultados del instrumento, se pudo inferir que se mantiene un control por parte de la Gerencia para el otorgamiento de contratos para cooperativas según los datos aportados. Sin embargo, de acuerdo con lo observado, se concluye que de los mismos se presentan irregularidades administrativas.
- Otra de las debilidades, radica en que no se cuenta con una base de datos integrada a todos los departamentos involucrados para llevar el control de las cooperativas, esto trae como consecuencia, tardía en los procesos y diferenciación en el manejo de la información que se maneja.
- Faltan indicadores para la revisión por parte de la Gerencia de Proyectos presentados por las cooperativas y las proveedoras de servicios, para su control y evaluación.
- En líneas generales, existe preparación del personal en lo que al área de trabajo se refiere, sin embargo, se tiene que tomar en consideración el nivel de incertidumbre en los encuestados que tuvieron dudas referente al sistema de adiestramiento, lo que se podría traducir en ineficiencia a la hora de realizar las labores asignadas.

- Finalmente, se puede concluir que los conocimientos y actitudes de los empleados influyen en la forma de solucionar los problemas que se presenten.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Barzallo, Carlos (2004). “Fundamentos Históricos y Teóricos del Sistema Cooperativo”. *Historia del Cooperativismo*.
- Celis, Augusto. (2002). “El Nuevo Cooperativismo”. *La Alternativa frente al Capitalismo Salvaje*. Superintendencia Nacional de Cooperativas. Caracas.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, Número 36.860. Caracas.
- García, Mario (2003). “El Gobierno, empresa orientada a los interesados”. Tesis presentada en la Universidad Autónoma de Barcelona. España.
- Ley Especial de Asociaciones de Cooperativas (2001). Gaceta Oficial, Número 37185. 18 de septiembre de 2001. Caracas.
- Villarroel, Emilio (2003). “Modelo Estratégico de Cooperativismo Como Vía Para El Incremento de la Productividad de una Empresa Manufacturera”. Trabajo de Postgrado, no publicado de la Universidad de Carabobo, Bárbula. Valencia. Venezuela

## **APUNTES SOBRE LA EXTENSION UNIVERSITARIA UNA MIRADA DESDE LA SOCIOLOGÍA**

Ignacio Vázquez. G.<sup>24</sup>

La universidad en este siglo XXI, tiene como su mayor reto romper sus propias fronteras o no podrá responder a las exigencias de la mundialización que caracteriza a la sociedad actual. En los últimos mil años, la universidad centró su rol en defenderse de grupos externos que se oponían obstaculizando la producción de los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos; por ejemplo, los grupos religiosos con sus dogmas, entre otros. Para R. Lanz, Fergusson, A.(1), (2.005), “la crisis de paradigma que caracteriza al momento actual de la humanidad supone precisamente un cuestionamiento de las lógicas que han estado en la base de la racionalidad de la ciencia y demás saberes establecidos,” cuyo centro de reproducción es la universidad. De allí que el punto crucial de la crisis universitaria a escala mundial hoy, es justamente el que se refiere al episteme tradicional sobre la que se construyó todo su quehacer. En primer lugar, para R. Lanz (2005), crisis de paradigma y crisis universitaria son polos de un mismo fenómeno y la caracterización de este fenómeno es lo que permite la comprensión de la situación actual de los modelos educativos, y la nueva perspectiva desde la cual se prefigure el diseño de propuestas alternativas frente al colapso de la universidad tradicional. En este sentido, se afirma que sin cambio de pensamiento no hay reforma universitaria porque en los modos de pensar se sintetiza el contenido sustantivo de un paradigma epistemológico que aqueja al establecimiento universitario que ha entrado en crisis.

---

<sup>24</sup> Profesor de la Universidad de Carabobo, Valencia, Estado Carabobo. Venezuela.

Y esta crisis se expresa en la inviabilidad de sus esquemas establecidos y el agotamiento de su modelo cientificista caracterizado por su reduccionismo y simplicidad sobre el que descansa el modelo cognitivo, el mapa académico y el modo de enseñar en nuestras universidades. En suma, el reto de la universidad es el abordaje de su crisis epistémica de la Modernidad y su imperativo ético de hacer una crítica del modelo civilizatorio del que la Universidad forma parte. Esto no es fácil. Y no es fácil porque la dificultad mayor radica en establecer las conexiones entre la emisión de un juicio y sus presupuestos, entre una determinada interpretación y sus fundamentos ocultos, entre una manera de analizar los problemas y los instrumentos categoriales con los que se opera; es decir, la íntima conexión entre las maneras de pensar y las maneras de entender lo que ocurre en los claustros universitarios.

Para que la universidad rompa las nuevas fronteras de conocimiento según los requisitos de los tiempos de hoy, ella necesita atravesar, en primer lugar, la frontera social. Porque el mundo está dividido no sólo en dos grupos diversos, sino distintos: los incluidos y los excluidos; la universidad para ajustarse al siglo XXI debe hacer un esfuerzo supremo por eliminar la creciente desigualdad entre las personas pobres y las ricas en que está dividido el mundo. Como dice Buarque(2), si la universidad no lo hace su investigación en las áreas social, económica y biológica servirán solamente para ampliar ese foso provocando, en el mediano plazo, una ruptura de la especie humana en dos grupos biológicamente diferenciados. En Venezuela, se hace imperativo apostar por una universidad dispuesta a franquear sus propias barreras epistémicas y éticas para hacerla más cercana al país, que investigue y practique la inclusión social como testimonio de su nueva visión implicada en la responsabilidad social desde una mirada a la realidad en

forma transdisciplinaria y compleja.. En este sentido, el presente trabajo se propone abordar algunos elementos que contribuyan a la discusión de una de las áreas de la universidad que hoy cobra un sentido significativo dentro de su transformación necesaria por su compromiso con la solución de los problemas socioeconómicos, físico-ambientales y político-administrativos conjuntamente con la comunidad de la cual forma parte. Esta área de acción es la EXTENSION UNIVERSITARIA.

Cuando el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) habla de la democracia en América Latina en el informe del año 2004 dice que la democracia debe estar orientada hacia una democracia de ciudadanía. Y añade que “esta es una de las bases sobre las que se fundamenta la responsabilidad social universitaria”. El concepto de responsabilidad social universitaria nos lleva a conectarnos necesariamente con el concepto de extensión universitaria que siempre proclamó desde 1918, año de la reforma de Córdoba, la inserción de la universidad con sus actividades docentes, investigativas y extensión en la sociedad.

#### 1.- ¿Qué es la Extensión?

La extensión universitaria es la expansión de la educación informal más allá de sus aulas. Es una educación que rompe con su propia frontera determinada por las paredes del campus. Es una educación que no se aísla dentro de sus límites, sino que va a las comunidades, vive con la gente, se reúne con ellos y se interpela con la comunidad. Esta educación no conduce a diplomas o títulos académicos, sino que es una educación informal, para adultos, una educación para la vida. Se trata de una educación que permite al hombre perfeccionarse constantemente a lo largo de toda la vida, en la doble dimensión de aprender ser y contribuir al aprendizaje de otras personas resolviendo los problemas propios de la vida, del día a día. El sentido de lo permanente de la educación de adultos implica definir y



redefinir objetivos, políticas y estrategias con una visión dinámica del proceso histórico – social venezolano. Esta educación, se imparte en la comunidad poniendo al alumno en una situación real donde pueda resolver su propio problema. El aprendizaje es para cada individuo un proceso dialéctico que tiene lugar en contextos sociales, culturales e históricos específicos. No es que la mente se adapte al mundo, sino que el mundo (en tanto que cultura) contribuye a dotar de sentido a la propia noción de mente y a cómo la representamos. La cultura construye el significado de la mente y señala la pauta para las diferentes representaciones de dicha noción. Esta educación es completamente diferente de aquella que se imparte en núcleos ad hoc, puesto que esta última conduce a diplomas en un periodo planificado por semestres o por anualidades y no pretende resolverle problemas de la vida al estudiante.

La educación de extensión, contemplada en la Ley de Universidades, es un elemento del plan nacional de educación, y éste a su vez está vinculado al plan nacional de desarrollo económico y social. La extensión no es un fin en si mismo; es un instrumento que forma parte de otros instrumentos mayores, los cuales dentro de una visión de totalidad, posibilitan la plena realización del hombre venezolano y de la sociedad venezolana.

Con la extensión perseguimos la concienciación, participación, formación humanística científica y tecnológica, capacitación para el trabajo y en el trabajo, implementación metodológica para la auto educación y la inter-educación y orientación. Naturalmente, dependiendo de la característica de cada comunidad se hará énfasis en tal o cual dimensión. Por otra parte, la educación de extensión no es un monopolio de nadie. En tal sentido, son múltiples los agentes de extensión que promueven y desarrollan acciones de educación de adultos.

Por todo lo anterior, las direcciones de extensión tienen como tarea esencial darle al trabajo de extensión un mínimo de coherencia conceptual y

metodológica. La dirección de extensión de cada universidad debe convertirse en un laboratorio social de la sociedad global venezolana con el fin de construir un movimiento nacional de educación popular no formal, de adultos, en la diversidad y plenitud de sus expresiones, en respuesta a la amplia gama de propósitos que persigue.

## 2.-Objetivo de la Dirección de Extensión

2.1.- Cada Dirección de extensión debe elaborar un programa, circunscrito al área de influencia de la Universidad, lo suficientemente grande para que sea demostrable y lo suficientemente pequeño para ser controlado. *El objetivo fundamental del programa será desarrollar una sociedad humana y democrática con alta calidad de vida.* Quienes dirijan y ejecuten el programa deben evaluarlo mensualmente para conocer en qué medida se están logrando las metas. La estrategia de extensión debe circunscribirse y sustentarse a un espacio físico geográfico concreto, bien sea un municipio, un pequeño asentamiento campesino o un barrio urbano.

2.2.- La dirección de extensión debe convertirse en un laboratorio social donde se puedan descubrir las variables que inciden en el desarrollo social, económico, político y cultural de la gente de los barrios.

2.3.- Hacer viable la Constitución Venezolana en su Art.70 que habla del protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía... en lo social y económico, las instancias de atención al ciudadano, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua asociación y la solidaridad.

En síntesis: una democracia protagónica y participativa que eleve la dignidad de la persona humana.

Cuando la Constitución habla de la participación, debemos entender que ésta comprende no sólo la participación pasiva, que consiste en recibir beneficios, tales como los servicios públicos, la seguridad social, la distribución misma de la riqueza; SINO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA; es decir, la colaboración espontánea para el bien común, el reparto de la responsabilidad colectiva, la adhesión a los valores e ideas propias de la comunidad y el cumplimiento de tareas, funciones y papeles dentro de la división del trabajo.

### 3.- El Método

El Objetivo de convertir la Dirección de Extensión en un laboratorio social desde donde podamos estudiar e investigar la pobreza rural y urbana; desde donde podamos ensayar políticas sociales concretas basadas en la aplicación de un conjunto de principios y criterios que nos muestren el camino a seguir asegurándonos el éxito en las comunidades (Kingsley, McNeely y Gibson(3), 1.997), en este trabajo lo llamaremos método

A lo largo de muchos años de trabajo comunitario en EEUU, como en muchas otras partes de mundo, los científicos sociales en el Instituto de Capacitación para el Desarrollo y el Instituto Urbano de EEUU implementaron un proyecto para analizar la construcción comunitaria, específicamente en ese país, y brindar recomendaciones.

Según los autores ya mencionados, la construcción comunitaria debería proceder de la manera siguiente:

1. Estar focalizada en iniciativas específicas de mejoramiento de la comunidad, barrio o sector, gremio o institución pública o privada, de manera que permita reforzar valores y construir capital social y humano.

2. Ser conducida por la comunidad, con amplia participación de los vecinos.
3. Abarcar el conjunto de los problemas del barrio con un enfoque estratégico y emprendedor.
4. Apoyarse en los activos de la comunidad.
5. Adaptarse a la escala y condiciones del barrio.
6. Establecer vínculos de colaboración con la sociedad más amplia, a fin de fortalecer las instituciones comunitarias y mejorar las oportunidades de los vecinos fuera del barrio.
7. Cambiar conscientemente las barreras institucionales que puedan crear obstáculos para vincular al barrio con la sociedad general.

Expliquemos brevemente cada uno de los puntos señalados:

1. Focalización en proyectos de mejoramiento del barrio, reforzando valores y construyendo capital social y humano.

En el marco del proyecto los vecinos trabajan en conjunto en actividades referidas a los problemas y oportunidades que ellos mismos han considerado prioritarias. Es decir que la gente escoge, entre las necesidades sentidas, la más importante o la más sentida. Por ejemplo: el acueducto, las cloacas, construcción de un liceo o escuela, el aseo urbano, etc. En el transcurso del trabajo comunitario construyen capital social: desarrollan amistades, confianza mutua, comparten y afianzan valores comunes, aprenden a trabajar en equipo, descubren el valor de la cooperación, fortalecen sus instituciones y ganan confianza, con la motivación del promotor social, en que pueden lograr resolver sus propios problemas. El capital social así construido permite que los vecinos se motiven para afrontar luego tareas de mayor importancia. También permite desarrollar capital humano (aprender

haciendo), fortaleciendo la capacidad de individuos y familias para superar la adversidad y aprovechar oportunidades.

En consecuencia, el objetivo de desarrollar el capital social y humano implica comprometer a un gran número de vecinos en todo tipo de actividades, en lugar de limitarse a profesionales o a vecinos con mayor experiencia, aun cuando de este modo pareciera sacrificarse algo de eficiencia en el corto plazo.

## 2. Conducción del proyecto por la comunidad con amplia participación de los vecinos

Esto no implica que las instituciones externas no puedan o no deban cumplir un papel influyente, pero la comunidad ha de ser la emprendedora. Los vecinos juegan un rol central tanto en el planeamiento como en la implementación. Esto contrasta con ciertos programas comunitarios del presente y del pasado, donde los profesionales y agentes externos son /eran quienes convocaban, fijaban las prioridades y corrían con los riesgos. El objetivo primario de construir capital social no se logrará si los vecinos no juegan un rol central en las decisiones. Ellos deben sentir que son los “dueños” del proyecto y que son responsables por los resultados.

Los dirigentes de las iniciativas de construcción comunitaria deben seguir representando adecuadamente a los vecinos, los cuales deben de mantener un alto nivel de participación directa en las actividades.

## 3. Iniciativas globales con un enfoque estratégico y emprendedor

Por lo general, los barrios pobres tienen múltiples problemas, los cuales están interconectados. Por lo tanto, para que las iniciativas de construcción comunitaria sean exitosas deben ser abordadas de modo global o total. Es

decir, que los proyectos rígidamente limitados no pueden clasificarse como construcción comunitaria.

Una iniciativa es global si incluye, además del desarrollo de la infraestructura física y de servicios (vivienda, transporte, etc.), los temas de capacitación laboral, servicios financieros locales, desarrollo comercial, seguridad pública y prevención del delito, zonificación de uso del suelo, funcionamiento institucional (escuelas, servicios sociales y de recreación, bibliotecas) y construcción de capital social.

La idea que los proyectos deben ser globales es un concepto estratégico, en el sentido de que, mientras se trabaja en unas cuantas cuestiones, se está alerta a las oportunidades que se presenten para impulsar la acción en otras áreas. Los dirigentes comunitarios deben ser pues, a la vez, estrategias y emprendedores.

Los viejos enfoques en textos de programas barriales señalan una etapa de planificación seguida de otra de ejecución. Esta perspectiva parece ahora demasiada rígida.

Los vecinos deben desarrollar la visión del barrio que desean y cómo materializarla. ES conveniente comenzar con un inventario de los activos comunitarios y, en función de los resultados, seguir con el desarrollo de una estrategia global. El planteamiento inicial no necesita ser perfecto ni tomar demasiado tiempo. Es necesario entrar en acción rápidamente con algunos proyectos, aunque sean pequeños, para que la gente siga motivada y demostrar que es posible lograr resultados. El planeamiento y la implementación pueden y deben realizarse en forma simultánea e interactiva, en un proceso que se parece mas a una espiral que a una línea recta. Las distintas iniciativas pueden entonces comenzar de muchas formas, de modo que todas se terminarían pareciendo después de un tiempo.

En ciertos casos la construcción comunitaria puede comenzar porque un problema específico y de alta prioridad movilizó a los vecinos. Lo correcto

aquí es enfocar esa cuestión y solucionarla, pero creando las condiciones para encarar una acción mas amplia. En otros casos puede ser mejor comenzar con una revisión mas general de oportunidades, pero en todos los casos es necesario moverse rápidamente hacia alguna forma de acción.

#### 4. Iniciativas basadas en los activos de la comunidad

Los proyectos emprendidos sólo desde la perspectiva de solucionar problemas o satisfacer las necesidades de los grupos tienen una connotación negativa y perpetúan los sentimientos de dependencia. Su lugar debería ser ocupado por un proyecto positivo y excitante de construir capacidades propias.

Todas las comunidades, aunque sean pobres, tienen un número considerable de activos que pueden ser el punto de partida de los proyectos, si se les reconoce como tales, por medio de un cambio de orientación mental. Kretzmann y Mc knight(4) (1996) afirman que la construcción comunitaria debería comenzar por hacer un inventario de estos activos y encontrar luego el modo de aprovecharlos para el diseño de programas de acción. El acto de inventariar los activos cambia la orientación del proceso de planificación e incrementa su potencial. Además, crea optimismo en los vecinos, que ven oportunidades para cambiar las cosas, y motiva la participación, la colaboración y el compromiso para la acción.

Según Kretzmann y Mc Knight(4) (1996) los activos comunitarios se clasifican en tres categorías: a) bloques de construcción primarios. Son aquellos activos que se encuentran en el barrio y se hallan bajo control total. Estos son los activos de los individuos, tales como: habilidades, talentos y experiencias de los vecinos, los negocios del barrio, las empresas familiares,

el ingreso personal de los vecinos, etc. Los activos organizacionales que comprenden las asociaciones barriales de vecinos, comerciales e industriales, culturales, religiosas, etc. b) Bloques de construcción Secundarios. Estos están ubicados en la comunidad, pero están controlados por personas o entes externos (Escuelas públicas, bibliotecas, organizaciones privadas sin fines de lucro, hospitales; recursos físicos como terrenos baldíos, estructuras comerciales e industriales, viviendas, etc. c) Bloques de construcción potencial son aquellos recursos que se originan fuera del barrio y son controlados externamente. Ejemplo: el gasto social.

Sobre los bloques de construcción primarios se puede actuar directamente. En cambio en los bloques secundarios es necesario que la comunidad imagine estrategias para ejercer influencia sobre las personas e instituciones externas.

Esta orientación no implica que sea conveniente ignorar los problemas que existen en los barrios pobres, sino que el enfoque fundamental para el planeamiento y la acción basada en la comunidad debería ser positivo y constructivo. En este contexto es posible reconocer y abordar los problemas sin permitir que sus aspectos negativos sean vistos como un signo de debilidad del barrio y tengan un efecto desmovilizador.

##### 5. Adaptación a la escala y condiciones del barrio

La construcción comunitaria parece funcionar mejor en una escala de 5 mil a 6 mil habitantes. En áreas más amplias se torna más difícil construir capital social, debido a que los encuentros personales no tienen suficiente frecuencia para que las personas se conozcan y desarrollen sentimientos de confianza y obligación mutuas. Por eso en las grandes ciudades debe dividirse la ciudad en zonas y trabajar en barrios que tengan una cierta unidad geo-humana.



Las iniciativas deben realizarse a nivel del barrio porque entre las unidades de ese tamaño existen diferencias relevantes que determinan distintas estrategias y programas de acción: disponibilidad de tierra y viviendas, proporción de mujeres jefes de hogar y de la población infantil, calificaciones laborales, tasa de desocupación, etc.

También habrá diferencias en las preferencias, culturas, relaciones y condiciones institucionales de los barrios. Aunque dos barrios parezcan similares en el papel, uno tendrá, por ejemplo, una iglesia o un club con el interés y la capacidad de crear nuevas oportunidades que no existen en el otro.

Para aprovechar tales oportunidades se requiere un profundo conocimiento de la gente y su circunstancia. Sólo los vecinos del barrio están en condiciones de hacerlo. Por esta razón, la construcción comunitaria nunca podría ser diseñada con efectividad sólo por planificadores municipales.

En la preparación de construcción comunitaria en una ciudad puede ser aconsejable que se establezcan instituciones vecinales que cubran grupos de barrios, debido a que los barrios individuales son a veces demasiados pequeños para algunas funciones, por ejemplo desarrollo económico o cuidado de la salud. Cuando hay objetivos compartidos, la colaboración entre los barrios puede ser aún más efectiva que la acción individual. Sin embargo, es necesario tener en cuenta las diferencias y las necesidades de que cada barrio desarrolle una identidad propia para la construcción del capital social y humano.

#### 6. Relación de colaboración con la sociedad más amplia

En los últimos años la práctica y el discurso comunitario han cambiado mucho. En el pasado el discurso y el trabajo comunitario parecía que implicaba que los barrios pobres debían separarse de la sociedad en la cual estaban ubicados, a fin de desarrollar sus propias actividades y su propia

cultura para hacerse autosuficientes. En cambio, hoy se piensa que esta idea no tiene mucho sentido práctico. Los barrios deben hacer todo lo posible para desarrollar su propia economía, pero muy pocos pueden generar suficientes puestos de trabajo para todos sus residentes.

Hoy en día todas las comunidades dinámicas y prósperas preparan a los jóvenes para aprovechar las oportunidades, independientemente del lugar donde se presenten. Si un barrio desarrolla sus activos internos, muchos jóvenes permanecerán, pero otros no. Cierta número de vecinos que trabajen fuera del barrio gastarán sus salarios en él. Además, si el barrio brinda una buena calidad de vida y seguridad, atraerá nuevos vecinos.

Tres elementos contribuyen simultáneamente a crear las condiciones de los barrios empobrecidos: 1.- Las pérdidas económicas sostenidas; 2.- La falta de integración social; 3.- Todas las patologías sociales e individuales que resultan de lo anterior. El trabajo de extensión debe tomar en cuenta, en la construcción comunitaria, todos estos elementos y no focalizarse en una sola de ellas. El trabajo de extensión comunitaria debe concebirse como aquel que combina el foco en un lugar con el énfasis en la autoayuda, sin rechazar políticas macro que estén basadas en la gente (Arthur J. Naparstek, Dennis Dooley y Robin Smith(5), 1997).

¿Cómo debemos proceder para relacionarnos con la sociedad más amplia? El primer paso es ser proactivos. La comunidad no puede quedarse esperando que el gobierno venga a resolverle los problemas. Que los recursos vengan del gobierno nacional, de la gobernación, o del municipio. Los dirigentes comunitarios deben tratar de alcanzarlos. Los dirigentes comunitarios reconocen ahora que uno de sus mayores problemas es el aislamiento de los barrios. Es muy cierto que la comunidad debe primero concentrarse en los activos internos, pero después debe enfocarse en el ambiente del mundo exterior que pueden convertirse en activos para el barrio.

¿Cómo podemos lograr esto? Para lograrlo debemos hacer uso de la colaboración, el conflicto y la confrontación. El uso de una u otra dependerá de la conveniencia después de un análisis de la situación concreta.

La relación entre el barrio y la sociedad que está más allá de barrio debe dársele prioridad, sobre todo en el área de desarrollo económico, ya que ella brinda oportunidades laborales para los residentes. Tal vez el mejor enfoque sea una combinación de alianza con acción directa. Por ejemplo, resulta prioritario ayudar a capacitar mejor a los vecinos para el trabajo y a encontrar empleo en la economía más amplia. En este caso pudiera ser que la misma comunidad se hiciera cargo directamente de la capacitación, pero a la hora de conectar a los trabajadores con las oportunidades laborales externas, pudiera ser mejor una alianza con una organización metropolitana.

La actitud proactiva de crear redes y alianzas con instituciones externas al barrio, no implica, de ninguna manera, que los dirigentes comunitarios acepten las actitudes de las instituciones externas de hacer las cosas como siempre. La situación ofrece una oportunidad a la comunidad para educar a los socios externos sobre qué cosas funcionan y cuáles no e influir en ellos para cambiar las prácticas.

#### 7.- El cambio de las barreras institucionales

La construcción comunitaria busca fortalecer las relaciones entre las instituciones económicas, políticas y sociales de la sociedad como un todo y los barrios que se han quedado aislados. Además persigue que todas las instituciones se involucren en la tarea de cambiar las maneras de hacer las cosas.

Los intentos deliberados por efectuar cambios en las propias Direcciones de Extensiones universitarias y lograr mayor sensibilidad hacia las comunidades demuestran cuán difícil es estructurar y mantener una genuina orientación comunitaria en las grandes burocracias universitarias públicas y privadas.

Todo enfoque cooperativo exige más tiempo, pero es más sustentable y completo que aquellos enfoques conflictivos. El esfuerzo de construcción comunitaria de las Direcciones de Extensión de la Universidades debe reunir a todas las partes en torno de un conjunto central de valores y hacer que los participantes establezcan relaciones de respeto mutuo. Debemos estar claros que reunirse no implica que no se presenten conflictos. Pero debemos saber que la construcción comunitaria brinda las mejores herramientas para resolverlos. El foco está puesto en las soluciones, no en culpar a los demás. Las partes ven entonces sus diferencias con los que pueden contribuir al esfuerzo común.

Un punto fuerte de la construcción comunitaria, que deberían asumir las direcciones de extensiones universitarias, es que se focaliza en los resultados concretos. El compromiso con los resultados debe ser el objetivo de toda dirección de extensión eficaz. La construcción comunitaria que aplique cualquier dirección de extensión debe buscar establecer relaciones para crear acuerdos productivos de trabajo en beneficio de los pobres y los excluidos.

#### 8.-Instrucciones para los facilitadores que actuarán como extensionistas

La Universidad capacitará un buen número de facilitadores que desempeñarán el rol de extensionistas, que deben ser congruentes entre lo que dicen y lo que hacen. Por lo tanto, la metodología que se siga en la educación de extensión debe ser una metodología constructivista y co-participativa cuyo aprendizaje facilitamos basado en los siguientes presupuestos:

- a. Todo aquello que una persona o un grupo de personas ha inventado, lo han hecho a partir de sus propias experiencias en

su vida; dicho en otras palabras, nadie puede concluir acerca de algo sin que sus conclusiones no hayan salido de lo que ha vivido y experimentado en la vida... a menos que sea un repetidor de lo que otros dicen o hacen.

- b. El verdadero aprendiz no es aquel que memoriza algo que le viene desde el exterior. El verdadero aprendiz es aquel que relaciona los datos, información o experiencias internas, propias del sujeto que aprende, con nuevos datos, nuevas experiencias o nueva información que le están siendo aportadas por estímulos externos.
- c. El verdadero aprendiz no es el que se limita a unos cuantos conceptos o unas cuantas experticias en la vida, así estos sean nuevos. El verdadero aprendizaje es el que lleva al sujeto que aprende a ampliar su horizonte de conocimiento y destrezas para manejar la vida y manejarse en ella.
- d. El verdadero aprendiz no pretende tener únicas verdades; estas sólo le darían un solo y pequeño conocimiento de la gran verdad. El verdadero aprendiz es el que integra sus verdades con las verdades de otros y el que integra sus verdades del pasado con sus verdades del presente; es decir, el verdadero aprendiz busca integrar en forma armónica y no excluir.
- e. El verdadero aprendizaje no es el que se puede reproducir con unas cuantas y solas palabras, sino aquel, que a un grado u otro, transforma la vida del sujeto que aprende; es decir, aquel que se puede aplicar a sus propios contextos donde vive.

- f. Por lo tanto, el verdadero aprendizaje sólo puede realizarse con la coparticipación sinérgica entre aquellos que aprenden y el que facilita el aprendizaje. Al mismo tiempo que los facilitadores aprenden, ellos, al participar con sus experiencias y conocimientos, se convierten en facilitadores de aprendizaje para el facilitador. El verdadero aprendizaje es construido por varios aprendices-facilitadores.

Aprender es un proceso y por lo tanto sigue unas etapas. La metodología de este programa busca seguir, en sus diferentes etapas los presupuestos anteriores. Los elementos de esa metodología incluyen:

- Las Experiencias preliminares pretenden que el educando se conecte con experiencias propias, ya sean tenidas en su pasado personal o vividas a través de ejercicios de laboratorio vivencial, de las cuales pueda deducir la teoría que leerá a continuación. Estas experiencias preliminares corresponden a la concienciación de nuestra metodología constructivista.
- Nueva información: Esta teoría debe ser un resumen de nuestro pensamiento, integrado con el de muchos otros autores, acerca de un tema referente a la facilitación. Esta nueva información corresponde a la conceptualización de nuestra metodología constructivista.
- Ensayos: estos ensayos o tareas tienen por objetivo que el formando pueda aplicar o enunciar una posible aplicación, de lo que está aprendiendo, a su propia vida. Estos ensayos

preliminares corresponden a la concienciación de la metodología constructivista.

## CONCLUSIÓN

En primer lugar, se ha afirmado con algunos de los autores estudiosos de la crisis universitaria de hoy, que esta crisis obedece al colapso de la episteme y de la ética en la cual ha descansado el quehacer universitario hasta nuestros días. En segundo lugar, el reto a esta crisis es el cambio de los modos de pensar, sentir y obrar. Es decir, un cambio de los paradigmas de la cultura universitaria. Esto implica nuevos modelos educativos, cognitivos y mapas académicos acordes con los nuevos paradigmas que ya se prefiguran. La educación de extensión no escapa a esta crisis mencionada. Ella como toda la universidad necesita de nuevas teorías y modelos paradigmáticos que la saquen del colapso en que se encuentra.

Hemos definido la educación de extensión universitaria como aquella práctica docente que se realiza de manera informal más allá de la frontera del campus de la universidad. Es decir, más allá de sus aulas. En tal sentido hemos caracterizado la extensión como una educación informal para adultos; una educación para la vida. El sentido permanente de la educación de adultos nos conduce a redefinir objetivos, políticas y estrategias con una visión dinámica del proceso socio histórico venezolano centrando en el alumno el rol principal de la acción social durante los procesos y episodios de aprendizaje de conocimientos, habilidades y actitudes, los cuales al visualizarse como procesos complejos, se desarrollan en contextos sociales, históricos y culturales determinados, aunque sus productos se manifiesten en forma individual. Hemos señalado igualmente que la extensión es sólo un elemento del plan nacional de educación, el cual, a su vez, está vinculado al plan nacional de desarrollo económico y social. En síntesis, la extensión

persigue la concienciación, la participación, la capacitación para el trabajo y en el trabajo, la auto-educación y la inter – educación. En una palabra, los agentes de extensión que promueven y desarrollan acciones educativas de adultos son múltiples y transdisciplinarios. Es tarea fundamental de la universidad darle coherencia teórica y metodológica al trabajo de extensión.

## BIBLIOGRAFÍA

- (1) Rigoberto Lanz, Alex Fergusson (2005): La Reforma Universitaria en el Contexto de la Mundialización del Conocimiento. ORUS. Observatorio Internacional de Reformas universitarias (copias).
- (2) Cristovam Buarque (2005): La Universidad sin Fronteras (Seminario Internacional: La Universidad hoy: Desafíos y Oportunidades). (Ponencia)
- (3) Thomas Kingsley, Joseph B. McNeely and James O. Gibson (1997): *Community Building: Coming of Age, Urban Institute*. Disponible on line en [www.urban.org/community/combuild.htm](http://www.urban.org/community/combuild.htm)
- (4) Un análisis más detallado del enfoque referido a los activos de la comunidad se encuentra en John P. Kretzmann and John L. McKnight: *Mapping Community Capacity, Institute for Policy*



*Research, Northwestern University (1990),  
revised 1996.*

- (5) Arthur J. Naparstek, Dennis Dooley and Robin Smith (1997): *Community Building in Public Housing: Ties that Bind People and Their Communities*, The Urban Institute/Aspen Systems Corporation.

